

# MARCO PRESUPUESTAL DE MEDIANO PLAZO

2024

PROYECCIÓN 2025-2034

HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ  
Rector

VÍCTOR ELIGIO ESPINOSA GALÁN  
Vicerrector Académico

PAOLA HELENA DE LAS MERCEDES ACOSTA SIERRA  
Vicerrectora de Gestión Universitaria

YANETH ROMERO COCA  
Vicerrectora Administrativa y Financiera

## *OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN*

SAIDA ANDREA GAITÁN RUIZ  
Jefe (E) Oficina de Desarrollo y Planeación

DANIEL AREVALO CARDENAS  
DEISY YURLEY ROJAS NAVIA  
Profesionales Oficina de Desarrollo y Planeación

## *SUBDIRECCIÓN FINANCIERA*

JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO  
Subdirector Financiero

## Contenido

PRESENTACIÓN.....	6
ANÁLISIS PRESUPUESTO HISTÓRICO 2019-2023.....	8
1. PRESUPUESTO DE INGRESOS .....	8
1.1. Ingresos Corrientes – No tributarios .....	10
1.1.1 Tasas y derechos administrativos .....	13
1.1.2 Multas, sanciones e intereses de mora .....	14
1.1.3 Venta de bienes y servicios.....	15
1.1.4 Transferencias corrientes.....	19
1.1.5 Transferencias corrientes Funcionamiento .....	22
1.1.6 Transferencias corrientes Inversión .....	23
1.2 Recursos de Capital .....	25
2. PRESUPUESTO DE GASTOS.....	27
2.1 Gastos de Funcionamiento.....	28
2.1.1 Gastos de personal.....	30
2.1.2 Adquisición de bienes y servicios .....	30
2.1.3 Transferencias corrientes.....	32
2.1.4 Gastos de comercialización y producción .....	33
2.1.5 Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora.....	35
2.2 Gastos de Inversión 2019 – 2023 .....	35
CIERRES PRESUPUESTALES 2018-2023 .....	38
3. SITUACIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL RECURSOS PROPIOS .....	40
3.1 Cierre Presupuestal Recursos Propios .....	40
3.2 Cierre Presupuestal Servicios de Asesoría y Extensión .....	41
3.3 Situación de Cierre Presupuestal Aportes Otras Entidades – Recursos de Cofinanciación.....	42
4. SITUACIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL APORTES DE LA NACIÓN .....	43
4.1 Cierre Global Aportes Nación .....	43
4.2 Cierre Presupuestal Aportes Nación Funcionamiento (Aporte Ordinario, Excedentes Cooperativas, Recursos CESU, Plan de Pagos de Pasivo, Funcionamiento IPN). 44	
4.3 Aporte Nación Para Inversión.....	45

4.4	Otros Recursos de Inversión.....	46
4.4.1	Recursos de inversión recursos CREE y PFC .....	46
4.4.2	Recursos de inversión Estampilla UNAL.....	47
4.4.3	Recursos de inversión Estampilla UPN .....	47
4.4.4	Recursos de inversión Sistema General de Regalías.....	48
4.4.5	Recursos de inversión infraestructura .....	48
5.	SITUACIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL RECURSOS DE CAPITAL .....	49
6.	REZAGO PRESUPUESTAL.....	51
7.	CIERRE DE TESORERÍA Y SITUACIÓN FISCAL.....	51
7.1	Cierre de Tesorería y Situación Fiscal Recursos Propios .....	54
7.2	Cierre de Tesorería y Situación Fiscal - Aportes Ordinarios de la Nación .....	55
	AVANCES DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2024 .....	58
8.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DE OCTUBRE DE 2024.....	58
9.	PASIVOS EXIGIBLES Y PASIVOS CONTINGENTES .....	62
9.1	Posibilidad de Pasivos Exigibles .....	62
9.2	Potenciales Pasivos Contingentes - Procesos Judiciales.....	65
9.3	Vigencias Futuras .....	65
9.4	Políticas de Manejo y Proyección Presupuestal .....	66
9.4.1	Lineamientos de política presupuestal general.....	66
9.4.2	políticas para la gestión y manejo de los ingresos.....	67
9.4.3	Políticas para el gasto .....	68
9.4.4	Políticas de endeudamiento.....	70
9.5	Impacto Esperado con las Políticas y Acciones Propuestas .....	71
	PROYECCIONES DE INGRESOS Y GASTOS PARA LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS, EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS.....	72
10.	SUPUESTOS MACROECONÓMICOS GENERALES.....	72
10.1	Supuestos para la Proyección de Ingresos .....	73
10.1.1	Proyección de ingresos .....	75
10.2	Supuestos para la Proyección de Gastos – Escenario 1 .....	76
10.2.1	Proyección de gastos escenario 1- Equilibrio 2025 .....	78
10.2.2	Resultado presupuestal proyectado - Escenario 1 .....	80
10.3	Supuestos para la Proyección de Gastos – Escenario 2 .....	81
10.3.1	Proyección de gastos - Escenario 2 .....	83

10.3.2	Resultado presupuestal proyectado - Escenario 2 .....	85
--------	---	----

## TABLAS

Tabla 1.	Porcentaje de participación .....	9
Tabla 2.	de participación ingresos corrientes.....	11
Tabla 3.	Variación ingresos por servicios de educación pregrado 2019 – 2023.....	14
Tabla 4.	Variación ingresos por servicios de educación posgrado 2019 – 2023 .....	14
Tabla 5.	Variación ingresos por certificaciones y constancias 2019 – 2023.....	14
Tabla 6.	Ingresos por multas, sanciones e intereses de mora .....	15
Tabla 7.	Ventas de establecimiento de mercado 2019 – 2023 .....	16
Tabla 8.	Total Ventas incidentales de establecimiento no de mercado 2019 – 2023 ...	18
Tabla 9.	Transferencias Funcionamiento 2019 – 2023 .....	23
Tabla 10.	Transferencias Inversión 2018 – 2022.....	23
Tabla 11.	Recursos adicionales Plan de pago de Obligaciones 2019-2023 .....	25
Tabla 12.	Recursos adicionales para inversión 2019-2022 – Acuerdos 14 de diciembre de 2019 2023 .....	25
Tabla 13.	Gastos funcionamiento 2019 – 2023 .....	29
Tabla 14.	Adquisición de bienes y servicios 2019 – 2023 .....	31
Tabla 15.	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora 2019 – 2023.....	35
Tabla 16.	Gastos de Inversión 2019 – 2023.....	36
Tabla 17	Cierre presupuestal 2019 – 2023.....	39
Tabla 18	Cierre presupuestal Recursos Propios 2019 – 2023 .....	40
Tabla 19	Cierre presupuestal Recursos Asesoría y extensión 2019 – 2023 .....	41
Tabla 20	Cierre presupuestal aportes otras entidades 2019 - 2023.....	42
Tabla 21	cierre presupuestal aportes de la nación funcionamiento 2019 - 2023.....	44
Tabla 22	Cierre presupuestal aportes de la nación - Funcionamiento 2019 – 2023.....	44
Tabla 23	Cierre presupuestal Aportes de la Nación - Inversión 2019 – 2023.....	45
Tabla 24	Cierre otros recursos de Inversión - recursos CREE y PFC 2019 – 2023.....	46
Tabla 25	Cierre otros recursos de Inversión – Estampilla UNAL 2019 – 2023 .....	47
Tabla 26	Cierre otros recursos de Inversión – Estampilla UPN 2019 – 2023.....	47
Tabla 27	Cierre otros recursos de Inversión – Sistema General de Regalías 2019 – 2023 .....	48
Tabla 28	Cierre otros recursos de Inversión – Infraestructura 2019- 2023.....	48
Tabla 29	Cierre presupuestal Recursos de Capital 2019 – 2023.....	49
Tabla 30	Relación de saldos de cierre y pagos de la vigencia 2019 – 2023 .....	52
Tabla 31	Cierre de tesorería y situación fiscal – recursos propios.....	54
Tabla 32	Cierre fiscal aporte ordinario de la nación .....	56

Tabla 31 Ejecución presupuestal a 31 de diciembre del 2023 .....	58
Tabla 34 Reservas que fenecieron periodo 2019 – 2023.....	64
Tabla 35. Procesos Judiciales en contra de la UPN .....	65
Tabla 36 Acuerdo No. 017 del 11 de septiembre del 2024- Vigencias futura Subdirección de Servicios Generales .....	66
Tabla 37 Acuerdo No. 024 del 11 de octubre del 2024- Vigencias futura Subdirección de Servicios Generales .....	66
Tabla 37 Acuerdo No. 025 del 11 de octubre del 2024- Vigencias futura Conectividad .....	66
Tabla 39 Supuestos macroeconómicos utilizados por el Gobierno Nacional en el Marco Fiscal de Mediano Plazo presentado en la vigencia 2024.....	73

## GRÁFICOS

Gráfica 1. Composición presupuesto de Ingresos 2019-2023.....	8
Gráfica 2. Ingresos corrientes 2019 – 2023.....	11
Gráfica 3. tasas y derechos administrativos 2019 – 2023.....	13
Gráfica 4. Venta de bienes y servicios 2019 – 2023 .....	15
Gráfica 5. Servicios de asesoría 2019 – 2023.....	17
Gráfica 6. Transferencias corrientes transitorias y permanentes 2019 – 2023.....	21
Gráfica 7. Recursos de capital 2019 – 2023 .....	26
Gráfica 8. Composición de los gastos 2019 – 2023.....	27
Gráfica 9. Composición gastos de Funcionamiento % .....	28
Gráfica 10. Gastos funcionamiento 2019 – 2023.....	30
Gráfica 11. Transferencias Corrientes 2019 – 2023 .....	33
Gráfica 12. Gastos de Comercialización y producción 2019 – 2023.....	34
Gráfica 13 Comparativo nivel de Ingresos y Gastos por vigencia .....	38
Gráfica 14 Rezago presupuestal por vigencia, 2019 - 2023 .....	51
Gráfica 15 Situación fiscal general a 31 de diciembre de cada vigencia .....	53
Gráfica 16 Déficit/Superávit fiscal – Recursos propios, a precios constantes .....	55
Gráfica 17 Déficit/Superávit fiscal – Recursos Nación .....	57
Gráfica 19 Saldos de Reservas presupuestales fenecidos .....	63

## ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Composición de los Ingresos Corriente – No tributarios.....	10
--	----

## PRESENTACIÓN

Este análisis contiene los elementos básicos del Marco Presupuestal de Mediano Plazo de la Universidad Pedagógica Nacional, teniendo como elemento de partida las proyecciones de mediano plazo de los ingresos y gastos del presupuesto institucional con el fin de vincular los recursos asignados con los resultados que se deben lograr en beneficio institucional, mediante el uso sistemático de la información de desempeño fiscal y de las prelaiones de política institucional. Recordemos así que, este instrumento de planeación presupuestal es fundamental en la generación de líneas de acción y toma de decisiones, permitiendo anualmente en la programación presupuestal tener un referente de la realidad institucional en términos financieros y, a su vez, mostrar posibles escenarios en un periodo de diez (10) años.

Esta versión atiende, de un lado, los lineamientos técnicos de la reglamentación interna en materia presupuestal (Acuerdo 044 de 2015, de otro, las perspectivas institucionales definidas en el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2026 y finalmente toma como referente las metodologías nacionales e internacionales; para la proyección, estructuración, la planeación y actualización financiera de la Universidad.

Esta actualización presenta los aspectos establecidos en el artículo 6 del Estatuto Presupuestal de la Universidad (Acuerdo 044 de 2015, del Consejo Superior), encontrando en la primera parte un análisis del comportamiento fiscal de los últimos cinco años (2019-2023), a partir del histórico de ingresos y gastos, en precios contantes; teniendo en cuenta algunos comportamientos intermitentes y característicos de cada vigencia, como son algunas ingresos no recurrentes, entre los cuales se resalta el apoyo del gobierno nacional con la asignación de partidas que han permitido en alguna medida la recuperación y estabilización de indicadores, así como los efectos en el recaudo de recurso propios por la pandemia y su recuperación paulatina.

Se complementa el documento, presentando la propuesta de políticas y acciones en materia fiscal para el periodo rectoral; el impacto que se espera con dichas políticas y acciones; el informe de resultados fiscales de la última vigencia; la relación de pasivos exigibles y pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la Universidad; la relación de vigencias futuras autorizadas, y finalmente la proyección presupuestal en distintos escenarios para los siguientes diez años.

Dentro de las políticas para garantizar el mejoramiento de la calidad de la educación es necesario contar con unas finanzas saneadas en todos sus aspectos, de lo cual en

las últimas vigencias se ha evidenciado un avance significativo en los indicadores de sostenimiento de gastos de funcionamiento, y el avance en la inversión en infraestructura, física y tecnología; bienestar universitario, investigación, entre otras.

Este documento, de eminente carácter técnico, no riñe con la apuesta política y, por tanto, confluyen en él análisis de caminos financieramente viables a partir de importantes esfuerzos de racionalización que, posibiliten al Gobierno Universitario continuar con el compromiso y necesidad de mantener la infraestructura física, el bienestar y la calidad educativa, no solo para sostener la acreditación institucional y la de los programas académicos, sino para garantizar el derecho a la educación pública superior de las poblaciones más vulnerables, como contribución directa a un proyecto de país hacia la paz, con justicia social.

# ANÁLISIS PRESUPUESTO HISTÓRICO 2019-2023

El análisis sobre el comportamiento histórico del presupuesto para el periodo 2019–2023 se realiza sobre la estructura presupuestal adoptada desde 2020 según las directrices de la Contraloría General de la República, de forma que los comportamientos descritos a continuación responden a las agrupaciones del Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal – CICP, en el presupuesto de ingresos y gastos.

Las cifras se presentan en millones de pesos y valores constantes del 2024 a abril del mismo año, para reflejar un comportamiento de cada categoría y presentar aspectos relevantes que influyeron en la tendencia de cada línea.

## 1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

Los ingresos del Presupuesto General de la Universidad están constituidos por los *Ingresos Corrientes* y *Recursos de Capital*.

Dentro de los **ingresos corrientes** se encuentran las categorías que conforman los recursos propios (Ingresos no tributarios; las tasas y derechos administrativos; las multas, sanciones e intereses; y las ventas de bienes y servicios) y las Transferencias corrientes que corresponden a las transferencias que recibe la Universidad por mandato del artículo 86 y 87 de la Ley 30 de 1992 para funcionamiento e inversión, así como otros recursos adicionales que sean asignados para la UPN provenientes del nivel nacional, de igual forma incluye los recursos por estampillas.

Por su parte, en **los recursos de capital** se registran los ingresos provenientes de Disposición de activos, Excedentes financieros, Rendimientos Financieros, Crédito Interno y Externo, Transferencias de capital, los Recursos del Balance, reintegros y los recursos de terceros.

Gráfica 1. Composición presupuesta de Ingresos 2019-2023





\*cifras en millones de pesos constantes, año base 2024

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

Tabla 1. Porcentaje de participación

	2019	2020	2021	2022	2023
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	80,43%	73,38%	66,94%	65,15%	60,78%
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	19,57%	26,62%	33,06%	34,85%	39,22%

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

Las cifras de los periodos 2019 al 2023 muestran una variación en el presupuesto de ingresos promedio del 12%; en 2019, los ingresos totales alcanzaron \$241.168 millones, un aumento de 8,4% respecto al período anterior. Para 2020, la recaudación total alcanzó los 231.672 millones de pesos, una disminución de 3,9%, reflejando los efectos de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de la Covid-19 en la percepción de los ingresos corrientes, especialmente los de recursos propios.

El aislamiento obligatorio con un retorno gradual entre 2021 y 2022, impactó el recaudo de diferentes conceptos de recursos propios con matrículas e inscripciones de pregrado y del IPN, el concepto de Laboratorios, librería y arrendamientos, con reducción del 100%, 88% y 100% respectivamente.

Por otra parte, en la proyección social se limitó el desarrollo de seminarios, simposios y diplomados, se redujo la demanda de los programas intensivos del Centro de Lenguas y se generó una reducción en la meta de suscripción de contratos de asesoría y extensión, impactando el recaudo de derechos económicos a favor de la UPN.

El recaudo para las vigencias 2021, 2022 y 2023 fue de \$269.264, \$293.704 y \$356.288 respectivamente, las cuales han presentado en el presupuesto de ingreso un crecimiento frente a la vigencia anterior del 16,2%, 9,1% y 21,3% respectivamente.

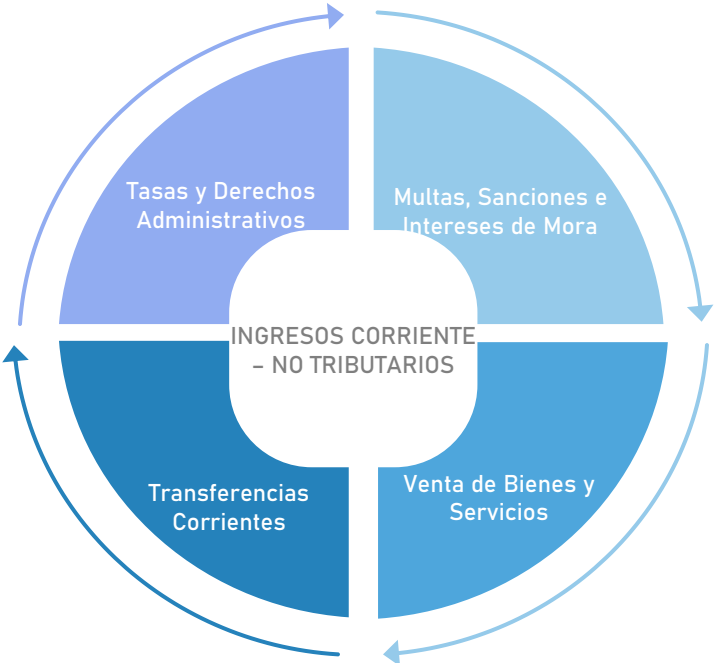
En 2023 hubo un aumento del 1,1% para el nivel pregrado, que ha mantenido un crecimiento constante desde 2019, excepto 2020. Lo contrario ocurre en el nivel posgrado, que ha disminuido sus matrículas desde 2019, con excepción de 2020 que muestra una ligera recuperación de las matriculaciones respecto al periodo anterior. Los ingresos corrientes presentaron una participación promedio en los años 2019 al 2023 del 69,3% sobre la ejecución del presupuesto de ingresos, con un recaudo total en 2019 de \$193.980 millones de pesos y en 2023 de \$216.549 millones de pesos.

Los recursos de capital, pasaron de \$47.188 millones de pesos en 2019 con una participación del 19.6%, a \$139.739 millones de pesos en 2023, con una participación del 39.2% sobre el total del presupuesto de ingresos. El comportamiento creciente descrito se genera por el recaudo de la Estampilla UPN (Ley 1489 de 2011 y Decreto 584 de 2014), de los cuales a 31 de diciembre del 2023 se contaba con un valor disponible de \$106.937 millones de pesos, que recoge los ingresos por esta fuente incluidos los rendimientos financieros generados, que a la fecha no han podido ser ejecutados en la construcción de las instalaciones de Valmaría para la facultad de Educación Física, por los retrasos en los trámites administrativos que se requiere con las autoridades Distritales, debido a las afectaciones y limitaciones del marco normativo que rige para el desarrollo de la zona Lagos de Torca, relacionadas con las cargas urbanísticas.

### 1.1. Ingresos Corrientes – No tributarios

La Universidad Pedagógica Nacional, al ser un ente autónomo universitario, prestador de un servicio público legalmente asignado que no se encarga de recibir tributos de manera directa en su estructura presupuestal, tiene como única categoría aplicable entre los ingresos corrientes los Ingresos no tributarios. Observemos su clasificación:

Ilustración 1. Composición de los Ingresos Corriente – No tributarios

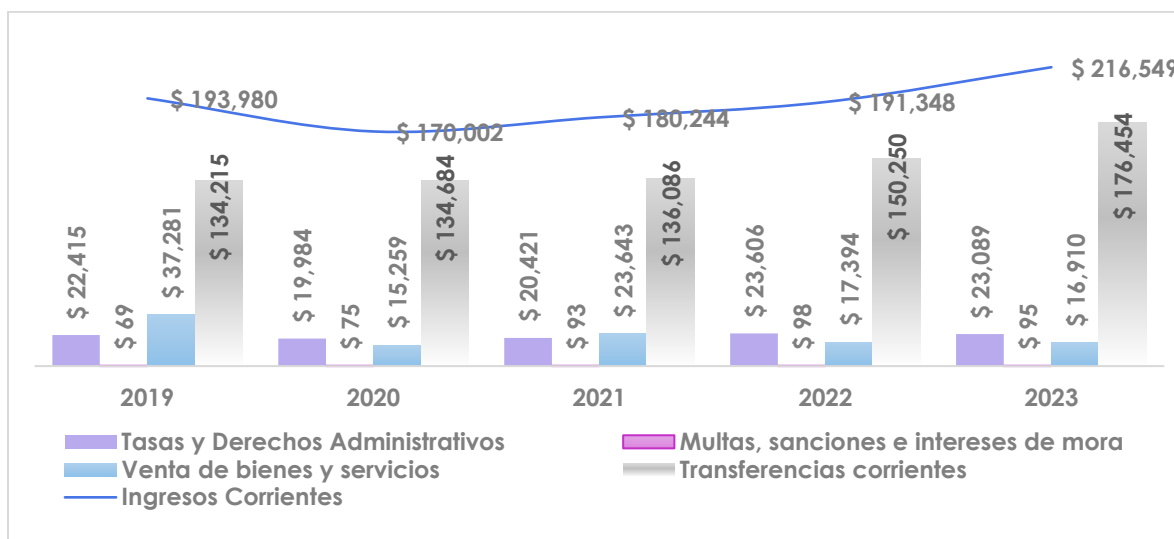


Fuente: Catalogo Integrado de Clasificación Presupuestal. <https://www.contraloria.gov.co/en/web/finanzas-publicas/home>

En 2019, la categoría de Tasas y derechos administrativos, que incluye los ingresos de los niveles de educación formal de pregrado y posgrado por inscripciones, matrículas, certificados, complementarios y demás derechos, presentó ingresos por \$22.415 millones de pesos, con una variación del 4.04% respecto al 2018. Panorama diferente en 2020 que presentó ingresos por 19.984 millones de pesos, con una disminución del 10.84%, lo cual converge con el aislamiento por la covid 19; en 2021 y 2022 vemos una reanudación de la tendencia por estas fuentes, con ingresos de \$20.421 con una variación de 2,19% y 23.606 millones de pesos con una variación de 15,59% respectivamente.

Para el 2023, hay una variación negativa frente al 2022 del 2.19% con ingresos de \$23.089, aunque para esta vigencia sale la política registrada en el Congreso de la República donde aprobó la nueva ley de política de gratuidad, la reducción no se presenta en los servicios de pregrado si no en los servicios posgraduales, que progresivamente han disminuido.

Gráfica 2. Ingresos corrientes 2019 – 2023



\*cifras en millones de pesos constantes, año base 2024

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

Tabla 2. de participación ingresos corrientes

	2019	2020	2021	2022	2023	Promedio
<b>Tasas y Derechos Administrativos</b>	11,56%	11,76%	11,33%	12,34%	10,66%	11,53%
<b>Multas, sanciones e intereses de mora</b>	0,04%	0,04%	0,05%	0,05%	0,04%	0,05%
<b>Venta de bienes y servicios</b>	19,22%	8,98%	13,12%	9,09%	7,81%	11,64%
<b>Transferencias corrientes</b>	69,19%	79,23%	75,50%	78,52%	81,48%	76,78%

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

Los ingresos por *Multas, sanciones e intereses de mora* comprenden el recaudo por incumplimiento de las normas administrativas interna y/o externas, teniendo en las cifras presentadas en la Gráfica 2 "Ingresos Corrientes 2019 – 2023" una participación promedio de 0,05%, y recaudos en 2019 por \$69 millones de pesos y en 2023 de \$95 millones de pesos.

El apartado *Venta de bienes y servicios* cuenta con una participación promedio de 11,64% sobre los ingresos corrientes, que incluye los ingresos por concepto de Servicios Técnicos y de Laboratorio, Servicios Administrativos, Venta libros, revistas, Servicios de Asesoría y Extensión, Centro de Lenguas, Servicios de Bienestar Universitario- cafetería y restaurante, Instituto Pedagógico Nacional y Escuela Maternal. Este grupo de ingresos presenta un comportamiento atípico e inestable, al pasar de una recaudación de 37.281 millones de pesos en 2019 a 16.910 millones de pesos en 2023.

Las *transferencias corrientes* representan sobre los ingresos corrientes un promedio del 76,7%. Entre el 2019 al 2023 las transferencias recibidas presentan una tendencia creciente, principalmente por los recursos adicionales y transitorios producto de las negociaciones entre el Gobierno Nacional, estudiantes, docentes y rectores que incluyen: a) el Incremento adicional a la base de funcionamiento artículo 86 de la ley 30 del 1992; b) Inversión SUE - Planes de Fomento a Calidad; c) Aportes Nación Pasivos – PPO y d) Aportes Excedentes Cooperativas (artículo 142 de la Ley 1819 de 2016). Según la cuenta del MEN, se incluye como recurso adicional la devolución por descuento electoral, ya que, aunque se recibió desde 2009, con los acuerdos de 2018, se logró que la devolución sea del 100% del descuento aplicado.

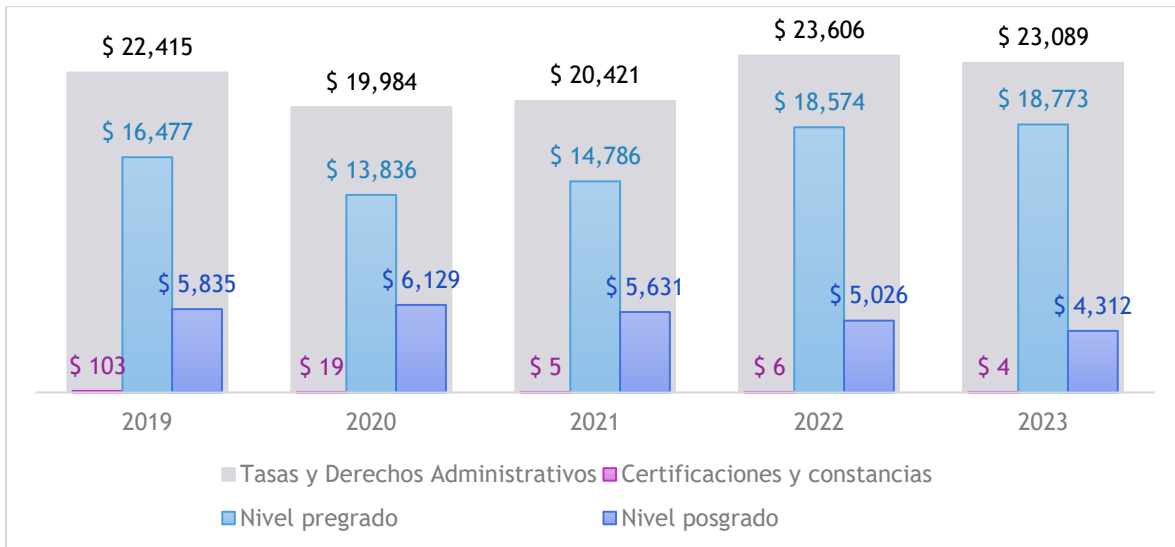
Sobre las transferencias transitorias recibidas en los últimos cinco años (2019-2023) se evidencia un incremento a la base y una partida por Planes de Fomento a la Calidad, financiado importantes desarrollos en la investigación, el bienestar, tecnología, infraestructura física y parte de la sustitución de fuentes de recursos propios que han posibilitado el funcionamiento ordinario ante las incidencias de la pandemia en las finanzas de la Universidad.

A continuación, se presentarán algunas particularidades sobre cada línea de los ingresos corrientes, tratando de evidenciar las condiciones que implicaron cambios en el comportamiento histórico.

### 1.1.1 Tasas y derechos administrativos

Las tasas y derechos administrativos están compuestos por los "servicios de educación de pregrado", "servicio de educación de posgrado" y "certificaciones y constancias", los cuales tienen una contribución promedio del 11,53% a los ingresos corrientes; en 2019 y 2023 los ingresos se registraron en \$22.415 millones de pesos y \$23.089 millones de pesos respectivamente.

Gráfica 3. tasas y derechos administrativos 2019 – 2023



\*cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

El comportamiento de los ingresos por concepto de servicios de educación de pregrado es constante, con una variación promedio del 7,3%, presentando en el inicio del periodo de análisis un recaudo de \$16.477 millones de pesos y en 2023 un recaudo de \$18.773 millones de pesos, y una disminución del 16% en el 2020 como efecto de la pandemia y las medidas institucionales adoptadas por el Consejo Superior Universitario para beneficiar a los estudiantes de pregrado de los estratos 1, 2 y 3, articuladas con el plan de auxilio de matrículas financiado entre el Gobierno Nacional y la Universidad para los periodos 2020-2 y 2021-1.

A partir de 2022-2, con la política de gratuidad, se asumió por el Gobierno central la financiación de las matrículas para los estudiantes de los estratos socioeconómicos antes mencionados, la cual se ha determinado de manera permanente e indefinida, por el momento.

**Tabla 3. Variación ingresos por servicios de educación pregrado 2019 – 2023**

<b>Nivel pregrado</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
Variación	18,74%	-16,03%	6,87%	25,62%	1,07%
% participación	73,51%	69,23%	72,40%	78,68%	81,31%

\*cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

El recaudo para servicio de educación de posgrado presenta una disminución promedio en el periodo 2019-2023 del 10.2%, reflejando el impacto sobre el concepto de matrículas, el cual ha estado directamente relacionado la reducción en el número de estudiantes matriculados en las especializaciones, maestrías y doctorado ofertados por la UPN, así como con los convenios que la Universidad suscribe con instituciones como la Secretaría de Educación del Distrito para financiar formación posgrado.

**Tabla 4. Variación ingresos por servicios de educación posgrado 2019 – 2023**

<b>Nivel posgrado</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
Variación	-22,92%	5,04%	-8,13%	-10,74%	-14,20%
% participación	26,0%	30,7%	27,6%	21,3%	18,7%

\*cifras en millones de pesos constantes, año base 202

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

El concepto de certificaciones y constancias reportada en el sistema financiero a 2019 respondía al recaudo de pregrado, posgrado, IPN y Escuela Maternal, entre 2020 y 2021 se divide por nivel y tipo de formación, según el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal, de forma que no se puede comparar, dado que las cifras totales de 2019 a 2023 no pueden discriminarse para distribuirse según la nueva clasificación.

**Tabla 5. Variación ingresos por certificaciones y constancias 2019 – 2023**

<b>Certificaciones y constancias</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
Variación	5,16%	-81,06%	-76,20%	25,08%	-29,45%
% participación	0,5%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%

\*cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

### 1.1.2 Multas, sanciones e intereses de mora

Por este concepto se evidencia un crecimiento promedio de 10,66% entre el 2019 con un recaudo de \$69 millones de pesos y el 2023 con \$95 millones de pesos

Tabla 6. Ingresos por multas, sanciones e intereses de mora

<b>Multas, sanciones e intereses de mora</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
Variación	17,28%	9,25%	24,42%	4,95%	-2,61%

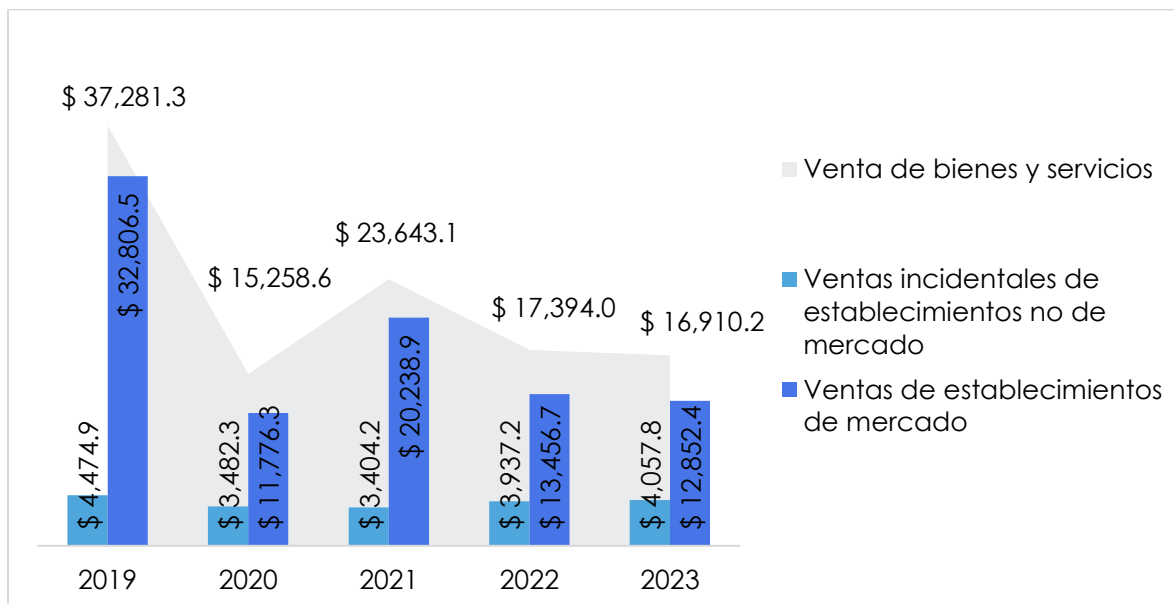
\*cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

### 1.1.3 Venta de bienes y servicios

En un primer grupo, las "ventas de establecimiento de mercado", que reflejan los ingresos por desarrollo de funciones misionales, incluye los servicios de asesoría y extensión; Centro de Lenguas; seminarios, simposios y diplomados, y un segundo grupo, las "ventas incidentales de establecimiento no de mercado", los ingresos por ventas de bienes y servicios que no resultan del desarrollo de funciones misionales, pero se perciben por servicios de bienestar o complementarios a la formación, brindados a la comunidad universitaria. Dentro de este último grupo se incluyen los servicios de restaurante y cafetería, servicios de laboratorio, alquiler de espacios físicos, venta de librería, ingresos por los diferentes conceptos de matrícula, pensiones y complementarios del Instituto pedagógico Nacional y la Escuela Maternal.

Gráfica 4. Venta de bienes y servicios 2019 – 2023



\*cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

Como se refleja en la gráfica anterior, las ventas de establecimiento de mercado tienen una participación promedio del 82,5% sobre el total recaudado por Venta de bienes y servicios. En lo referido a la vigencia 2020, un año irregular sin duda para la mayor parte de sectores en el país, la Universidad Pedagógica Nacional no fue ajena al impacto, donde se evidencia una baja del 64,1% con relación al 2019, dicha situación es el reflejo de la disminución en los recaudos del Centro de Lenguas, así como los demás servicios de asesoría y extensión, que tuvieron un comportamiento atípico dada las restricciones de movilidad y las directrices del gobierno nacional sobre asunción de gasto público y las afectaciones económicas sobre las familias derivadas de la pandemia ocasionada por la Covid-19.

Para 2021, dados los esfuerzos institucionales y las diferentes iniciativas que le dieron protagonismo al uso de las tecnologías de la comunicación y la información y que sin duda se presenta como la oportunidad de pensar la Extensión y la Proyección Social de una forma diferente, se evidencia una variación del 71,86%, relacionado directamente con el incremento del recaudo por servicios de asesoría el cual aumento en relación con el año anterior. Ver detalle en Tabla 7.

Tabla 7. Ventas de establecimiento de mercado 2019 – 2023

	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Otros Servicios Profesionales y Técnicos N.C.P</b>	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,4	\$ 0,0	\$ 0,0
<b>Seminarios, simposios y diplomados</b>	\$ 314,5	\$ 18,4	\$ 105,1	\$ 231,5	\$ 149,7
<b>Extensión Servicios</b>	\$ 1.210,7	\$ 260,5	\$ 248,7	\$ 759,0	\$ 467,6
<b>Extensión Derechos</b>	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0
<b>Centro de lenguas</b>	\$ 7.588,4	\$ 4.168,3	\$ 4.083,0	\$ 4.364,2	\$ 5.047,0
<b>Asesorías Servicios</b>	\$ 20.691,5	\$ 6.138,3	\$ 14.099,8	\$ 7.181,5	\$ 6.237,4
<b>Asesorías Derechos</b>	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 1.701,9	\$ 920,5	\$ 950,7
<b>Derechos de Asesoría y Extensión</b>	\$ 3.001,31	\$ 1.190,76	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

\*cifras en millones de pesos constantes, año base 2024

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

Los servicios de Asesorías y extensión se enmarcan en el Acuerdo 041 del 05 de noviembre de 2020 del Consejo Superior, donde se señalan los derechos económicos, donde estos dependen de la suscripción de contratos y convenios con otras entidades,

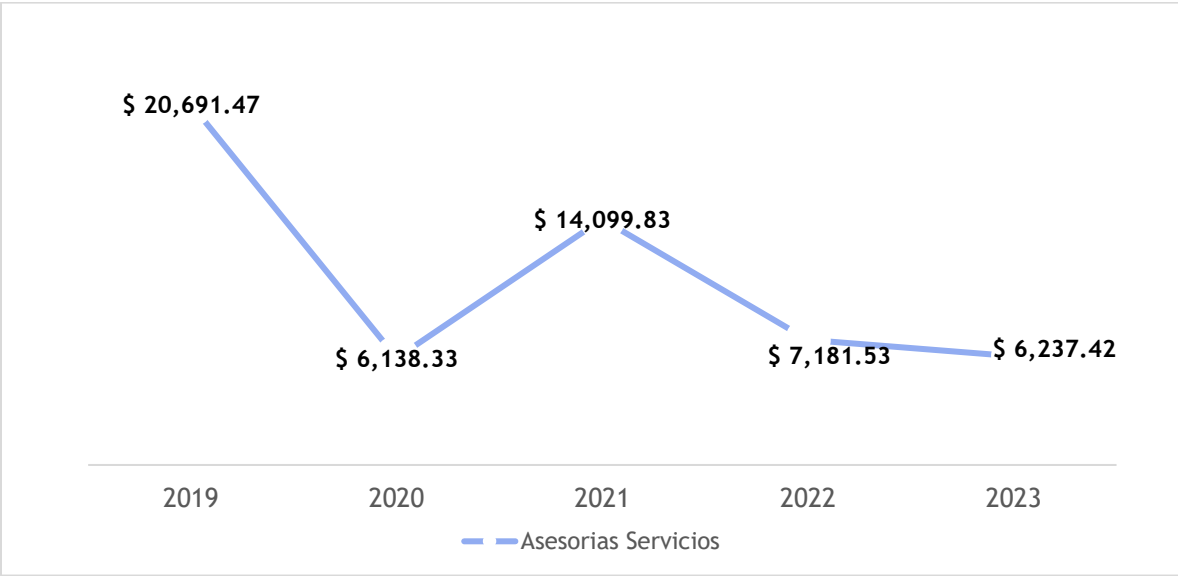


por lo cual, la ejecución en cada vigencia es diferente y presenta aumentos o disminuciones, según las dinámicas del contexto.

Dado lo anterior, por concepto de servicios de asesoría se presentan crecimientos en las vigencias 2019 y 2021, del 73,3% y 129,7% respectivamente, en 2019 producto de la suscripción de convenio con el Ministerio de Educación Nacional, y en 2021 cuando de manera paulatina el gobierno nacional realizó el levantamiento de las medidas para hacer frente al avance de contagios de la Covid – 19, donde se adelantaron acciones con las alcaldías locales, ministerios y secretarías.

Dada la volatilidad en el monto y número de los contratos y convenios suscritos, para los años 2020, 2022 y 2023 disminuye con relación a los años anteriores en 70,3%, 49% y 13,1% respectivamente.

Gráfica 5. Servicios de asesoría 2019 – 2023



\*cifras en millones de pesos constantes, año base 2024  
Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

Las ventas incidentales de establecimiento no de mercado durante el periodo de análisis representaron en promedio el 17,5% sobre las ventas de bienes y servicios. Para 2019 presentó un aumento del 1,9% con relación a 2018, en 2020 y 2021 reducción en un 22,2% y 2,2% respectivamente, para el 2022 y 2023 un aumento del 15,7% y 3,1% respectivamente, este comportamiento se da principalmente por la reducción y aumento de "ingresos servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de

suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, gas y agua". Ver detalle Tabla 8.

Tabla 8. Total Ventas incidentales de establecimiento no de mercado 2019 – 2023

	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)</b>	\$ 77,2	\$ 9,2	\$ 15,0	\$ 73,4	\$ 88,5
<b>Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua</b>	\$ 723,1	\$ 90,4	\$ 22,4	\$ 632,8	\$ 796,7
<b>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</b>	\$ 93,2	\$ 16,6	\$ 0,0	\$ 15,6	\$ 7,9
<b>Servicios para la comunidad, sociales y personales</b>	\$ 3.581,3	\$ 3.366,2	\$ 3.366,7	\$ 3.215,4	\$ 3.164,7
<b>Ventas incidentales de establecimientos no de mercado</b>	\$ 4.474,9	\$ 3.482,4	\$ 3.404,2	\$ 3.937,2	\$ 4.057,8

\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2024

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

En 2019, por concepto de servicios de divulgación a cargo de Grupo de trabajo editorial, se fortalecieron las actividades fomentando la participación en ferias nacionales e internacionales, generando un incremento del 30% en el recaudo frente a la vigencia anterior. Este concepto también tuvo afectación en 2020 con un menor recaudo del 88%. Este concepto se vivifica para las vigencias 2021, 2022 y 2023, con un creciente de 62% (\$15 millones de pesos), 389% (\$73 millones de pesos) y 21% (\$88 millones de pesos) respectivamente.

Desde el 2021, el concepto de "Servicios de alojamiento para estancias cortas" se implementó con el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal, donde se registraron los ingresos por alquiler de fincas y otros espacios físicos, pero en 2020 el recaudo por este concepto se registraba junto con las certificaciones administrativas. El presente concepto evidencia un incremento de este desde el 2021 al 2023, pasando a un recaudo de \$8 millones de pesos en 2021, a \$63,9 millones de pesos en 2022 y cerrando en 2023 con un recaudo de \$147 millones de pesos.

Los Servicios Técnicos y de Laboratorio experimentaron una reducción significativa en su actividad entre 2018 y 2021 debido a factores externos. En 2019, la toma de edificios

por parte de los estudiantes afectó negativamente su funcionamiento. Posteriormente, en 2020, el aislamiento obligatorio provocó una reducción del 99% en su actividad. En 2021, esta reducción llegó al 100%. Sin embargo, a partir de 2022, la clasificación de este concepto cambió de "Servicios prestados a las empresas y servicios de producción" a "Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales". En consecuencia, los ingresos por este concepto fueron de \$60 millones de pesos en 2022 y \$83,1 millones de pesos en 2023.

Frente al recaudo de la escuela maternal, se evidencia una disminución del recaudo para los periodos 2020 y 2021 del 29.4% y 23% en respectivamente, esto a causa del beneficio otorgado para los estudiantes de la UPN con la exoneración del pago de pensiones de sus hijos en la casa maternal. Para el 2022 y 2023 aumento el recaudo en un 113% y 15,9% respectivamente.

Durante 2020 y 2021, frente a la disminución de los recursos propios provenientes de las diferentes rentas de los ingresos corrientes mencionados anteriormente, se recurrió a la sustitución de estas fuentes por recursos asignados por el Gobierno Nacional para el Plan de Pago de Obligaciones (Recursos transitorios asignados únicamente durante las vigencias de 2019, 2020 y 2021), así como por recursos provenientes del balance de la UPN. Con estos recursos, fue posible redireccionar, ajustar y suspender algunos gastos de funcionamiento, especialmente los denominados 'Gastos generales'.

#### 1.1.4 Transferencias corrientes

En el Estatuto de Presupuesto de la UPN (Acuerdo No. 044 del 2015), artículo 34, se confiere el concepto de Transferencias *"Están constituidas por los recursos recibidos por la Universidad, en virtud de mandato legal, por parte de otras entidades, sin contraprestación, con independencia de que tengan o no destinación específica"*. Por lo anterior, dentro de esta categoría se reflejan las transferencias del presupuesto nacional para funcionamiento e inversión, conferidas en los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992.

Así mismo, y soportados en el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal se incluyen dentro de la categoría de transferencias corrientes: a) las Estampillas (Estampilla UNAL y Estampilla Pro-Universidad Pedagógica Nacional); b) los recursos por Devolución IVA; c) la Recuperación por votaciones, correspondiente del 10 % de descuento electoral concedido a los estudiantes sobre el concepto de matrícula pregrado y posgrado; d) recursos transferidos indemnizaciones de aseguradoras; y e)

los recursos transitorios de los acuerdos del 2018 producto de las negociaciones entre el gobierno nacional, estudiantes, docentes y rectores, definidos legalmente a partir de la vigencia 2019.

Frente estas últimas fuentes se incluyen: el Incremento adicional a la base de Funcionamiento artículo 86 de la ley 30 del 1992; Inversión SUE (Planes de Fomento a Calidad); Aportes Nación Pasivos – PPO y Aportes Excedentes Cooperativas (artículo 142 de la Ley 1819 de 2016).

Las fuentes transitorias señaladas representaron una participación promedio del total de transferencias corrientes del 10% entre el 2019 y el 2023, concepto que aumentó en el 2023 dada la resolución del Ministerio de Educación Nacional 010498 del 27 junio de 2023 “Por la cual se ordena transferir recursos apropiados en el presupuesto de gastos de inversión del Ministerio de Educación Nacional en la vigencia 2023 para el fortalecimiento de la infraestructura de la Universidad Pedagógica Nacional” y resuelve transferir de los recursos apropiados en el presupuesto de gastos de Inversión del Ministerio de la vigencia 2023, a favor de la Universidad Pedagógica Nacional, la suma \$13.308 millones de pesos, que representaron 7,54% de participación sobre las transferencias corrientes.

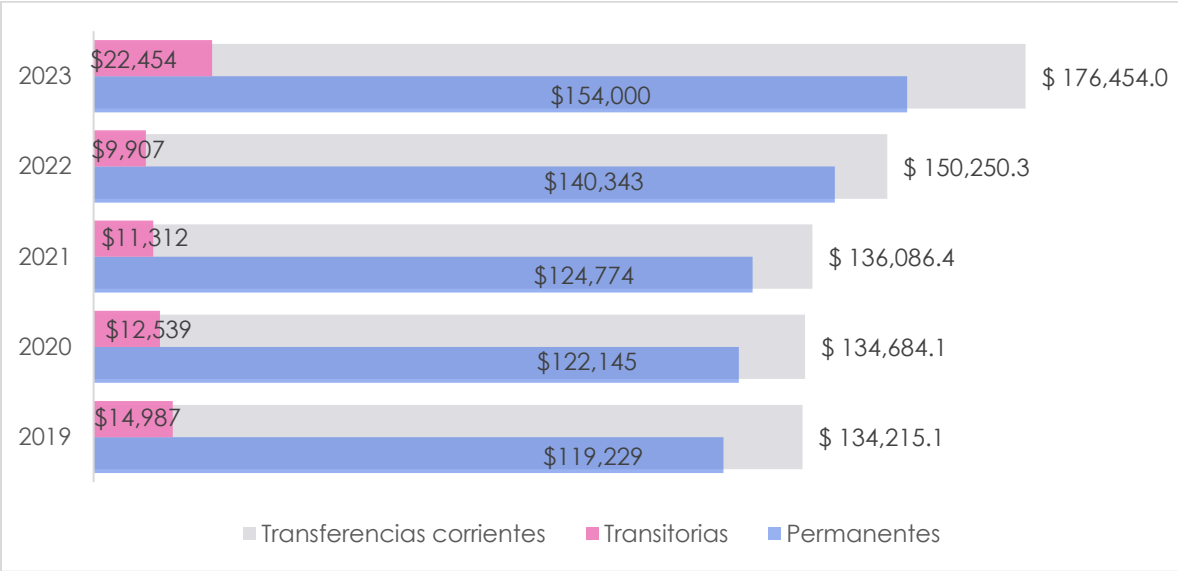
En la Gráfica 6 se evidencia que, entre 2019 y 2023, las transferencias permanentes crecieron, pasando de \$119.229 millones en 2019 a \$154.000 millones en 2023, lo que representó para la Universidad un efecto positivo con la inyección de recursos que permitió aliviar las cargas sobre los recursos propios y reorientar recursos para la atención de necesidades postergadas, como la formación docente a nivel doctoral, la actualización de equipos de cómputo, la renovación de equipos especializados para laboratorios y talleres, adecuaciones físicas y actividades de bienestar universitario. Incremento de recursos para inversión y, además, atención oportuna de emergencia sanitaria, llegando a los estudiantes con ayuda alimentaria y soluciones informáticas para la educación soportada en las TICS, que se mantienen vigentes.

Es importante resaltar que en el 2022 que Ministerio de Educación Nacional expide la resolución 014549 del 29 de julio de 2022 “Por la cual se asignan y transfieren los recursos apropiados en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional a las Instituciones de Educación Superior Públicas y Establecimientos Públicos en la vigencia 2022”, adicionando la apropiación de los objetos de gasto: i) A-03-03-04-064 A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS, asignando \$1.500.000.000 al objeto de gasto A-03-03-04-064-002-026 A

UNIVERSIDADES PARA FUNCIONAMIENTO LEY 30 DE 1992 - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, para el funcionamiento del Instituto Pedagógico Nacional (IPN), en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1890 del 10 de mayo de 2018, "Por medio de la cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación al Instituto Pedagógico Nacional (IPN), Escuela Laboratorio y Centro de Práctica de la Universidad Pedagógica Nacional, en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".

Para 2023, el ingreso por este concepto fue de \$ 3.628 millones de pesos, lo que corresponde a un incremento del 114% en comparación a la vigencia anterior.

Gráfica 6. Transferencias corrientes transitorias y permanentes 2019 – 2023



\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2024  
 Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

Entre 2019 y 2023, hay un crecimiento promedio del 8,3%, donde las mayores contribuciones se identifican en los recursos percibidos por transferencia nación funcionamiento con un incremento promedio del 4,8% y una participación promedio del 72,4% sobre el total de transferencias corrientes y la Estampilla Universidad Pedagógica Nacional que presentó un incremento promedio del 13% y una participación promedio del 10,6% sobre el total de transferencias corrientes.

Con base en la clasificación presupuestal aplicada desde 2022, se incluyó dentro de las transferencias las partidas de la estampilla UPN y estampilla UNAL y otras

universidades, generando una modificación en la participación de las transferencias de funcionamiento e inversión, como se presentará a continuación.

### 1.1.5 Transferencias corrientes Funcionamiento

Sobre el total de las transferencias recibidas del presupuesto nacional, las transferencias destinadas a financiar gastos de funcionamiento se ubican los recursos definidos en los artículos 86 y 87 de la ley 30 de 1992, a los cuales se suma el ajuste al IPC, la recuperación del descuento electoral, la devolución del IVA.

Como comportamientos atípicos para el periodo de análisis se identifica los siguientes:

- Incremento de la base presupuestal de las transferencias de la nación, soportados en los acuerdos suscritos con respecto la bolsa total a transferir a las IES, pactada en puntos adicionales al IPC, que para el 2019 fue de 3,5%; en 2020 en 4%, 2021 en 4,5% y 2022 en 4,65%. Para la vigencia 2023 el presupuesto asignado a las IES será de \$54,8 billones, frente a \$49 billones en 2022, un crecimiento del 11,8 %.
- Sobre los recursos del Artículo 87 (CESU) que dependen del crecimiento económico y se distribuyen de acuerdo con los indicadores de desempeño de las universidades, se evidencia su fluctúan según el criterio y la variable considerada para su asignación cada año, de igual forma para la vigencia 2021 no se recibió transferencia por este concepto dado el crecimiento económico negativo registrado en dicho año.
- Sumado a las rentas antes mencionadas, a partir de la vigencia 2019 el MEN informó, igualmente que, para saneamiento de pasivos y pago de obligaciones se distribuiría recursos que podrían utilizarse para funcionamiento, teniendo como requisito realizar su distribución en el gasto, bajo un instrumento denominado “Plan de Pago de obligaciones”, entregado por la Universidad Pedagógica Nacional al MEN para realizar el pago de las cuentas a proveedores de aseo y vigilancia, y realizar el pago beneficios a empleados y contribuciones a la nómina del personal vinculado a la universidad. La apropiación se recibió al 100% y se comprometió en su totalidad.
- Mediante Resolución 010515 del 2019, el MEN informó que existían recursos por distribuir a las Instituciones de Educación Superior Públicas correspondientes a los excedentes de cooperativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 142 de la ley 1819 de 2016. De acuerdo con la distribución realizada por el MEN a la universidad le correspondieron \$1.403 (valores constantes), girados durante el último mes de 2019 y de acuerdo con las recomendaciones del Comité

Directivo en Materia Presupuestal, estos recursos se destinaron para ser ejecutados en la vigencia 2020.

- Adicionalmente Se adiciona recursos para el funcionamiento del Instituto Pedagógico Nacional (IPN), en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1890 del 10 de mayo de 2018

En la siguiente tabla, se evidencia el comportamiento de los ingresos por transferencias entre 2019 y 2023, en el cual se reflejan las nuevas fuentes asignadas y el incremento a la base presupuestal de funcionamiento.

**Tabla 9. Transferencias Funcionamiento 2019 – 2023**

	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Devolución IVA - Instituciones de Educación Superior</b>	\$ 1.934	\$ 1.901	\$ 1.460	\$ 2.168	\$ 3.029
<b>Aportes Funcionamiento</b>	\$95.822	\$99.899	\$104.745	\$109.860	\$117.341
<b>Excedentes cooperativas nación</b>	\$ 1.403	\$ 1.448	\$ 689	\$ 2.209	\$ 1.827
<b>Aportes Nación Funcionamiento-Pago Pasivo Obligaciones</b>	\$ 8.128	\$ 5.493	\$ 3.708	\$ 0	\$ 0
<b>Recuperación votaciones</b>	\$ 606,03	\$573,34	\$ 1.035,1	\$ 954,71	\$ 915,25
<b>C.E.S.U.</b>	\$ 1.251	\$ 1.616	\$ 0	\$ 5.033	\$ 3.840
<b>Aportes funcionamiento - IPN</b>	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.697	\$ 3.628
<b>Aportes Excedentes Cooperativas</b>	\$ 2.281	\$ 1	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>Indemnizaciones relacionadas con seguros de no vida</b>	\$ 5	\$ 1	\$ 0	\$ 6	\$ 0

\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2024

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

### 1.1.6 Transferencias corrientes Inversión

La transferencia de inversión tiene un peso del 19,8% sobre el total de las transferencias corrientes, con un crecimiento promedio en el periodo del 17,7%.

El promedio histórico de ingresos por transferencia de inversión se incrementó dado la inclusión dentro de esta categoría de la estampilla UNAL y la Estampilla UPN, las cuales presentaron crecimiento promedio de 13% y 36% respectivamente.

**Tabla 10. Transferencias Inversión 2019 – 2023**

	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Estampilla UNAL y otras Universidades</b>	\$ 741,9	\$ 1.159,2	\$ 1.227,5	\$ 1.673,6	\$ 3.033

<b>Estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional</b>	\$ 15.752	\$13.887,8	\$ 13.153	\$15.881,2	\$ 19.120,9
<b>Aportes inversión</b>	\$ 3.120,5	\$ 3.108,5	\$3.154,1	\$ 3.075,9	\$ 3.094,4
<b>Inversión PFC</b>	\$ 3.169,4	\$ 5.595,5	\$ 6.915,7	\$ 7.692,1	\$ 7.318,1
<b>Aportes Nación Inversión Infraestructura</b>	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.308,4

\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2024

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

También, para inversión se focaliza el recaudo de los Recursos Estampilla Pro-Universidad Nacional y demás universidades estatales de Colombia (proyectada para 20 años), creada mediante la Ley 1697 del 20 de diciembre de 2013 y reglamentada por el Decreto 1050 del 5 de junio de 2014, como una contribución con destinación específica para el fortalecimiento de las universidades estatales. El primer giro efectivo a la UPN de estos recursos se dio en 2015. A partir de 2020, se incrementó el valor por este concepto para las demás universidades estatales, según el artículo 3 en dicha Ley que cita que *“Durante los primeros cinco (5) años, a partir de la promulgación de la presente ley, el 70% del recaudo se transferirá a la Universidad Nacional de Colombia y el 30% restante a las demás universidades estatales del país. A partir del sexto año el 30% de lo recaudado se transferirá a la Universidad Nacional de Colombia y el 70% a las demás universidades estatales del país.”*

Atendiendo a los acuerdos definidos en el Acta de la Mesa de Diálogo para la construcción de acuerdo para la educación superior del 14 de diciembre del 2018 y el acuerdo entre el Presidente de la República y los Rectores del SUE, la universidad empezó a recibir gradualmente y proyectado hasta el 2022, recursos de inversión SUE – PFC (Artículo 183 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”), ejecutados bajo la figura de los Planes de Fomento a la Calidad, como herramienta de planeación y seguimiento. Por lo tanto, el valor correspondiente asignado en 2019 fue de \$3.169, en 2020 de \$5.595, en 2021 de \$6.915 millones de pesos, en 2022 de \$7.692 y en 2023 \$7.318

Al finalizar el cuatrienio del Gobierno 2018-2022, en cumplimiento de los Acuerdos antes mencionados, la UPN fortaleció su base presupuestal en un poco más de \$16.139 millones de pesos, recursos que han permitido sostener los gastos de funcionamiento recurrentes, en especial los gastos de personal e impuestos. No obstante, como se estableció en los Acuerdos, a partir de 2023, estos recursos se mantienen junto con la base presupuestal histórica, indexándose anualmente por el IPC, lo que nuevamente deja a la Universidad en una situación de estrechez presupuestal para funcionar y



sostener el gasto que crece por encima de este indicador, en especial los gastos del personal.

Adicionalmente, por concepto de pasivos – Plan de Pago de obligaciones, se recibieron, en total \$14.078 millones de pesos durante el periodo, conforme se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 11. Recursos adicionales Plan de pago de Obligaciones 2019-2023**

	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Plan de pago de obligaciones</b>	\$6.450	\$4.524	\$3.103	N/A	N/A

\*Cifras en millones de pesos corrientes

Fuente: Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

Conforme a los acuerdos suscritos, para inversión adicional a ejecutarse través de los planes de fomento a la calidad, se recibieron en pesos corrientes, \$27.030.639.765 que fueron distribuidos según las prioridades de inversión a partir de las líneas establecidas por el MEN y el Plan de Desarrollo de la Universidad. Lo asignado por vigencia se muestra en la tabla siguiente:

**Tabla 12. Recursos adicionales para inversión 2019-2022 – Acuerdos 14 de diciembre de 2019 2023**

	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Plan de fomento a la calidad – PFC</b>	\$2.515	\$4.609	\$5.788	\$6.799	\$7.318

\*Cifras en millones de pesos valores corrientes

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

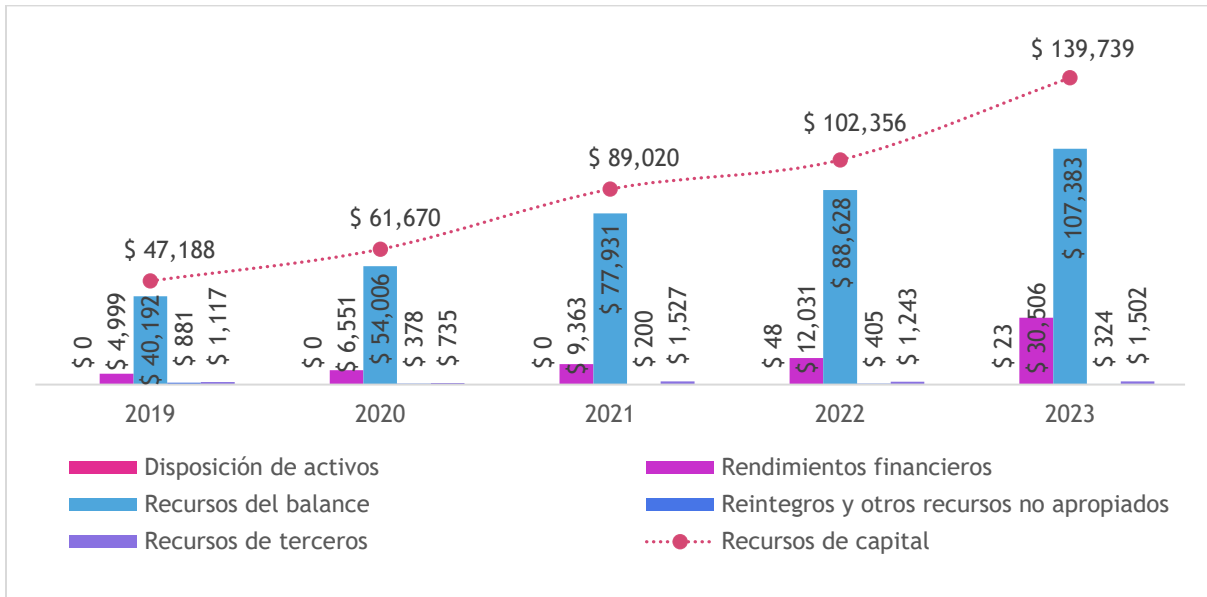
## 1.2 Recursos de Capital

Comprende los ingresos provenientes de Disposición de activos, Excedentes financieros, Rendimientos Financieros, Crédito Interno y Externo, Transferencias de Capital, los Recursos del Balance, reintegros y los recursos de terceros. Estas rentas reflejan un incremento en el porcentaje de participación sobre el total de recaudo de ingresos pasando de \$47.188 millones en 2019 con una participación sobre el total de los ingresos del 19,6%, a un recaudo en 2023 de \$139.739 millones, con un 39,2% de participación.

La condición señalada obedece a la incorporación de recursos del balance de fuentes como la Estampilla UPN, así como los resultados de las transferencias de la

nación inversión girados en el último trimestre de cada vigencia y de algunos recursos propios, y que no alcanzan a comprometerse en la vigencia en que son recaudados o recibidos

Gráfica 7. Recursos de capital 2019 – 2023



\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

Entre 2019 y 2023, se refleja la ejecución cinco categorías de los recursos de capital; a) rendimientos financieros; b) recursos del balance; c) reintegros y otros recursos no apropiados; d) Recursos de terceros y e) Disposición de Activos.

Los rendimientos financieros generados por las cuentas bancarias y/o inversiones en CDT's reflejan un crecimiento del 510% durante el periodo, con un recaudo en 2019 de \$4.999 millones y con cierre en 2023 de \$30.506 millones.

Los recursos del balance, entendidos como los saldos no ejecutados en la vigencia anterior y que deben ser incorporados en el presupuesto de cada vigencia conservando la destinación de cada fuente, para el 2023 ocupan un dominio del 83.7% en la participación sobre los recursos de capital y presentan un comportamiento atípico para el tipo de fuente, en el 2019 con \$40.192 millones y cierra el 2023 con \$107.383 millones. Para el 2023, el 63,6% del total de los recursos del balance corresponde a recursos estampilla UPN, que se incorporan nuevamente al presupuesto y cuyo destino específico es para el proyecto Valmaría.

A 31 de diciembre de 2023 el Ingreso total por concepto de Estampilla Universidad Pedagógica Nacional es de \$106.937 millones de pesos. De los cuales el valor de \$87.390 millones de pesos corresponde a la transferencia realizada por la Secretaría de Hacienda Distrital y el Valor de \$19.547 millones de pesos correspondiente a rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias e inversiones en CDT's. Por otra parte, los reintegros que corresponden al reconocimiento de incapacidades tienen una participación promedio del 0.5% del total de los recursos de capital.

Los recursos de terceros corresponden a los aportes de cofinanciación, su recaudo depende de la suscripción de convenios o contratos en cada vigencia, por lo cual no tiene un comportamiento constante con el cual realizar una comparación, así mismo, los valores recaudados responden a los presupuestos definidos en los convenios o contrato y no contribuyen financieramente a los gastos de funcionamiento de la universidad.

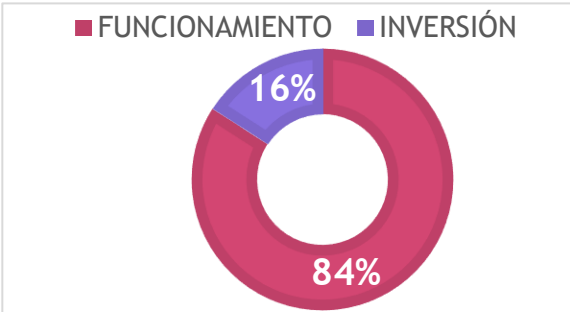
## 2. PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto gastos de acuerdo con el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal está compuesto por los gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda y los gastos de inversión. Durante los cinco (5) años de referencia la universidad no presentó pagos por conceptos de deuda, de modo tal que la ejecución reflejada comprende los gastos de Funcionamiento, que en promedio representaron el 84.1% y los gastos de inversión con un peso promedio del 15.9%.

Gráfica 8. Composición de los gastos 2019 – 2023

GASTOS	2019	2020	2021	2022	2023
FUNCIONAMIENTO	\$ 173.191	\$ 20.895	\$ 174.849	\$ 179.755	\$ 202.314

FUNCIONAMIENTO	
2019	\$ 159.791
2020	\$ 14.202
2021	\$ 152.452
2022	\$ 157.358
2023	\$ 173.212



INVERSIÓN	
\$ 13.400	2019
\$ 6.694	2020
\$ 22.397	2021
\$ 22.397	2022
\$ 29.103	2023

\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

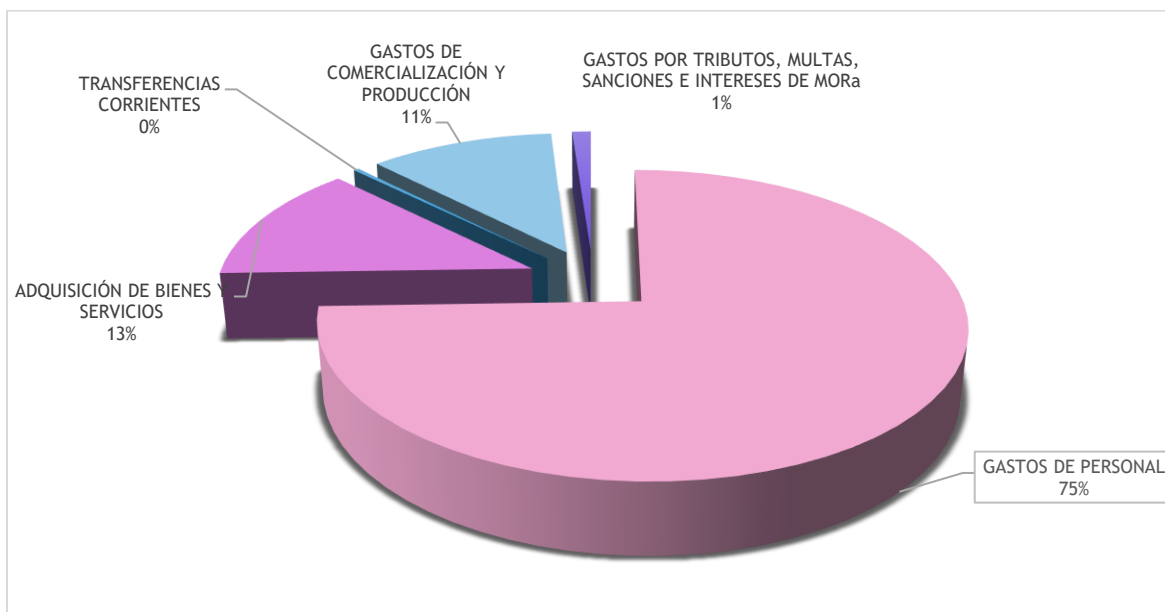
Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

Para la vigencia 2019 se contó con una ejecución de \$173.191 millones de pesos, de los cuales \$159.791 millones respaldaron gastos de funcionamiento y \$13.400 millones gastos de inversión. Para el 2023, los gastos totales fueron de \$202.314 millones, con un crecimiento en el periodo de análisis del 16.8% discriminados así: los gastos de funcionamiento ascendieron a \$173.212 millones y los gastos de inversión cierran el periodo con \$29.103.

## 2.1 Gastos de Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento que en promedio representaron el 84,1% del total de ejecución, comprende los gastos de personal con una participación promedio en el periodo del 77,6%, la Adquisición de bienes y servicios con el 12,8%, las transferencias corrientes con un 0,4%, los gastos de comercialización y producción por 8,8% y los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora con un peso promedio del 1%.

Gráfica 9. Composición gastos de Funcionamiento %



Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia. (promedio 2018 - 2022)

Durante el periodo de análisis, los gastos de funcionamiento presentan dos variables que inciden en su comportamiento, la primera en el 2020, con una reducción del 11,1%,

principalmente por las medidas sobre el gasto desde el gobierno nacional, en el marco de las estrategias de atención de la pandemia.

Para el 2021 y 2022, con el retorno gradual y progresivo, se presentó un incremento de los gastos de funcionamiento del 7,3% y 3,2%, respectivamente.

Tabla 13. Gastos funcionamiento 2019 – 2023

	2019	2020	2021	2022	2023
<b>01 GASTOS DE PERSONAL</b>	\$111.949	\$112.834	\$118.885	\$126.511	\$138.933
% Participación	70%	79%	78%	80%	80%
Variación		1%	5%	6%	10%
<b>02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	\$20.527	\$16.915	\$14.191	\$20.768	\$25.275
% Participación	13%	12%	9%	13%	17%
Variación		-18%	-16%	46%	22%
<b>03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	\$206	\$91	\$1.631	\$716	\$415
% Participación	0%	0%	1%	0%	0%
Variación		-56%	1695%	-56%	-42%
<b>05 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN</b>	\$25.131	\$10.608	\$16.812	\$7.681	\$7.449
% Participación	16%	7%	11%	5%	5%
Variación		-58%	58%	-54%	-3%
<b>08 GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA</b>	\$1.979	\$1.570	\$934	\$1.682	\$1.140
% Participación	1%	1%	1%	1%	1%
Variación		-21%	-41%	80%	-32%
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$159.791</b>	<b>\$142.017</b>	<b>\$152.452</b>	<b>\$157.358</b>	<b>\$173.212</b>

\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

Para el 2023, el presupuesto de funcionamiento presentó un incremento del 10% con relación al 2022, equivalente a \$15.853 millones de pesos, representados en el incremento del 10% de los gastos de personal y un crecimiento del 22% en los gastos de adquisición de bienes y servicios.

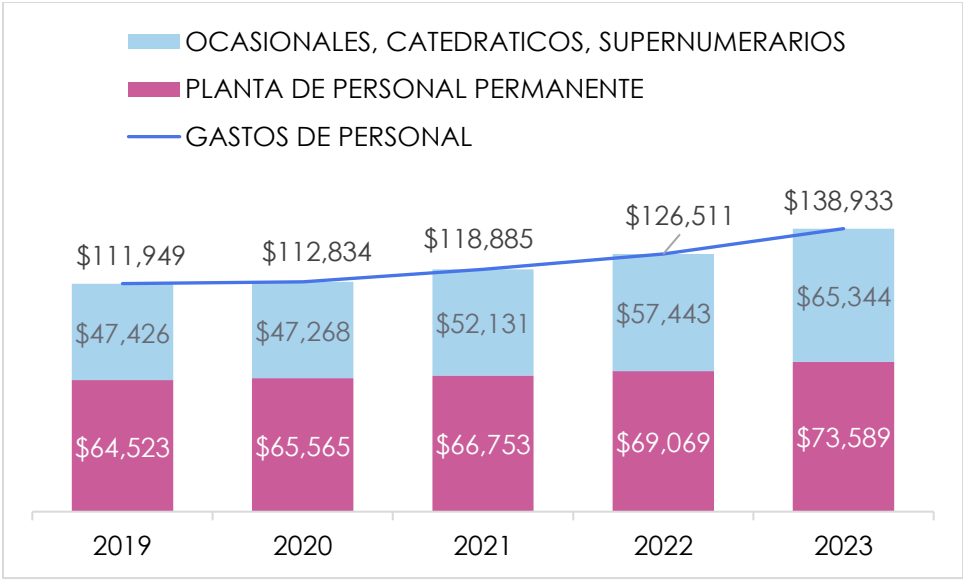
Es preciso indicar que la implementación del catálogo de clasificación presupuestal, que como ya se mencionó tuvo lugar desde el 2021, implicó desagregar gastos o

reclasificar algunos, de modo tal que, por el nivel de detalle y el objeto de gasto, algunas líneas del presupuesto entre el 2019 y el 2020 no son comparables o no pueden ser desagregadas para su análisis, situación que será indicada en la presentación de cada categoría en las siguientes páginas.

### 2.1.1 Gastos de personal

Los gastos de personal se subdividen en *Planta Permanente* (docente UPN, docentes IPN, trabajadores oficiales, administrativos de planta y provisionales y contribuciones inherentes a la nómina) con una participación sobre el total de los gastos de personal del 55,9% y en *Planta Temporal* (Supernumerarios, ocasionales UPN e IPN y catedráticos) con un peso del 44,1%. Con relación a los análisis históricos presentados en las vigencias anteriores, se excluye de los gastos de personal los pagos generados por el Plan de Contratistas, los cuales se reflejarán en las cuentas de Adquisición de bienes y servicios.

Gráfica 10. Gastos funcionamiento 2019 – 2023



\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023  
 Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

### 2.1.2 Adquisición de bienes y servicios

La categoría de bienes y servicios clasifica por objeto de gastos lo relacionado con compra de bienes y la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones de la Universidad.

En este grupo de rubros de gastos se contemplan los pagos de arrendamientos, servicio de vigilancia, servicios de aseo, el plan de contratistas, salidas de campo, servicios públicos, programas de bienestar, entre otros.

Entre el 2019 y el 2023, se evidencia una reducción promedio del 9%, teniendo como particularidad entre 2020 y 2021, reducciones anuales del 18% y el 16% respectivamente, reflejando el efecto del aislamiento preventivo y la reducción en la contratación de servicios y adquisición de insumos.

Tabla 14. Adquisición de bienes y servicios 2019 – 2023

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>\$20.527</b>	<b>\$16.915</b>	<b>\$14.191</b>	<b>\$20.768</b>	<b>\$25.275</b>
<b>1. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>\$378</b>	<b>\$269</b>	<b>\$863</b>	<b>\$392</b>	<b>\$229</b>
<b>2. ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS</b>	<b>\$20.149</b>	<b>\$16.646</b>	<b>\$13.328</b>	<b>\$20.376</b>	<b>\$25.045</b>
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3.489	\$1.969	\$961	\$3.332	\$4.730
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$16.660	\$14.678	\$12.367	\$17.044	\$20.315

\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

Es de mencionar el cambio en la desagregación del presupuesto de gastos no permite realizar un análisis comparativo entre la ejecución del 2021 con las vigencias anteriores, por los siguientes aspectos:

- Entre 2019 y 2020 la estructura presupuestal no estaba dada por objeto de gasto, sino se clasificaba por líneas generales, como compra de equipos, materiales y suministros, servicios de mantenimiento, servicios públicos e incluso gastos por áreas como Instituto Pedagógico Nacional, Bienestar social, Bienestar Universitarios, entre otros.
- Para el 2021, se implementó el Catálogo Integral de Clasificación presupuestal, en esta línea se dividen los gastos entre “Adquisición de activos no financieros” y “Adquisición diferentes de activos”, razón por la cual los gastos institucionales se agruparon por objeto de gastos, sin la posibilidad en esta vigencia de realizar clasificaciones adicionales.

Para el 2022, se evidenció un crecimiento del 46% de los compromisos sobre la categoría de adquisición de bienes y servicios, con relación al año anterior, correspondiente a \$6.577 millones de pesos. Entre el 2022 y 2023 el crecimiento fue del 22% (\$4.508 millones), el comportamiento de estas dos vigencias fue el reflejo de los aumentos en los servicios institucionales, la necesidad de cumplir con compromisos académicos, la reducción de los beneficios otorgados por el gobierno durante la atención de la pandemia en arriendo, servicios públicos, entre otros.

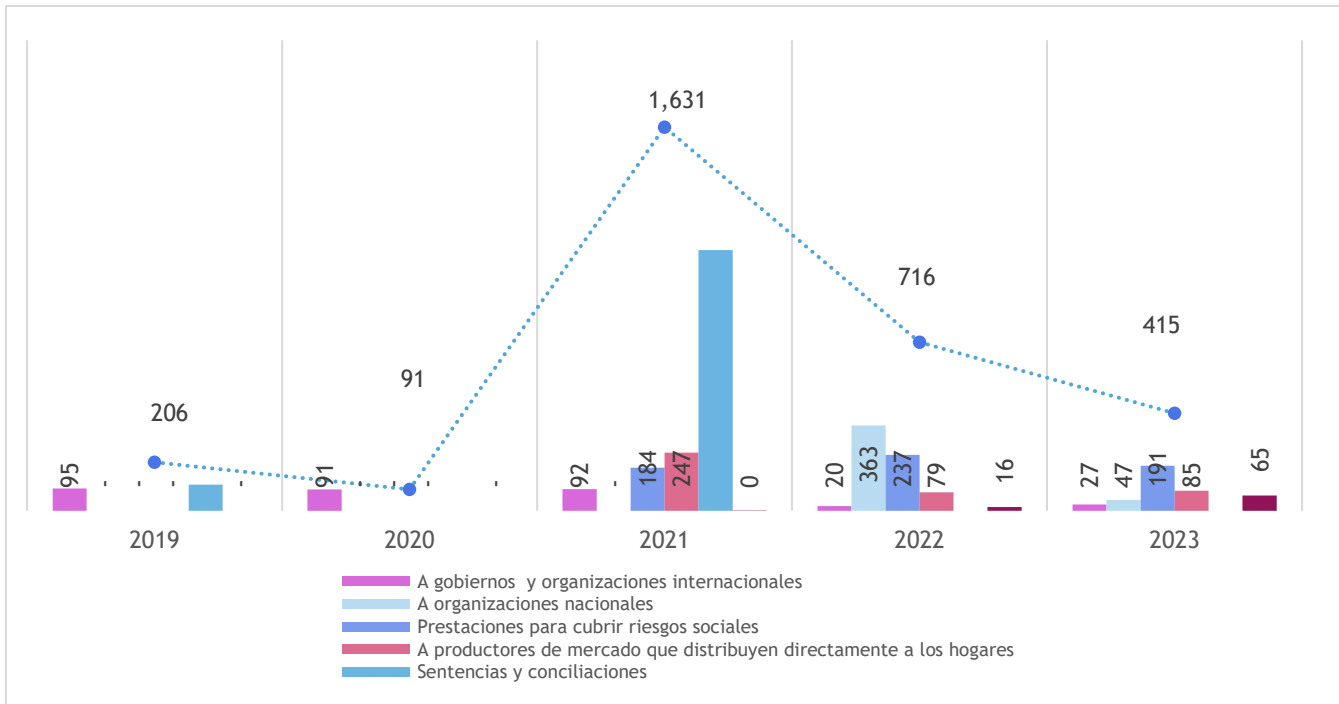
### 2.1.3 Transferencias corrientes

En los gastos, el concepto de Transferencias corrientes hace referencia al pago de obligaciones establecidas con fundamento en un mandato legal o norma interna de la entidad y por los cuales no se exige ninguna contraprestación de parte de quien recibe la transferencia. Dentro de este concepto están las Sentencias y Conciliaciones; el pago de las Membresías; apoyos a estudiantes; y Auxilios sindicales y bonos para el personal administrativo hasta el 2023.

Dentro del total de gastos de funcionamiento las transferencias corrientes tienen un valor promedio de 0,4%, indicando que para 2021 con relación a los años anterior reflejo un gasto por \$1.631 y en 2022 de \$716 millones, que corresponden a los pagos por membresías, afiliaciones y cuotas de sostenimiento, e incluye los pagos por auxilio sindical que antes se reflejaban en los gastos de nómina y el pago de las dotaciones (bonos) a personal de la UPN, que en años previos se reflejaban en el rubro de "materiales y suministros".



Gráfica 11. Transferencias Corrientes 2019 – 2023



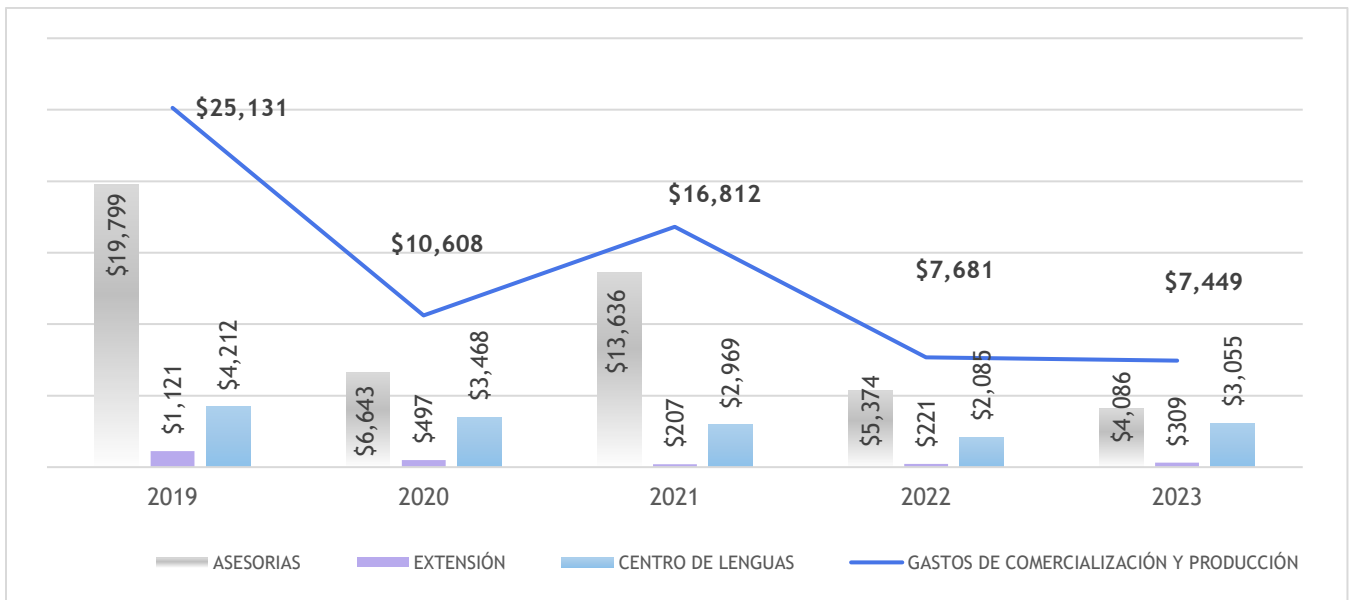
\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

#### 2.1.4 Gastos de comercialización y producción

Los gastos de comercialización y producción representan el 9% en promedio del total de los gastos de funcionamiento. Este concepto comprende los gastos de los proyectos de Asesoría y Extensión gestionados por la Subdirección de Asesorías y Extensión, así como las ofertas de las facultades constituidas como Servicios Académicos Remunerados, SAR. También, hacen parte de éstos los gastos directos de funcionamiento del Centro de Lenguas.

Gráfica 12. Gastos de Comercialización y producción 2019 – 2023



\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

Los gastos de Asesorías y Extensión están sujetos a los contratos o convenios suscritos o de los cursos de extensión ofertados por las facultades. Los gastos por concepto de asesorías representan el 69% y extensión representan en promedio del 4% del total de gastos de comercialización y producción. De los ingresos generales una parte se ejecuta por el proyecto SAR y una parte queda para la Universidad como derechos económicos, con los cuales se financian principalmente gastos de funcionamiento. Se registran como gastos de extensión los asociados a los proyectos SAR de las ofertas de extensión de las facultades realizadas directamente por estas unidades, así como las derivadas de contratos con otras entidades para realizar cursos, talleres, diplomados, entre otros. Como Gastos de asesoría se registran los gastos necesarios para desarrollar las actividades de asesoría contratadas con otras entidades.

Los gastos del Centro de Lenguas representan el 27% en promedio de los gastos de comercialización. Al valor reflejado en este apartado del documento se le deben adicionar las obligaciones que se asumen por otras líneas de gastos y que están orientados a lograr el funcionamiento del Centro de Lenguas, como son los gastos de personal de nómina, contratistas y de gastos generales como vigilancia y aseo.

### 2.1.5 Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora

Esta nueva línea de gastos desde la vigencia 2021 comprende el gasto por prestaciones pecuniarias establecidas por una autoridad estatal en ejercicio de su poder de imperio, por concepto de tributos, impuestos, tasas y contribuciones, que por disposiciones legales deben atender la Universidad. Para el análisis del periodo se reubicaron las rentas de Impuestos que recoge el impuesto predial, el de vehículo y el impuesto de industria y comercio; la cuota de fiscalización y auditaje; y dos nuevas líneas de gasto sanciones administrativas y Tasas y derechos administrativos.

Los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora tienen un peso promedio sobre el total de los gastos de funcionamiento del 1%.

Tabla 15. Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora 2019 – 2023

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Impuestos</b>	\$ 1.891	\$ 1.432	\$ 696	\$ 1.374	\$ 956
<b>Tasas y derechos administrativos</b>	\$ 0	\$ 0	\$ 2	\$ 26	\$ 8
<b>Contribuciones</b>	\$ 87	\$ 138	\$ 232	\$ 280	\$ 176
<b>Multas, sanciones e intereses de mora</b>	\$ 0	\$ 0	\$ 4	\$ 2	\$ 0
<b>Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora</b>	\$ 1.979	\$ 1.570	\$ 934	\$ 1.682	\$ 1.140

\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

### 2.2 Gastos de Inversión 2019 – 2023

Los gastos de inversión para el periodo 2019 a 2023 presentaron un valor promedio del 16% sobre el total de los gastos, teniendo dentro de las principales fuentes de financiación las transferencias ordinarias de inversión - artículo 86 de la ley 30 de 1992, los recursos de los Planes de Fomento a la Calidad, estampilla Pro Universidad Nacional y demás Universidades Estatales, el recaudo de la estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional (de uso exclusivo para el proyecto Valmaría) y aportes adicionales para infraestructura que se recibieron en 2023, así mismo, con el propósito de atender el total de requerimientos institucionales se destinaron recursos propios.

Dado que para el periodo 2019 y 2023, la Universidad tuvo nuevo gobierno y por ende la formulación de un Plan de Desarrollo Institucional, se presentará un análisis sobre las líneas transversales a los dos periodos que recogen las principales necesidades de infraestructura, formación docente, investigación, bienestar y socialización y difusión del conocimiento, entre otros.

Tabla 16. Gastos de Inversión 2019 – 2023

PROYECTO	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Investigación</b>	<b>\$ 2.350</b>	<b>\$ 1.749</b>	<b>\$ 2.652</b>	<b>\$3.476</b>	<b>\$3.833</b>
<i>Aporte al Total</i>	18%	26%	20%	16%	13%
<i>Variación con relación al año anterior</i>		-26%	52%	31%	10%
<b>Apoyos socioeconómicos- Estrategias de bienestar</b>	<b>\$2.267</b>	<b>\$671</b>	<b>\$3.313</b>	<b>\$2.447</b>	<b>\$2.380</b>
<i>Aporte al Total</i>	17%	10%	24%	11%	8%
<i>Variación con relación al año anterior</i>		-70%	394%	-26%	-3%
<b>Formación Docente doctoral y otros</b>	<b>\$1.035</b>	<b>\$953</b>	<b>\$716</b>	<b>\$685</b>	<b>\$304</b>
<i>Aporte al Total</i>	8%	14%	5%	3%	1%
<i>Variación con relación al año anterior</i>		-8%	-25%	-4%	-56%
<b>Infraestructura física</b>	<b>\$3.013</b>	<b>\$180</b>	<b>\$331</b>	<b>\$2.709</b>	<b>\$15.144</b>
<i>Aporte al Total</i>	22%	3%	2%	12%	52%
<i>Variación con relación al año anterior</i>		-94%	84%	719%	459%
<b>Dotación - Mejoramiento Infraestructura Tecnológica - Base de Datos</b>	<b>\$3.372</b>	<b>\$2.154</b>	<b>\$5.770</b>	<b>\$11.094</b>	<b>\$5.090</b>
<i>Aporte al Total</i>	25%	32%	42%	50%	17%
<i>Variación con relación al año anterior</i>		-36%	168%	92%	-54%
<b>Sistema de Publicaciones</b>	<b>\$439</b>	<b>\$333</b>	<b>\$442</b>	<b>\$446</b>	<b>\$476</b>
<i>Aporte al Total</i>	3%	5%	3%	2%	2%
<i>Variación con relación al año anterior</i>		-24%	33%	1%	7%
<b>Movilidad Docente y Estudiantil</b>	<b>\$867</b>	<b>\$284</b>	<b>\$264</b>	<b>\$834</b>	<b>\$834</b>
<i>Aporte al Total</i>	6%	4%	2%	4%	3%
<i>Variación con relación al año anterior</i>		-67%	-7%	216%	0%
<b>Otras líneas</b>	<b>\$58</b>	<b>\$369</b>	<b>\$99</b>	<b>\$702</b>	<b>\$1.041</b>
<i>Aporte al Total</i>	0%	6%	1%	3%	4%
<i>Variación con relación al año anterior</i>		537%	-73%	608%	48%
<b>TOTAL</b>	<b>13.400</b>	<b>6.693</b>	<b>13.587</b>	<b>22.397</b>	<b>29.102</b>

\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Cálculos ODP. Sistema de información financiera UPN- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de cada vigencia.

Del total de la inversión y en promedio durante el periodo, el 33% de los recursos se destinaron a dotaciones de infraestructura tecnológica y la adquisición de bases de datos institucionales, dado que como metas institucionales se tenía garantizar la renovación tecnológica de laboratorios, espacios académicos y administrativos, así mismo, garantizar la continuidad de los avances tecnológicos logrados. Por funcionamiento se reflejan los costos de mantenimiento.

Para el desarrollo de la investigación, en promedio se asignó el 20% de los recursos de inversión, presentando un crecimiento entre 2019 y 2023 del 18%, con reducciones en 2019 del 26% con relación al año anterior, producto de la reducción de los recursos de los Planes de Fomento en la calidad y en 2020 por las afectaciones de la pandemia en términos de movilidad, reflejando así la necesidad de incorporar en 2021 los recursos no ejecutados como recursos del balance para lograr cumplir con los proyectos internos de investigación.

Las estrategias de bienestar universitario y los apoyos socioeconómicos representaron el 14% del total de la inversión. Presentaron un comportamiento constante a excepción del 2021, en donde se fortalecieron las actividades del personal vinculado con cargo a funcionamiento.

Las adecuaciones de la Infraestructura física con un peso promedio del 18% de la inversión, no presenta un comportamiento constante durante el periodo, dado que su desarrollo depende de la orientación de recursos y las prioridades institucionales en cada vigencia.

El 3% del total de la inversión estuvo orientado a la formación docente a nivel doctoral y disciplinar, este proyecto se respaldó con los recursos de los Planes de fomento a la calidad, fuente que como se describió en el capítulo de ingresos, presentó un decrecimiento en el periodo.

Para la difusión del conocimiento por medio del proyecto de inversión liderado por el Grupo Interno de Trabajo Editorial, se evidencia un crecimiento promedio del valor comprometido del 33% entre el 2020 y 2021.

La línea de movilidad docente y estudiantil fue la más afectada con las restricciones propias de las políticas de mitigación de la COVID 19, es por esta razón que en 2020 con relación al año anterior se evidencia una asignación en los valores ejecutados del 67%, para el 2021 se reflejan los costos de parte del segundo semestre del año, donde

se retomó de manera gradual la participación de estudiantes y docentes. De acuerdo con el retorno gradual y progresivo a la presencialidad en 2022 se evidencia un crecimiento del 216%, evidenciando que el valor de los compromisos se equipara con los gastos históricos.

## CIERRES PRESUPUESTALES 2018-2023

Con el propósito de identificar una situación de déficit o superávit al cierre de cada vigencia y durante el periodo 2019 – 2023, se parte del análisis por fuente de la información presupuestal y de tesorería que reposan en los sistemas de información institucional, llevadas a precios constantes del 2023, esto permitirá comparar el comportamiento real, sin considerar el efecto de la inflación sobre los resultados presupuestales y fiscales.

Se inicia entonces presentando un comparativo entre la ejecución del total de ingresos y gastos, la presentación del cierre presupuestal general y posteriormente se presenta un análisis por fuente de ingreso con el ánimo de identificar comportamientos y resultados de la gestión financiera institucional.

En la gráfica siguiente se presenta de manera agregada el total de la ejecución presupuestal de fuentes y usos, las cuales serán posteriormente desagregadas.

Gráfica 13 Comparativo nivel de Ingresos y Gastos por vigencia



Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos Sistema Financiero GOOBI. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

El manejo presupuestal se ha soportado bajo el sistema mixto de caja y causación, en la cual la situación presupuestal tiene en cuenta los ingresos efectivamente

recaudados del presupuesto de la vigencia, restando los pagos de las apropiaciones de la vigencia, las cuentas por pagar y las reservas constituidas a 31 de diciembre.

El resultado obtenido en cada vigencia, bien de superávit o déficit, no refleja una gestión eficiente o ineficiente, pues solo compara situaciones abstractas de informes de ejecución activa y pasiva. Así, una situación presupuestal superavitaria puede responder a distintas causas, entre las cuales podría estar la falta de gestión para comprometer los recursos apropiados frente a un recaudo que sí alcanzó las expectativas; también podría obedecer a la incertidumbre sobre la renta y a la oportunidad en su recaudo, como con los recursos de inversión y funcionamiento producto de los acuerdos con el gobierno nacional en el 2018, los cuales han sido girados en el último trimestre de cada año, pasando como recursos del balance para la siguiente vigencia.

Tabla 17 Cierre presupuestal 2019 – 2023

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023
Recaudos	\$ 241.168	\$ 231.672	\$ 269.264	\$ 293.704	\$ 357.474
Pagos	\$ 159.716	\$ 139.595	\$ 147.214	\$ 162.766	\$ 189.106
Cuentas por pagar	\$ 3.806	\$ 2.350	\$ 5.045	\$ 2.641	\$ 2.678
Reservas de apropiación	\$ 9.669	\$ 5.390	\$ 13.456	\$ 14.348	\$ 10.530
<b>CIERRE PRESUPUESTAL</b>	<b>\$ 67.977</b>	<b>\$ 84.337</b>	<b>\$ 103.550</b>	<b>\$ 113.949</b>	<b>\$ 155.160</b>

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre de cada vigencia– Sistema Financiero. Cifras en millones de pesos - precios constantes Cálculos: Subdirección Financiera – Oficina de Desarrollo y Planeación.

En la tabla anterior, se presenta un superávit presupuestal global en las vigencias analizadas, principalmente por el recaudo de la Estampilla UPN, Estampilla Universidad Nacional, Plan de Fomento a la Calidad, incrementos a la base presupuestal. Cabe indicar que, dado que algunos de estos se recibían generalmente al final de la vigencia no alcanzaban a comprometerse, por lo cual los saldos se incorporaban en la siguiente vigencia como recursos del balance, conservando la destinación específica o condicionada, según el mandato legal.

Como se mencionó y dada la necesidad de precisar el comportamiento de cada fuente, en el siguiente análisis se presenta el comportamiento de los recursos propios con libre destinación y las transferencias ordinarias de la Nación para funcionamiento e inversión, toda vez son las fuentes estructurales que financian el funcionamiento y la operación ordinaria de la Universidad.

### 3. SITUACIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL RECURSOS PROPIOS

#### 3.1 Cierre Presupuestal Recursos Propios

El grupo de ingresos clasificado como recursos propios está integrado: las *Tasas y derechos administrativos*, que como se presentó en el numeral 1, corresponde a los ingresos por todos los conceptos (inscripciones, matrículas, certificados, complementarios y demás derechos) de los niveles de educación formal de pregrado y posgrado; Los ingresos por Multas, sanciones e intereses de mora (incumplimiento de normas administrativas internas y externas); y Venta de bienes y servicios (Servicios Técnicos y de Laboratorio, Servicios Administrativos, Venta libros, revistas, Centro de lenguas, Servicios de Bienestar Universitario- cafetería y restaurante, Instituto Pedagógico Nacional y Escuela Maternal) excluyendo los contratos y convenios de asesoría y los proyectos de extensión que se ejecutan mediante Servicio Académico Remunerado SAR, la cual se analizará separadamente.

Tabla 18 Cierre presupuestal Recursos Propios 2019 – 2023

<b>FUENTE RECURSOS PROPIOS</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
(+) Recaudos	\$ 42.150	\$ 30.932	\$ 31.469	\$ 33.617	\$ 34.058
(-) Pagos	\$ 28.495	\$ 22.494	\$ 21.741	\$ 19.112	\$ 23.958
(-) Cuentas por pagar	\$ 408	\$ 14	\$ 380	\$ 372	\$ 211
(-) Reservas de apropiación	\$ 1.997	\$ 802	\$ 2.127	\$ 2.618	\$ 3.355
<b>CIERRE PRESUPUESTAL</b>	<b>\$ 11.251</b>	<b>\$ 7.621</b>	<b>\$ 7.221</b>	<b>\$ 11.515</b>	<b>\$ 6.534</b>

\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

Durante el periodo de análisis se presenta en esta fuente superávit presupuestal, están representados principalmente por la fecha de recaudo al final de la vigencia de matrículas y otros conceptos, recaudando así un porcentaje significativo que entran a respaldar en la vigencia siguiente gastos de funcionamiento. En particular para estos periodos el saldo a favor estuvo dado por el esfuerzo institucional en reducir o racionalizar algunos gastos que se financian con recursos propios, así como por la sustitución de fuentes con recursos recibidos de la Nación y el trabajo en la liquidación de convenios para la generación de derechos para la universidad.



Como particularidad de este periodo de análisis se encuentra en la vigencia 2019, y según lo establecido en la Circular Externa No. 26 del 17 de julio de 2018 expedida por el Ministerio de Educación Nacional para la aplicación de los parágrafos transitorios 1 y 2 del Artículo 19-4 del estatuto tributario, modificado mediante el artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, la Universidad recibió \$3.344 millones en 2018 y \$1.810 en 2019, por concepto de Aporte de Cooperativas, los cuales se incorporaron en la vigencia 2019, para las prioridades determinadas por cada Cooperativa, en el momento de acordar el aporte. La anterior fuente, desaparece en 2020, toda vez que el recaudo del impuesto sobre los excedentes de las cooperativas lo realiza en su totalidad la DIAN.

Para el 2023 se identifica reducción del recaudo de los recursos propios, específicamente en los conceptos de inscripciones pregrado y posgrado, dado la reducción del cobro para él según semestres por medio de acuerdo del consejo superior universitario.

### 3.2 Cierre Presupuestal Servicios de Asesoría y Extensión

En razón su naturaleza, los ingresos percibidos a través de la suscripción de convenios y contratos, tipificados como parte del proceso de extensión, suscritos con otras instituciones públicas o privadas, deben destinarse con prelación al compromiso adquirido con los terceros. Por esta razón, los gastos de cada "proyecto" se fijan a través de una Resolución de Constitución del Servicio Académico Remunerado – SAR. Además, conforman este concepto los proyectos de extensión propios, que se desarrollan en las unidades académicas (Servicios de Extensión), y que fueron constituidos para su ejecución como SAR. En este sentido, puede asumirse como una renta de destinación específica, excluyendo el porcentaje de derechos económicos que se fije para la Universidad.

Tabla 19 Cierre presupuestal Recursos Asesoría y extensión 2019 – 2023

<b>ASESORÍA Y EXTENSIÓN</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
(+) Recaudos	\$ 21.902	\$ 6.399	\$ 14.348	\$ 7.940	\$ 6.708
(-) Pagos	\$ 16.859	\$ 4.094	\$ 6.549	\$ 5.805	\$ 5.328
(-) Cuentas por pagar	\$ 900	\$ 269	\$ 190	\$ 66	\$ 129
(-) Reservas de apropiación	\$ 2.964	\$ 2.507	\$ 6.887	\$ 887	\$ 719
<b>CIERRE PRESUPUESTAL</b>	<b>\$ 1.179</b>	<b>-\$ 472</b>	<b>\$ 721</b>	<b>\$ 1.182</b>	<b>\$ 531</b>

\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

El nivel de recaudo y compromisos de esta fuente está directamente relacionado con los contratos y convenios suscritos en cada vigencia y los plazos previstos para su ejecución y pago, además de las condiciones del entorno, la presentación y la aprobación de informes, entre otros.

En el periodo de análisis a excepción de la vigencia 2020, se observa un excedente presupuestal que puede explicarse, de una parte, por un mayor recaudo que no se compromete en la vigencia en que se recibe y que, en la mayoría de casos, debe programarse para amparar los gastos del mismo proyecto en la siguiente y, por otra parte a recursos que quedan como cuentas por cobrar y, a que no se efectuó la totalidad de la liquidación de porcentaje respectivo por concepto de derechos económicos que le correspondían a la Universidad, según lo establecido en la Resolución de Constitución del SAR, así como los gastos operativos que puedan generarse a favor de la UPN, por el uso de su capacidad instalada.

### 3.3 Situación de Cierre Presupuestal Aportes Otras Entidades – Recursos de Cofinanciación

Esta fuente está ligada a la gestión que se efectúe con otras entidades para adelantar proyectos de interés común, en especial para el desarrollo de la investigación y de bienestar de los estudiantes, como se ha ocurrido con el convenio con la UAESP, ICETEX, MINCIENCIAS, entre otros.

Tabla 20 Cierre presupuestal aportes otras entidades 2019 - 2023

<b>RECURSOS PROPIOS- APORTES OTRAS ENTIDADES</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
(+) Recaudos	\$ 1.117	\$ 735	\$ 1.527	\$ 1.243	\$ 1.502
(-) Pagos	\$ 775	\$ 76	\$ 921	\$ 943	\$ 1.073
(-) Cuentas por pagar	\$ 421	\$ 0	\$ 0	\$ 4	\$ 4
(-) Reservas de apropiación	\$ 278	\$ 12	\$ 101	\$ 2	\$ 115
<b>CIERRE PRESUPUESTAL</b>	<b>-\$ 358</b>	<b>\$ 672</b>	<b>\$ 505</b>	<b>\$ 294</b>	<b>\$ 310</b>

\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

**Fuente:** Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

Durante 2019, se evidencia un déficit en esta fuente, producto del retraso en uno de los giros del convenio con la Unidad administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, que surgió por cambios en la supervisión del convenio y los requisitos de aprobación

de informes, situación que afectó nominalmente el resultado, puesto que, en realidad las cuentas quedaron por pagar o se constituyeron reservas que posteriormente fueron cubiertas con el giro realizado por la entidad.

Estos recursos solo pueden ser utilizados para los proyectos de los cuales se recibe el aporte, razón por la cual los saldos no ejecutados en una vigencia se incorporan en la siguiente para financiar los gastos de las actividades a realizar, y en caso de no ser ejecutados de manera definitiva, generalmente, deben reembolsarse a la entidad que los aportó. No obstante, solo hasta que se liquide y aprueben las actas respectivas, se tiene claridad sobre el particular, igualmente algunos desembolsos de estos convenios quedan en cuentas por cobrar al cierre de la vigencia.

## **4. SITUACIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL APORTES DE LA NACIÓN**

Son ingresos recibidos y provenientes del Presupuesto General de la Nación, según lo establecido en la Ley 30 de 1992, artículo 86 (Aportes para funcionamiento e inversión). Adicionalmente, integran esta fuente las partidas recibidas vía indicadores de gestión (Ley 30, art. 87), la recuperación del descuento electoral, así como otras fuentes transitorias, sujetas a las políticas del gobierno nacional, como lo fueron los recursos para el pago de pasivos, excedentes de cooperativas y asignaciones para infraestructura, e incrementos adicionales a la base como los aportes de funcionamiento para el IPN (desde el 2022), puntos adicionales a la base de funcionamiento de la Universidad desde el 2018. El comportamiento presupuestal general de esta fuente es el siguiente:

### **4.1 Cierre Global Aportes Nación**

Refleja la totalidad de conceptos por transferencias del presupuesto del Gobierno Nacional: Aporte ordinario para funcionamiento e inversión, Descuento Electoral, excedentes de cooperativas, Plan de pago de obligaciones, Plan de Fomento a la Calidad, estampillas UNAL e UPN, desde 2022 recursos para el funcionamiento del Instituto pedagógico, asignaciones transitorias para adquisición de infraestructura y en 2022 recursos del Sistema General de Regalías.

Tabla 21 cierre presupuestal aportes de la nación funcionamiento 2019 - 2023

<b>Aportes Nación</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
<b>(+) Recaudos</b>	\$ 130.541	\$ 133.049	\$ 134.627	\$ 151.782	\$ 177.317
<b>(-) Pagos</b>	\$ 102.385	\$ 102.555	\$ 104.406	\$ 119.019	\$ 140.207
<b>(-) Cuentas por pagar</b>	\$ 2.023	\$ 2.060	\$ 4.258	\$ 2.084	\$ 190
<b>(-) Reservas de apropiación</b>	\$ 2.249	\$ 1.502	\$ 2.690	\$ 4.122	\$ 2.949
<b>CIERRE PRESUPUESTAL</b>	<b>\$ 23.885</b>	<b>\$ 26.933</b>	<b>\$ 23.272</b>	<b>\$ 26.557</b>	<b>\$ 33.970</b>

\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación

A continuación, se detallará por separado cada concepto de esta fuente, en atención a su naturaleza y destinación condicionada de algunas de ellas.

#### **4.2 Cierre Presupuestal Aportes Nación Funcionamiento (Aporte Ordinario, Excedentes Cooperativas, Recursos CESU, Plan de Pagos de Pasivo, Funcionamiento IPN).**

Tabla 22 Cierre presupuestal aportes de la nación - Funcionamiento 2019 – 2023

<b>Transferencias de la Nación Funcionamiento</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
<b>(+) Recaudos</b>	\$ 107.757	\$ 109.298	\$ 110.176	\$ 121.921	\$ 162.766
<b>(-) Pagos</b>	\$ 98.138	\$ 98.857	\$ 100.837	\$ 114.443	\$ 154.573
<b>(-) Cuentas por pagar</b>	\$ 1.963	\$ 1.954	\$ 4.169	\$ 1.772	\$ 2.245
<b>(-) Reservas de apropiación</b>	\$ 77	\$ 23	\$ 14	\$ 127	\$ 0
<b>CIERRE PRESUPUESTAL</b>	<b>\$ 7.579</b>	<b>\$ 8.465</b>	<b>\$ 5.157</b>	<b>\$ 5.580</b>	<b>\$ 5.948</b>

\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación

Para el 2019 al 2021, según lo definido en el Acta de la Mesa de Dialogo para la construcción de acuerdo para la educación superior del 14 de diciembre del 2018 y el acuerdo entre el Presidente de la República y los Rectores del SUE, estudiantes y docentes, se percibieron para funcionamiento recursos adicionales para saneamiento de pasivos y pago de obligaciones, excedentes de cooperativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 142 de la ley 1819 y un incremento a la base presupuestal de las transferencias de la nación. En su mayoría estos recursos se visibilizarán en el escenario presupuestal hasta el 2022. Los anteriores recursos entraron a cubrir los gastos

generados por los paros estudiantiles de las vigencias 2018 y 2019, y la emergencia de la COVID – 19 en 2020.

Por política nacional las universidades, entre 2022 y 2023 se refleja incremento en las transferencias de la nación para funcionamiento de la universidad y por gestiones institucionales soportados en el Ley 1890 del 10 de mayo de 2018, por medio de la cual el Instituto Pedagógico Nacional, fue reconocido como Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación, desde la vigencia 2022 se reciben recursos para su funcionamiento.

Así mismo, en la vigencia 2023 el gobierno nacional en el marco del Plan Nacional de Desarrollo destinó a la universidad recursos para la implementación de Planes integrales de cobertura, que en fueron incorporados a la base presupuestal funcionamiento.

Los cierres presupuestales presentados con un excedente están dados, entre otras razones, porque algunas partidas se reciben al final de la vigencia y no alcanzan a ejecutarse, y porque se cubre con recursos propios los gastos y pagos que deben hacerse ante los compromisos adquiridos por la Universidad.

### 4.3 Aporte Nación Para Inversión

Comprende las transferencias anuales por concepto de Aporte Ordinario para Libre Inversión, que mantiene un crecimiento constante y acorde con el IPC.

En 2018, mediante la Resolución 016862 del 2018 MEN se recibieron recursos por valor de \$2.165. Estos recursos se reservaron para el presupuesto 2019 dadas las fechas de giro, como se evidencia en el cuadro este recurso fue temporal, resultado de la gestión de los rectores del SUE, y que se obtuvo 100 mil millones de los cuales 70 mil fueron distribuidos para inversión.

Tabla 23 Cierre presupuestal Aportes de la Nación - Inversión 2019 – 2023

<b>Transferencias de la Nación inversión</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
(+) Recaudos	\$ 3.121	\$ 3.109	\$ 3.154	\$ 3.076	\$ 3.094
(-) Pagos	\$ 2.059	\$ 1.458	\$ 2.141	\$ 1.953	\$ 1.906
(-) Cuentas por pagar	\$ 0	\$ 7	\$ 64	\$ 8	\$ 21
(-) Reservas de apropiación	\$ 715	\$ 668	\$ 111	\$ 501	\$ 761
<b>CIERRE PRESUPUESTAL</b>	<b>\$ 347</b>	<b>\$ 975</b>	<b>\$ 838</b>	<b>\$ 614</b>	<b>\$ 407</b>

\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

En 2020 y 2021 el saldo presentado no comprometido se dio debido a que algunos proyectos no lograron ejecutar los gastos inicialmente programados por las afectaciones y restricciones de la pandemia.

#### 4.4 Otros Recursos de Inversión

En este apartado se recogen otras fuentes de ingreso orientadas a respaldar gastos de inversión entre los cuales se identifica la Estampilla UNAL, los recursos CREE hasta 2017 y los recursos producto de los acuerdos de negociación de 2018 ejecutados en el marco de los Planes de Fomento a la Calidad, previstos para las vigencias 2019 a 2022.

##### 4.4.1 Recursos de inversión recursos CREE y PFC

Esta fuente no fue recibida en la vigencia 2018, sin embargo, desde el 2019 se presenta una curva de crecimiento, fortaleciendo la atención de requerimientos instituciones de infraestructura, dotación, formación docente y bienestar universitario principalmente.

Tabla 24 Cierre otros recursos de Inversión - recursos CREE y PFC 2019 – 2023

Otros recursos de inversión (recursos CREE y PFC)	2019	2020	2021	2022	2023
(+) Recaudos	\$ 3.169	\$ 5.595	\$ 6.916	\$ 7.692	\$ 7.318
(-) Pagos	\$ 1.574	\$ 1.366	\$ 467	\$ 1.303	\$ 0
(-) Cuentas por pagar	\$ 13	\$ 99	\$ 26	\$ 206	\$ 48
(-) Reservas de apropiación	\$ 1.389	\$ 767	\$ 2.313	\$ 2.988	\$ 2.095
<b>CIERRE PRESUPUESTAL</b>	<b>\$ 194</b>	<b>\$ 3.363</b>	<b>\$ 4.109</b>	<b>\$ 3.196</b>	<b>\$ 5.175</b>

\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

Es preciso recordar, como se mencionó anteriormente, que recursos CREE y del Plan de Fomento a la Calidad 2019 y 2022, fueron girados por parte de la Nación, al final de la vigencia, razón por la cual estos se fueron incorporando como recursos del Balance, para financiar los proyectos estratégicos aprobados previamente por el Consejo Superior mediante Acuerdo.

#### 4.4.2 Recursos de inversión Estampilla UNAL

La destinación de los recursos recibidos por concepto de Estampilla, se ajusta a lo preceptuado en el artículo 4º de la Ley 1697, por lo tanto, son destinados para la inversión en acciones propias referenciadas por proyectos internos de la Universidad, en las líneas de bienestar, infraestructura y dotación principalmente.

Tabla 25 Cierre otros recursos de inversión – Estampilla UNAL 2019 – 2023

<b>Estampilla UNAL</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
(+) Recaudos	\$ 742	\$ 1.159	\$ 1.227	\$ 1.674	\$ 3.033
(-) Pagos	\$ 614	\$ 874	\$ 961	\$ 966	\$ 852
(-) Cuentas por pagar	\$ 47	\$ 0	\$ 0	\$ 3	\$ 63
(-) Reservas de apropiación	\$ 67	\$ 44	\$ 252	\$ 395	\$ 93
<b>CIERRE PRESUPUESTAL</b>	<b>\$ 13</b>	<b>\$ 242</b>	<b>\$ 15</b>	<b>\$ 310</b>	<b>\$ 2.025</b>

\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

#### 4.4.3 Recursos de inversión Estampilla UPN

Para el periodo de análisis la estampilla UPN se evidencia un incremento anual en el valor recaudado, sin embargo, como se mencionó en el literal E del numeral 1.1 de este documento, tienen destinación específica para la construcción del campus Valmaría y por dificultades administrativas de las autoridades distritales no ha podido ser ejecutada.

Tabla 26 Cierre otros recursos de Inversión – Estampilla UPN 2019 – 2023

<b>Estampilla UPN</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
(+) Recaudos	\$ 15.752	\$ 13.888	\$ 13.153	\$ 15.881	\$ 19.121
(-) Pagos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(-) Cuentas por pagar	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
(-) Reservas de apropiación	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>CIERRE PRESUPUESTAL</b>	<b>\$ 15.752</b>	<b>\$ 13.888</b>	<b>\$ 13.153</b>	<b>\$ 15.881</b>	<b>\$ 19.121</b>

\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

#### 4.4.4 Recursos de inversión Sistema General de Regalías

Por medio del Acuerdo No. 10 del 03 de diciembre del 2021 el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, en el artículo 13, viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto de inversión, Código BPIN 2021000100070 “Fortalecimiento del museo de historia Natural-UPN a través de la virtualización de Estrategias educativas y la formación en CTEI. Para la protección de la diversidad Biocultural urbana y rural de Bogotá D.C”, designando como entidad ejecutora a la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, con un valor de \$1.359.605.781 asignados por el Sistema General de Regalías – SGR para el bienio 2021-2022.

Tabla 27 Cierre otros recursos de Inversión – Sistema General de Regalías 2019 – 2023

<b>SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
(+) Recaudos	\$ 1.538	\$ 863
(-) Pagos	\$ 354	\$ 805
(-) Cuentas por pagar	\$ 96	\$ 59
(-) Reservas de apropiación	\$ 111	\$ 0
<b>CIERRE PRESUPUESTAL</b>	<b>\$ 976</b>	<b>\$ 0</b>

\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

#### 4.4.5 Recursos de inversión infraestructura

Em 2023 como recursos de inversión por \$13.308 millones de pesos para la adquisición de infraestructura, los cuales fueron ejecutados para la adquisición de edificación en la calle 72 con 13.

Tabla 28 Cierre otros recursos de Inversión – Infraestructura 2019- 2023

<b>Transferencia infraestructura</b>	<b>2023</b>
(+) Recaudos	\$ 13.308
(-) Pagos	\$ 13.308
(-) Cuentas por pagar	\$ 0
(-) Reservas de apropiación	\$ 0
<b>CIERRE PRESUPUESTAL</b>	<b>\$ 0</b>



## 5. SITUACIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL RECURSOS DE CAPITAL

En este análisis se incluyen los recursos de crédito, los rendimientos financieros, los recursos del balance. En el periodo de análisis se evidencia un crecimiento de esta fuente, producto de la necesidad de incorporar como recursos del balance parte de las transferencias de la nación que generalmente son giradas en el último trimestre del año, sin tener los tiempos suficientes para surtir los procesos administrativos y contractuales en la misma vigencia, así mismo, desde el 2016 se evidencia la incorporación de los recursos de la Estampilla UPN de los cuales no se refleja ejecución principalmente por dificultades en los trámites administrativos Distritales. Del mismo modo, como recursos de capital se evidencian los rendimientos financieros generados por los mismos.

Es conveniente recordar que el concepto de recursos del balance hace referencia al resultado positivo o negativo de la ejecución del presupuesto en el año inmediatamente anterior. Su inclusión es obligatoria bien sea que se trate de déficit o superávit, pues si se trata de déficit es necesario proveer los recursos indispensables para cubrirlo. Por lo anterior, no hay déficits fiscales acumulados, el que dejó el año anterior debe cubrirse, así se vuelva a quedar en déficit. Tanto si es superávit como déficit es obligatoria su inclusión en el presupuesto de la vigencia siguiente.

Por su parte, los rendimientos financieros corresponden a los rendimientos de operaciones financieras obtenidos por la Universidad cuando este actúa como acreedor, por ejemplo, los intereses que obtiene por colocar recursos en el sector financiero. Al respecto, es preciso indicar que dependiendo de la fuente que los genera, deben destinarse; por tanto, dependiendo de la situación o fuente que los generó, pueden o no corresponder a destinación específica, lo que implica un detalle mayor y cuidado en su registro y manejo.

Tabla 29 Cierre presupuestal Recursos de Capital 2019 – 2023

<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
(+) <i>Recaudos</i>	\$ 45.458	\$ 60.557	\$ 87.294	\$ 100.659	\$ 137.889
(-) <i>Pagos</i>	\$ 11.202	\$ 10.376	\$ 13.598	\$ 17.887	\$ 18.539
(-) <i>Cuentas por pagar</i>	\$ 54	\$ 7	\$ 216	\$ 114	\$ 159
(-) <i>Reservas de apropiación</i>	\$ 2.182	\$ 567	\$ 1.649	\$ 6.719	\$ 3.392

<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
<b>CIERRE PRESUPUESTAL</b>	\$ 32.020	\$ 49.608	\$ 71.831	\$ 75.939	\$ 115.799

\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

En relación con lo hasta aquí presentado en términos de ejecución del presupuesto de las rentas clasificadas como Propias, las Transferencias de la Nación para funcionamiento e inversión y los Recursos de capital, desde la vigencia 2016 no se presentó déficit en ninguna de ellas; es decir, los compromisos adquiridos no superaron los recaudos efectivamente alcanzados; situación que demuestra un mejor manejo, gestión y control en el ejercicio presupuestal, frente a lo observado en años anteriores, en especial en los recursos propios de libre destinación.

El resultado presupuestal con superávit al cierre de las vigencias es explicado por los recursos recibidos a finales de cada vigencia, que son reservados para su ejecución en la siguiente; el uso de recursos de inversión de la fuente CREE y PFC, con los cuales para este periodo posibilito amparar gastos de investigación, formación docente y bienestar, entre otros, que antes venían cubriéndose por funcionamiento, aunque en menor dimensión; al recaudo en el mes de diciembre de matrículas y otros cobros complementarios, recursos que entran a caja para respaldar los gastos de funcionamiento de la vigencia siguiente o en su defecto el rezago presupuestal de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales de apropiación.

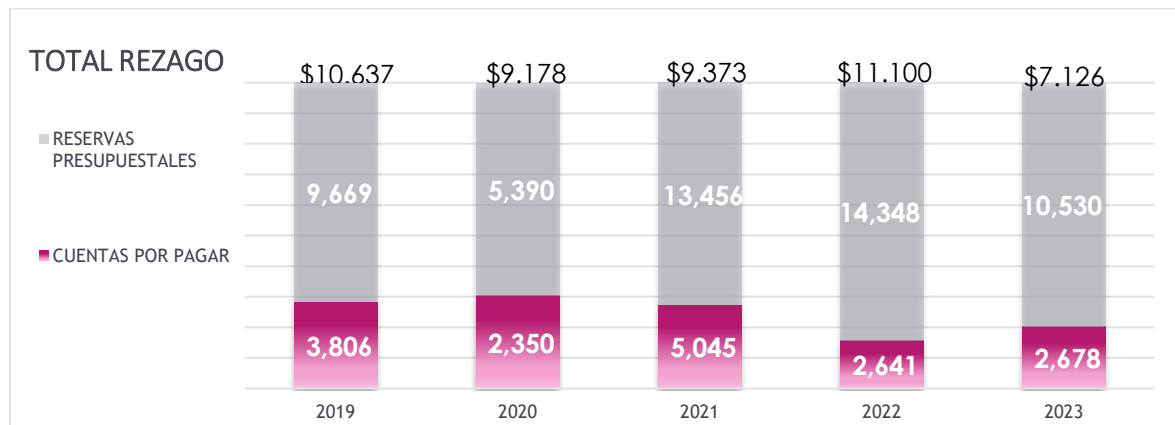
En general, se puede determinar que el cierre presupuestal en el periodo comprendido entre el 2019 y 2023, presentó un balance positivo en todas las fuentes, es decir, se alcanzó un mayor nivel de recaudo frente al nivel de compromisos adquiridos durante la vigencia.

De otra parte, es de advertir que estos resultados nominales no reflejan del todo la situación real, ya que se aplica estrictamente el “Principio de equilibrio presupuestal” a través del cual el presupuesto de gastos sólo se aprueba hasta donde los ingresos de las fuentes de financiación así lo permiten. En el proceso de elaboración del presupuesto, los requerimientos son ajustados a los recursos existentes, por tanto, muchas necesidades quedan por fuera de este ejercicio. La Universidad hace un esfuerzo permanente de priorización de sus gastos, atendiendo primeramente los rubros que son de obligatorio cumplimiento como la vinculación de personal, las transferencias de ley, los servicios públicos, impuestos, entre otros.

## 6. REZAGO PRESUPUESTAL

El rezago presupuestal constituido al cierre de cada vigencia corresponde a las cuentas por pagar, más reservas presupuestales. Su comportamiento a precios constantes, año base 2023 – mes de corte 15 de junio del 2024, se muestra en la gráfica siguiente:

Gráfica 14 Rezago presupuestal por vigencia, 2019 - 2023



\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

En promedio, durante el periodo comprendido entre los años 2019 a 2023 se ha constituido un rezago presupuestal al cierre de cada vigencia de \$ 13.983 millones de pesos. En el 2019 y 2021, es notoria la disminución de constitución de cuentas por pagar y frente a las reservas se presenta un incremento.

Al 31 de diciembre del 2023, se constituyeron reservas por \$10.530 millones y se han cancelado a 21 de noviembre del 2024 por \$580 millones, realizados pagos por \$9.393 millones, quedando así un saldo de pago de \$529 millones.

## 7. CIERRE DE TESORERÍA Y SITUACIÓN FISCAL

Considerando todas las fuentes y usos del presupuesto institucional, a continuación, se presenta la situación de tesorería y la situación fiscal general para las últimas cinco vigencias en las que se observan el saldo en bancos al inicio de cada vigencia, y del cual se restan los pagos de las cuentas por pagar, las reservas de apropiación y los

pasivos exigibles de vigencias anteriores. De este modo, se establece el Superávit o déficit fiscal general para cada vigencia.

Tabla 30 Relación de saldos de cierre y pagos de la vigencia 2019 – 2023

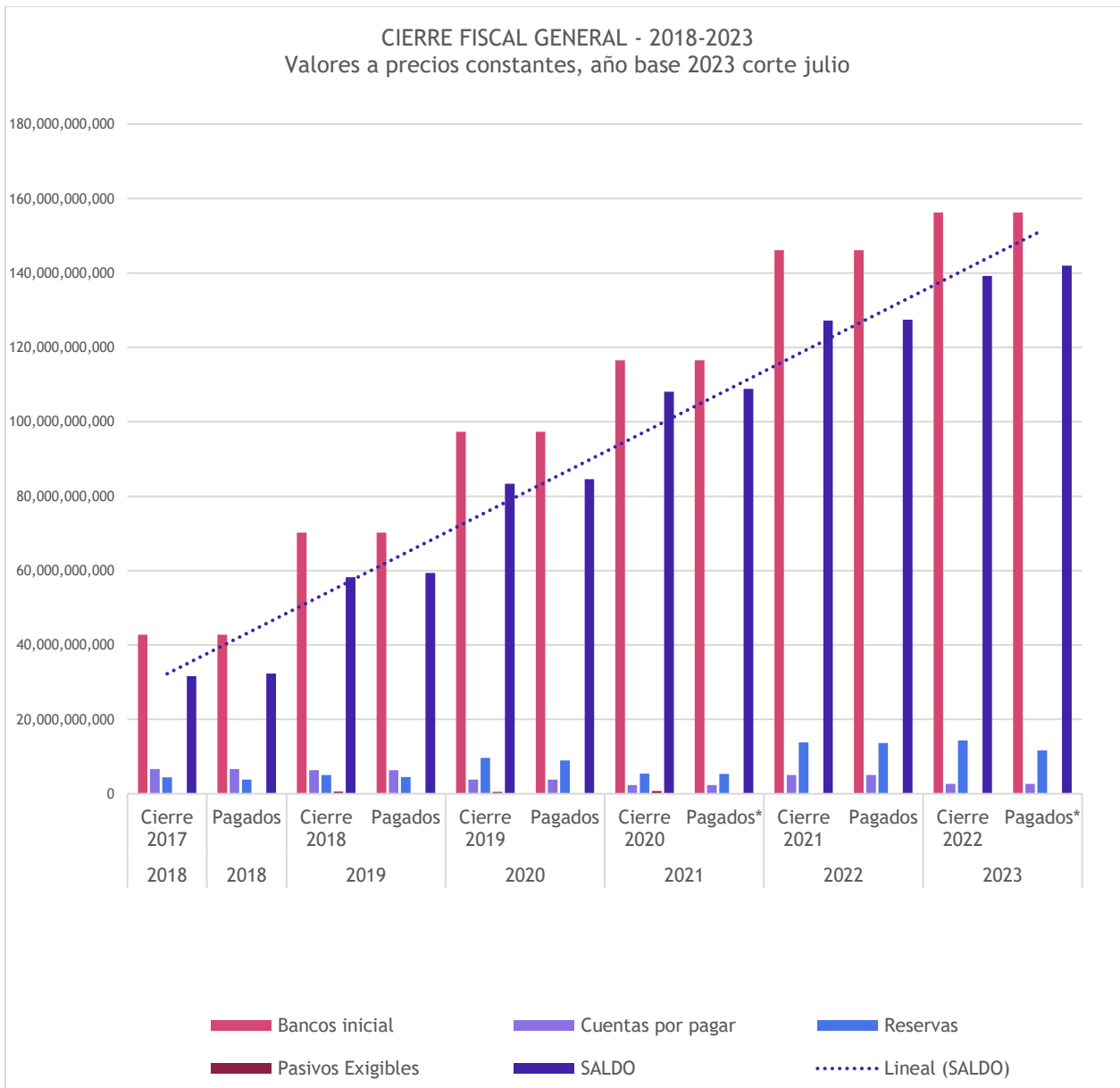
Concepto	2019		2020		2021	
	Cierre 2018	Pagados	Cierre 2019	Pagados	Cierre 2020	Pagados
Bancos inicial	70.221	70.221	97.323	97.323	116.547	116.547
Cuentas por pagar	6.312	6.312	3.806	3.806	2.350	2.350
Reservas	5.067	4.539	9.669	8.936	5.390	5.317
Pasivos Exigibles	610	0	512	0	707	0
<b>SALDO</b>	<b>58.231</b>	<b>59.370</b>	<b>83.336</b>	<b>84.581</b>	<b>108.100</b>	<b>108.879</b>

Concepto	2022		2023		2024 a 15 de junio	
	Cierre 2021	Pagados	Cierre 2022	Pagados	Cierre 2023	Pagados
Bancos inicial	146.145	146.145	156.291	156.291	177.882	177.882
Cuentas por pagar	5.045	5.045	2.641	2.641	2.678	2.678
Reservas	13.780	13.662	14.348	13.942	10.530	7.136
Pasivos Exigibles	71	0	112	0	359	0
	<b>127.249</b>	<b>127.439</b>	<b>139.190</b>	<b>139.708</b>	<b>164.315</b>	<b>168.068</b>

\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

Fuente: Ejecución presupuestal a 31 de diciembre Sistema de Información Financiera y Subdirección Financiera – Tesorería. Cálculo Oficina de Desarrollo y Planeación.

Gráfica 15 Situación fiscal general a 31 de diciembre de cada vigencia



Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre 2018-2022 y a corte 15 de septiembre para la vigencia 2022 – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

La ilustración muestra un Superávit fiscal. Sin embargo, esta situación debe ser analizada considerando tres aspectos que desde las cifras globales no logran visibilizarse:

- a) La fuente de recursos que ampara los pagos y las cuentas por pagar inciden en la situación de Tesorería y el resultado fiscal, toda vez que no es viable aplicar de manera generalizada el principio de unidad de caja, dada la naturaleza de cada

fuente, así como la destinación o uso que puede darse; por tanto, es necesario profundizar el análisis sobre cada fuente y sus usos, en especial las no presentan un nivel de gastos equiparable con los ingresos.

- b) En relación con los recursos ejecutados tradicionalmente mediante la figura de Servicio Académico Remunerado - SAR, correspondiente los dineros provenientes de los convenios firmados por la Universidad en virtud del desarrollo de los servicios de asesoría y extensión, contra los cuales se debe registrar la contratación de los servicios y la adquisición de bienes necesarios para la ejecución de estos. Estos recursos no deben considerarse dentro del saldo final de la vigencia hasta tanto no se realice la liquidación del proyecto.
- c) Los recursos de los Planes de Fomento a la Calidad, desde 2023 las asignaciones de los Planes integrales de cobertura y otras asignaciones del gobierno nacional no ejecutados deben incorporarse a la siguiente vigencia con la misma destinación condicionada y según lo disponga el Ministerio de Educación Nacional. No pueden utilizarse para efectuar pagos por otros conceptos a los autorizados y aprobados en el marco de los documentos o planes, presentado al MEN.

Con el fin de dar claridad sobre la situación fiscal se presenta el análisis por las dos fuentes principales que amparan los gastos estructurales institucionales: Aportes de la Nación (correspondiente al aporte ordinario para funcionamiento y el aporte ordinario para inversión) y Recursos propios.

### 7.1 Cierre de Tesorería y Situación Fiscal Recursos Propios

Estos recursos han sido utilizados preferencialmente en gastos de funcionamiento ordinario. Durante las últimas vigencias se ha realizado control sobre los compromisos adquiridos contra la fuente de los recursos propios, comparado con el nivel de recaudo, lo que ha permitido tener un cierre positivo.

Tabla 31 Cierre de tesorería y situación fiscal – recursos propios

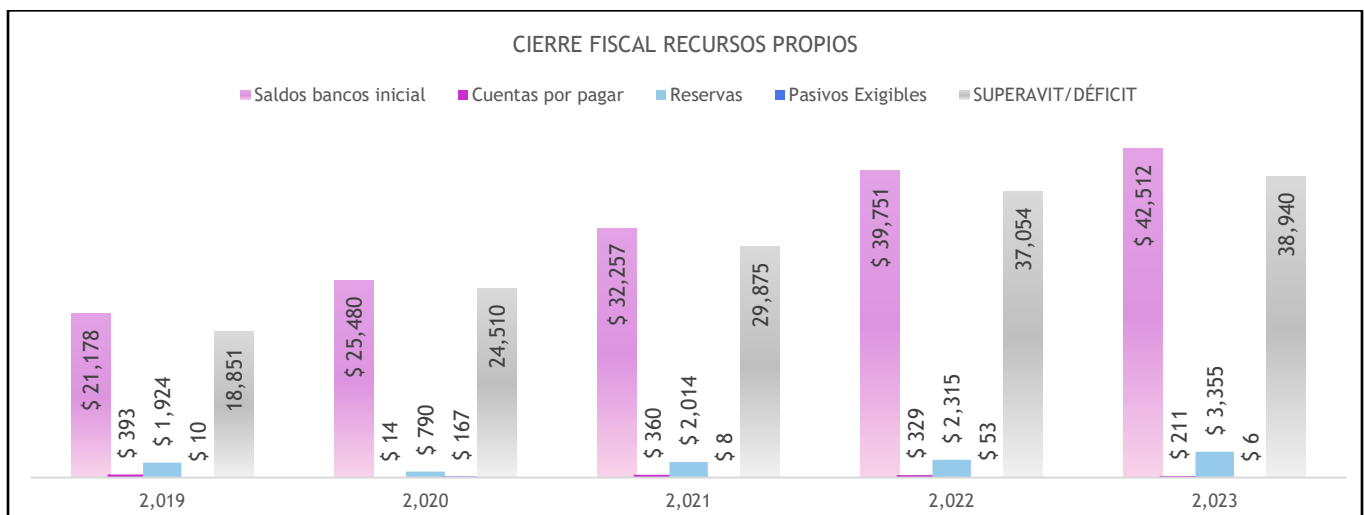
Concepto	2019		2020		2021	
	Cierre 2018	Pagados	Cierre 2019	Pagados	Cierre 2020	Pagados
<i>SalDOS bancos inicial</i>	12.586	12.586	21.178	21.178	25.480	25.480
<i>Cuentas por pagar</i>	1.394	1.394	393	393	14	14
<i>Reservas</i>	1.510	1.500	1.924	1.755	790	781
<i>Potenciales Pasivos Exigibles</i>	84	0	10	0	167	0
<b>SALDO</b>	<b>9.598</b>	<b>9.692</b>	<b>18.851</b>	<b>19.030</b>	<b>24.510</b>	<b>24.686</b>

Concepto	2022		2023		2024	
	Cierre 2021	Pagados	Cierre 2022	Pagados	Cierre 2023	Pagados*
Saldos bancos inicial	32.257	32.257	39.751	39.751	42.512	42.512
Cuentas por pagar	360	360	329	329	211	211
Reservas	2.014	1.954	2.315	2.308	3.355	3.355
Potenciales Pasivos Exigibles	8	0	53	0	6	0
<b>SALDO</b>	<b>29.875</b>	<b>29.943</b>	<b>37.054</b>	<b>37.114</b>	<b>38.940</b>	<b>38.947</b>

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación. Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

La gráfica siguiente presenta el cierre fiscal de los recursos propios, fuente que tiene como usos principales el pago de servicios personales indirectos como catedráticos, ocasionales, honorarios, servicios técnicos y supernumerarios, además de gastos generales como mantenimiento (seguridad y vigilancia, aseo), servicios públicos, materiales y suministros, programas de bienestar, entre otros; gastos ineludibles para la operación rutinaria de la Universidad y, que por lo tanto es necesario asegurar el pago efectivo y oportuno.

### Gráfica 16 Déficit/Superávit fiscal – Recursos propios, a precios constantes



Fuente: Informes de ejecución de cuentas por pagar, reservas y tesorería. Subdirección Financiera. Cálculo: Oficina de Desarrollo y Planeación. Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023.

## 7.2 Cierre de Tesorería y Situación Fiscal - Aportes Ordinarios de la Nación

Frente a los Aportes Ordinarios de la Nación en el periodo de análisis no se presenta déficit, producto de la implementación de estrategias del control del gasto y de los

valores girados por ajuste del IPC de vigencias anteriores, presentando una curva de crecimiento del superávit para esta fuente.

Desde el 2018, el saldo a cierre de 31 de diciembre de esta cuenta, se presenta un crecimiento promedio del 18%, como se evidencia en la gráfica, principalmente por los recursos adicionales transferidos por la nación, para solventar la desaparición de los recursos CREE, disminuir el impacto presupuestal por los gastos generados por el paro, así como los recursos producto de los acuerdos del 2018, y los incrementos a la base de funcionamientos otorgados por el gobierno nacional desde el 2021. Las anteriores asignaciones presentaron una característica en la fecha del giro, la cual se ubicó en los últimos tres o cuatro meses del año, y adicional estaban condicionados a proceso de aprobación que reducían los tiempos para surtir procesos administrativos y contractuales, por tal razón un porcentaje alto de dichos recursos debió ser incorporado en las vigencias siguientes como recursos del balance.

El balance fiscal institucional en relación con los Aportes Ordinarios de la Nación y sus usos es el siguiente:

Tabla 32 Cierre fiscal aporte ordinario de la nación

Concepto	2019		2020		2021	
	Cierre 2018	Pagados	Cierre 2019	Pagados	Cierre 2020	Pagados
<i>Saldos bancos inicial</i>	12.463	12.463	15.222	15.222	14.708	14.708
<i>Cuentas por pagar</i>	3.721	3.721	799	799	1.930	1.930
<i>Reservas</i>	380	362	763	736	680	680
<i>Potenciales Pasivos Exigibles</i>	189	0	17	0	26	0
<b>SALDO</b>	<b>8.172</b>	<b>8.379</b>	<b>13.643</b>	<b>13.687</b>	<b>12.072</b>	<b>12.098</b>

Concepto	2022		2023		2024	
	Cierre 2021	Pagados	Cierre 2022	Pagados	Cierre 2023	Pagados*
<i>Saldos bancos inicial</i>	16.125	16.125	8.420	8.420	7.812	7.812
<i>Cuentas por pagar</i>	4.008	4.008	1.574	1.574	2.006	2.006
<i>Reservas</i>	119	100	555	555	761	379
<i>Pasivos Exigibles</i>	0	0	16,699	0	0	0
<b>SUPERAVIT/DÉFICIT</b>	<b>11.999</b>	<b>12.017</b>	<b>6.275</b>	<b>6.292</b>	<b>5.046</b>	<b>5.428</b>

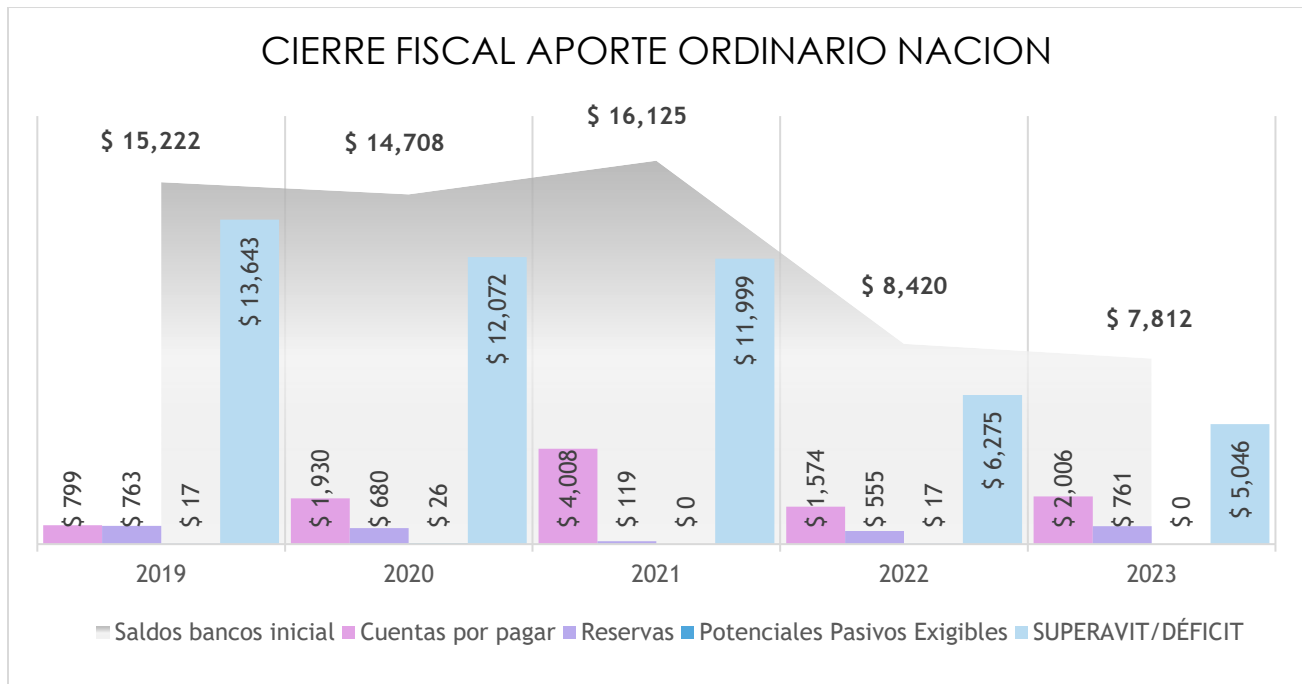
Fuente: Informes Subdirección Financiera. Sistema financiero.

\*corte 15 de junio del 2024

En la gráfica siguiente se ilustra el cierre fiscal entre 2019 a 2023 de los Aportes Ordinarios de la Nación.



## Gráfica 17 Déficit/Superávit fiscal – Recursos Nación



\*Cifras en millones de pesos constantes, año base 2023

En todo caso se han tomado un conjunto de medidas que permitan controlar la ejecución del gasto, mejorar los resultados fiscales y los resultados de cierre en las vigencias analizadas, relacionadas con:

- En el periodo presentado se realizaron seguimiento al nivel de recaudo y el nivel de compromisos garantizando de esta forma que el valor comprometido fuera inferior al valor del recaudo. Estas estrategias se realizaron tanto a los recursos propios, los recursos con destinación específica y los aportes de la nación.
- Con relación a los gastos de inversión una estrategia de control se fundamentó en la revisión previa a la asunción de compromisos, verificando que las solicitudes correspondieran a las actividades de los proyectos de inversión registrados en el banco de proyectos de la Oficina de Desarrollo y Planeación.
- Con relación a los gastos de funcionamiento, se realizaron informes de ejecución de consolidado de compromisos y consolidado de reservas de apropiación, las cuales permitieron que los ordenadores del gasto, las diferentes dependencias tuvieran más control sobre la ejecución y cumplimiento de los contratos o actos administrativos.
- Se priorizaron los gastos de funcionamiento, estrategia que permitió no generar déficit presupuestal.
- Se realizó seguimiento al nivel de recaudo de las fuentes, situación que permitió mantener un equilibrio entre los ingresos y los gastos, especialmente sobre el funcionamiento de la Universidad.

- Se realizó conciliación de los ingresos presupuestales, frente a los ingresos registrados en la tesorería garantizando de esta forma que la información de la ejecución presupuestal de ingresos fuera consistente con información de la tesorería y los estados financieros.

## AVANCES DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2024

### 8. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DE OCTUBRE DE 2024

La apropiación inicial de la vigencia 2024 fue de \$316.688 millones, siendo que, para el mes de octubre del 2024, luego de sus modificaciones presupuestales, la apropiación fuera de \$419.119 millones de pesos, de los cuales \$120.459 millones se encuentran asociados a los recursos de la estampilla UPN destinados al proyecto Valmaría, dejando un saldo de aforado de \$298.661 millones.

El análisis presupuestal sin incluir los recursos de la estampilla UPN, reflejan al cierre de ese mismo periodo, un recaudo efectivo acumulado de \$298.659 millones de pesos, equivalente al 73.4% de la apropiación a esa fecha. Así mismo, contó con un valor de compromisos de \$164.281 millones de pesos, equivalente al 55,0% sobre el valor apropiado (\$298.659 millones), restando la apropiación que se encuentra destinada al proyecto Valmaría.

Tabla 33 Ejecución presupuestal a 31 de octubre del 2024

#### INGRESOS

Código concepto	Concepto	Valor inicial	Aforo	Recaudo	% recaudo
<b>1</b>	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	\$ 213.489	\$ 298.659	\$ 219.448	73,48
<b>1.1</b>	Ingresos Corrientes	\$ 201.385	\$ 264.280	\$ 180.703	68,38
<b>1.1.02</b>	Ingresos No Tributarios	\$ 201.385	\$ 264.280	\$ 180.703	68,38
<b>1.1.02.02</b>	Tasas y Derechos Administrativos	\$ 38.743	\$ 38.934	\$ 39.177	100,62
<b>1.1.02.03</b>	Multas, sanciones e intereses de mora	\$ 48	\$ 48	\$ 135	281,25
<b>1.1.02.05</b>	Venta de bienes y servicios	\$ 18.938	\$ 69.293	\$ 11.837	17,08
<b>1.1.02.06</b>	Transferencias corrientes	\$ 143.656	\$ 156.005	\$ 129.554	83,04
<b>1.2</b>	Recursos de capital	\$ 12.104	\$ 34.379	\$ 38.745	112,70

<b>1.2.01</b>	Disposición de activos	\$ 0	\$ 0	\$ 14	-
<b>1.2.05</b>	Rendimientos financieros	\$ 1.341	\$ 6.454	\$ 10.760	166,72
<b>1.2.10</b>	Recursos del balance	\$ 10.527	\$ 26.427	\$ 26.427	100,00
<b>1.2.13</b>	Reintegros y otros recursos no apropiados	\$ 236	\$ 236	\$ 366	155,08
<b>1.2.14</b>	Recursos de terceros	\$ 0	\$ 1.262	\$ 1.178	93,34

## Ingresos estampilla UPN

Código concepto	Concepto	Valor inicial	Aforo	Recaudo	% Recaudo
1.1.02.06.006.07.28	Estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional	\$ 15.000	\$ 15.000	\$14.656	97,71
1.2.05.02.005	Rendimientos recursos estampilla UPN	\$ 4.036	\$ 17.998	\$32.919	182,91
1.2.10.02.005	Recursos del balance estampilla UPN	\$ 84.163	\$ 87.462	\$87.462	100,00

## GASTOS

Código concepto	Nombre de concepto	Apropiación	Compromisos	obligación	%compromiso	% pago
<b>2</b>	<b>Gastos</b>	<b>\$ 298.659</b>	<b>\$ 164.281</b>	<b>\$147.586</b>	<b>55,01</b>	<b>49,42</b>
2.1	Funcionamiento	\$ 270.849	\$ 150.180	\$ 139.911	55,45	51,66
2.1.1	Gastos de personal	\$ 173.537	\$ 116.412	\$ 116.412	67,08	67,08
2.1.1.01	Planta de personal permanente	\$ 86.271	\$ 59.274	\$ 59.274	68,71	68,71
2.1.1.02	Planta de personal temporal (Supernumerarios, Ocasionales y Catedráticos)	\$ 87.266	\$ 57.138	\$ 57.138	65,48	65,48
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 31.473	\$ 24.163	\$ 17.009	76,77	54,04
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$ 580	\$ 295	\$ 242	50,77	41,70
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 30.892	\$ 23.868	\$ 16.767	77,26	54,28
2.1.3	Transferencias corrientes	\$ 1.026	\$ 618	\$ 618	60,18	60,18
2.1.5	Gastos de comercialización y producción	\$ 62.840	\$ 7.996	\$ 4.881	12,72	7,77
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 1.974	\$ 992	\$ 992	50,27	50,27

2.2	Servicio de la deuda pública	\$ 3.422	\$ 0	\$ 0	-	-
2.3	Gastos de inversión	\$ 24.388	\$ 14.151	\$ 7.675	58,02	31,47
<b>Concepto</b>		<b>Apropiación</b>	<b>Compromisos</b>	<b>obligación</b>	<b>%compromiso</b>	<b>% pago</b>
Estampilla UPN acumulada		\$ 120.460	\$ 2.594	\$ 1.249	2,15	1,04

Fuente: Sistema de información Financiera (GOOBI). Cifras en millones de pesos.

Frente a los ingresos por recursos nación funcionamiento, al mes de octubre se encontró un total aforado de \$151.328 millones de pesos, de los cuales al mismo periodo habían sido recaudados \$124.693 que corresponden al 82.40% del total del aforo. Con esta fuente se financiaron principalmente gastos de personal, gravamen a los movimientos financieros, tasas y derechos administrativos e impuestos.

Los ingresos por otras transferencias presentan a corte 31 de octubre el 2024 el siguiente comportamiento:

<b>Concepto</b>	<b>Valor inicial</b>	<b>Aforo</b>	<b>Recaudo</b>	<b>% Recaudo</b>
<b>Transferencias corrientes</b>	\$ 158.656	\$ 171.005	\$ 144.210	84,33
<b>Devolución IVA - Instituciones de educación superior</b>	\$ 1.800	\$ 1.800	\$ 2.570	142,76
<b>Aportes funcionamiento</b>	\$ 127.139	\$ 134.797	\$ 107.393	79,67
<b>Aportes inversión</b>	\$ 3.574	\$ 3.574	\$ 3.574	100,00
<b>Recuperación votaciones CESU</b>	\$ 515	\$ 594	\$ 594	100,00
<b>Excedentes cooperativas nación</b>	\$ 1.176	\$ 1.176	\$ 1.176	100,00
<b>Inversión PFC</b>	\$ 1.600	\$ 2.213	\$ 2.213	100,00
<b>Aportes funcionamiento - IPN</b>	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0
<b>Aportes Nación Inversión Infraestructura</b>	\$ 3.962	\$ 5.962	\$ 5.962	100,00
<b>Plan Integral de Cobertura (PIC)</b>	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0
<b>Estampilla UNAL y otras Universidades</b>	\$ 2.790	\$ 4.786	\$ 4.786	100,00
<b>Estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional</b>	\$ 1.100	\$ 1.100	\$ 1.241	112,79
<b>Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida</b>	\$ 15.000	\$ 15.000	\$ 14.656	97,71
	\$ 0	\$ 3	\$ 46	1.418,76

Los ingresos recursos Nación Inversión ascienden a \$3.574 millones de pesos, que corresponden al 100% del total aforado y de los cuales se han comprometido \$2.882 millones de pesos que corresponden al 80,6% del total de la apropiación. Con esta fuente se financió principalmente los proyectos de inversión de formación en lengua extranjera, socialización y apropiación de política de investigación, investigación en campos estratégicos, afianzamiento del sistema de publicaciones, fortalecimiento del sistema de gestión, mejoramiento de infraestructura tecnológica, bases de datos, movilidad docente y estudiantil.

Con relación a los recursos del Plan de Fomento a la Calidad -PFC correspondientes a la vigencia 2024, no se encuentran aforados en el presupuesto toda vez que, a octubre de 2024, el Gobierno Nacional no había efectuado su aprobación y giro.

El recaudo de los recursos por excedentes de cooperativas ascendió a \$2.213 millones de pesos que equivalen al 100% de lo aforado; así mismo se comprometieron recursos por \$1.600 millones de pesos que corresponden al 72,3% de la apropiación. Con estos recursos se financió parte de los gastos de personal.

Por recursos de recuperación del IVA se aforaron \$1.800 millones de pesos de los cuales a la fecha de corte se recaudaron \$2.570 millones de pesos con una ejecución del ingreso de 100%; así mismo se han comprometido, obligado y pagado \$181 millones de pesos lo que representa un 10,06% del total apropiado. Con estos recursos se financia parte de la nómina de los docentes UPN, ocasionales UPN y aportes a la seguridad social.

Para el rubro de aportes UPN-IPN se han recaudado \$5.962 millones de pesos, que corresponden al 100% del valor aforado. Al final del mes de octubre de 2024, se comprometen, obligan y pagan \$4.683 millones de pesos, equivalentes al 78,6% de lo apropiado. Con estos recursos se financiaron parte de la nómina del IPN.

Para los recursos de la Estampilla UNAL se apropiaron \$1.100 millones de pesos, recaudados al 100% a 31 de octubre del 2024; así mismo, se comprometieron recursos por \$1.080 millones de pesos equivalentes al 98,2% de la apropiación. Estos recursos se encuentran asignados dentro de los proyectos de fortalecimiento de los apoyos económicos, específicamente para amparar monitorias.

Los Recursos Propios a la fecha de corte evidenciaron un recaudo de \$51.575 millones equivalentes al 47,5% del valor aforado que fue de \$108.515 millones, y presenta compromisos por valor de \$31.946 millones, que equivalen al 29,4% de la apropiación. Al respecto, se precisa que, del valor total aforado, \$58.500 millones se encuentran asociados a Asesorías y Servicios, de los cuales a 31 de octubre de 2024 se han recaudado \$3.574 millones, equivalente a 6,11% del valor apropiado, y comprometido un total de \$3.760 millones, equivalentes al 6,43% de la apropiación por este concepto. Estos recursos financian parte de los gastos de nómina de planta, docentes IPN, ocasionales UPN - IPN, supernumerarios, gastos correspondientes a adquisición de bienes y servicios como investigación y seguridad (vigilancia), limpieza, servicios

públicos, servicios de alquiler, servicios postales, programas de bienestar, centro de lenguas, GMF, entre otros.

Los Recursos de Capital corresponden al reconocimiento de recursos del balance y rendimientos financieros generados por las cuentas bancarias que se incorporan al presupuesto, estos recursos en su mayoría tienen destinación específica para los proyectos de inversión y funcionamiento. Al cierre del mes de octubre 2024 se cuenta con una incorporación de recursos de \$139.840 millones de pesos, de los cuales presentan una ejecución en compromisos del 13,6%, es decir \$19.045 millones de pesos.

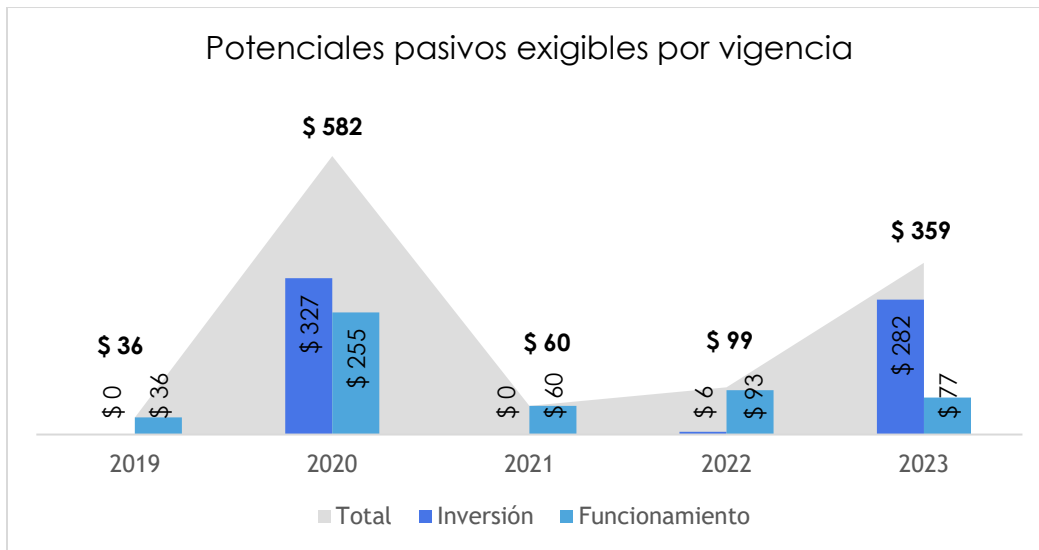
## **9. PASIVOS EXIGIBLES Y PASIVOS CONTINGENTES**

Las proyecciones financieras del Marco Presupuestal de Mediano Plazo pueden verse afectadas por los potenciales pasivos exigibles y por los potenciales pasivos contingentes, resultado del fenecimiento de reservas de las cuales pueden subsistir obligaciones, cuentas por pagar no giradas o fallos judiciales en contra de la Universidad. En razón a ello, se presenta a continuación la relación de los procesos jurídicos que cursan en contra de la Universidad, así como las reservas presupuestales fenecidas en las vigencias anteriores. Esto con fin de contar con una estimación de referencia para la proyección financiera de la Universidad de los próximos diez años.

### **9.1 Posibilidad de Pasivos Exigibles**

Los pasivos exigibles resultan de compromisos y obligaciones adquiridas y por distintas razones, a pesar de haberse constituido la cuenta por pagar o la reserva presupuestal, no se pagaron en el periodo de vigencia. El histórico referido a estas situaciones se refleja en la gráfica siguiente, en la que se visibilizan los saldos no ejecutados y por tanto fenecidos de las reservas constituidas durante los últimos cinco años, dado que las cuentas por pagar desde la vigencia 2016 han sido canceladas en un alto porcentaje.

Gráfica 18 Saldos de Reservas presupuestales fenecidos



Fuente: Sistema GOOBI. Fecha de corte 31 de diciembre de cada vigencia.  
Cálculo: Oficina de Desarrollo y Planeación.

Para la vigencia 2019, se evidencian resultados positivos en la gestión administrativa, con pago y cancelación del 89.6% de las reservas constituidas. Para 2020, se constituyeron reservas por valor de \$7.673, sobre las cuales se dio una cancelación por de \$690 millones y pagos de \$6.401 millones de pesos, quedando como saldo pago el valor de \$582 millones de pesos.

Para el 2021, se evidenciaron de reservas constituidas que ascendió por \$5.190, con cancelación de reservas por \$553 y pagos de \$4.380, teniendo un rezago de 60 millones en funcionamiento en las cuentas de gastos de comercialización y producción.

Al cierre de la vigencia 2021, las reservas constituidas ascendieron a \$11.533 millones, sobre los cuales en el 2022 se realizaron cancelaciones por \$302 millones y pagos por \$11.132 millones, cerrando con un saldo pago de reservas de \$98 millones.

Para la vigencia 2023, se contaron con reservas constituidas del 2022 por \$12.684 millones, encontrando como particularidad que para este cierre el 72% correspondían al presupuesto de inversión. Con corte a 15 de noviembre del 2023, se han cancelado reservas por \$500 millones de pesos y pagos por \$8.508 millones de pesos, teniendo saldos por cancelar de \$3.127 millones de pesos.

A corte 21 de noviembre del 2024, sobre el total de reservas constituidas a 31 de diciembre del 2023 (\$10.530.308.544) se han cancelado \$580.294.955 y realizados pagos por \$9.393.851.393, teniendo un saldo de \$529.932.651 a ejecutar de acuerdo con la estrategia de control por parte de la Subdirección Financiera.

El detalle de reservas canceladas o fenecidas por vigencias se muestra que en el siguiente cuadro en donde se puede evidenciar.

Tabla 34 Reservas que fenecieron periodo 2019 – 2023

Vigencia	Presupuesto	Cierre vigencia anterior	Cancelación	Pagos	Saldo	Pagos de pasivos por vigencias
2020	Inversión	\$ 3.619.801.413	\$ 147.943.454	\$ 3.144.435.957	\$ 327.422.003	\$ 3.519.551
	Funcionamiento	\$ 4.053.366.477	\$ 542.203.465	\$ 3.256.469.823	\$ 254.693.189	
2021	Inversión	\$ 1.438.818.671	\$ 76.296.386	\$ 1.362.522.285	\$ -	\$ 2.000.000
	Funcionamiento	\$ 3.751.558.173	\$ 674.302.473	\$ 3.017.437.215	\$ 59.818.485	
2022	Inversión	\$ 3.580.016.724	\$ 25.835.670	\$ 3.548.620.006	\$ 5.561.049	\$ 294.801.868
	Funcionamiento	\$ 7.953.735.743	\$ 276.648.183	\$ 7.583.741.469	\$ 93.346.091	
2023	Inversión	\$ 9.187.447.600	\$ 169.342.101	\$ 8.735.674.611	\$ 282.430.888	\$ 359.189.903
	Funcionamiento	\$ 3.496.711.450	\$ 610.664.445	\$ 2.809.287.990	\$ 76.759.015	
2024*	Inversión	\$ 5.409.761.450	\$ 45.942.648	\$ 4.225.473.646	\$ 1.138.345.156	\$ 2.093.427.006
	Funcionamiento	\$ 5.120.547.095	\$ 222.373.352	\$ 3.943.091.893	\$ 955.081.851	
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 1.690.095.004</b>	<b>\$ 3.240.030.105</b>

\*\* información de la vigencia a corte 15 de junio del 2023.

El detalle de reservas canceladas o fenecidas por vigencias se muestra que en el siguiente cuadro en donde se puede evidenciar, como se muestra en la tabla anterior, en el periodo 2019-2023 se tiene un total de reservas fenecidas de \$3.240 millones, de las cuales \$2.203 corresponden a las constituidas a 31 diciembre del 2023. De otro lado, como este valor es potencial, puede que finalmente no llegue a afectar el presupuesto institucional, pero es necesario prever que si pueda llegar a requerirse algún pago.

Ante esta situación, se considera conveniente tener en cuenta que en los casos en que se requiera pagos de compromisos cuyas reservas fenecieron, estos afectarán las apropiaciones establecidas para la vigencia en curso y afectan directamente al mismo rubro que las causó. Al respecto, la Subdirección Financiera ha implementado mecanismos de seguimiento y control que permiten recordar mensualmente a los responsables revisar los compromisos sobre los cuales se establecieron reservas de apropiación, con el fin de evitar fenecimientos que posteriormente conlleven a mayores afectaciones presupuestales, sin perjuicio de los posibles procesos disciplinarios que puedan generarse.



## 9.2 Potenciales Pasivos Contingentes - Procesos Judiciales

En este caso, se trata de efectuar un análisis en torno a los procesos judiciales que cursan en contra de la Universidad, para examinar el nivel de riesgo e implicaciones financieras que pueden presentarse por fallos en contra. Se tiene dentro del análisis como pasivo contingente ya que son obligaciones financieras potenciales para la Universidad Pedagógica Nacional, cuya oportunidad de manifestación es incierta y dependen del proceso judicial como tal, pero se deben considerar pues pueden convertirse en pasivos reales. Para esto, deben ser evaluados los procesos jurídicos de acuerdo con la probabilidad de éxito.

A junio de 2024, la universidad tiene 26 procesos judiciales en contra, de los cuales: a) 14 procesos están clasificados en riesgo bajo, favorable para la Universidad, con un valor provisto de \$3.502.757.778; b) 7 procesos clasificados en probabilidad de éxito media, con una provisión de \$233.479.251; y c) 5 procesos con alta probabilidad de fallo en contra de la UPN con una provisión de \$220.957.674,42.

Tabla 35. Procesos Judiciales en contra de la UPN

<b>Probabilidad de éxito</b>	<b>Número de casos</b>	<b>Valor Provisión</b>
<i>Alta</i>	5	\$ 220.957.674,42
<i>Media</i>	7	\$ 233.479.251
<i>Baja</i>	14	\$ 3.502.757.778
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>\$ 3.957.194.703,42</b>

Fuente: Oficina Jurídica. Rad. 202402300100463.

Para la proyección presupuestal de la vigencia 2024, considerando la limitación y caída de recursos propios, se estima conveniente apropiar como mínimo lo correspondiente para los procesos con alta probabilidad de fallo en contra de la UPN.

## 9.3 Vigencias Futuras

De acuerdo con la ejecución de las vigencias futuras aprobadas a noviembre 2024, se encuentra que el Consejo Superior ha autorizado vigencias futuras para mantener la continuidad de las Comunicaciones para garantizar la prestación de los diferentes Servicios de Conectividad (Datos, Internet, Wifi), suscripción de un contrato de seguros de los bienes muebles e inmuebles a la Universidad Pedagógica Nacional y aprobadas en septiembre y octubre de 2024 las vigencias de los servicios de aseo y vigilancia, así:

Tabla 36 Acuerdo No. 017 del 11 de septiembre del 2024- Vigencias futura  
Subdirección de Servicios Generales

<b>CONCEPTO</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada	\$ 6.750.868.627	\$ 6.837.332.618
Seguros y Pólizas muebles, inmuebles, vehículos y gestión oficial	\$ 454.852.864	\$0

Tabla 37 Acuerdo No. 024 del 11 de octubre del 2024- Vigencias futura Subdirección  
de Servicios Generales

<b>CONCEPTO</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
Servicio Personal de Aseo y Cafetería	\$3.380.165.746	\$3.718.182.321

Tabla 38 Acuerdo No. 025 del 11 de octubre del 2024- Vigencias futura Conectividad

<b>CONCEPTO</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
Servicios de Conectividad	\$ 771.828.232	\$ 692.403.520

Al respecto, es importante tener en cuenta que estas autorizaciones para comprometer vigencias futuras pueden constituirse en compromisos, por lo cual debe preverse en los presupuestos que sean aprobados, los recursos para responder a tales compromisos.

## 9.4 Políticas de Manejo y Proyección Presupuestal

### 9.4.1 Lineamientos de política presupuestal general

- a) Para el cálculo de los ingresos y gastos se tendrá en cuenta, además del comportamiento histórico y la inflación esperada para la siguiente vigencia, la cual de acuerdo con el MFMP 2024 de la Nación, se estima para 2025 en 3,2%; asimismo, el análisis de otras variables que puedan tener mayor incidencia a partir de la naturaleza de cada renglón rentístico y del contexto interno y externo de la Universidad.
- b) Teniendo en cuentas las perspectivas fiscales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se proyectará el recaudo de rentas exógenas, considerando el crecimiento económico proyectado para la vigencia 2025, estimada en 3,0% y el crecimiento a mediano plazo, estimado en 3,1%.

- c) Se ejercerá control sobre la asunción de compromisos de forma tal que estos no superen la capacidad financiera de la Universidad, considerando el recaudo proyectado y las ejecuciones presupuestales revisadas de manera periódica.
- d) Como estrategia de seguimiento y control para la ejecución presupuestal se continuará con el análisis periódico sobre el nivel de recaudo de las rentas propias que amparan gastos corrientes y prioritarios del funcionamiento de la universidad y que serán consideradas en la toma de decisiones sobre el gasto. Asimismo, se mantendrá permanente comunicación con las instancias del Gobierno nacional para evidenciar los faltantes de recursos para funcionamiento e inversión.
- e) La política salarial y de vinculación de personal administrativo y de apoyo a la planta, estará acorde con el recaudo efectivo de ingresos percibidos por la Universidad y la priorización del gasto en las funciones misionales.
- f) Todo proyecto de inversión formulado, debe contar, previo a su ejecución, con el concepto de viabilidad emitido por la Oficina Asesora de Planeación y estar acorde con el Plan de Desarrollo Institucional vigente.
- g) Los recursos que por disposición constitucional y legal tengan destinación específica, no podrán hacer unidad de caja para el pago de obligaciones que no correspondan a la destinación de dicha renta.

#### 9.4.2 políticas para la gestión y manejo de los ingresos

- a) Control sobre las fuentes y usos de las mismas, resguardando su destinación legal, así como coherencia con la regla fiscal y respeto al principio de equilibrio presupuestal. Los rendimientos financieros generados sobre las rentas de destinación específica se orientarán al uso legal de la fuente primaria.
- b) Se evitarán desfases en la liquidación del presupuesto, en especial en la proyección de cada renta, estimando un escenario de ingresos conservador con base en el promedio histórico y el flujo de efectivo de acuerdo con los picos de recaudo durante la vigencia, a fin de no generar expectativas que causen una apropiación superior en el gasto. En todo caso, durante la vigencia se evaluará periódicamente su comportamiento para tomar los correctivos necesarios de manera oportuna.
- c) Con el fin de obtener fuentes de financiación y nuevos recursos que puedan apalancar gastos de inversión en el marco de la ejecución de programas y proyectos, la Universidad adelantará la gestión y análisis de posibles fuentes tales como recursos del SGR, cooperación nacional e internacional, transferencias para programas especiales, etc.
- d) El valor de matrícula de los programas académicos cuyos beneficiarios estén amparados por convenios con otras entidades se pactará conforme al costo operacional del programa.

- e) Las actividades de asesoría y extensión deben aportar el porcentaje de derechos económicos establecidos para la Universidad. Los derechos económicos a favor de la Universidad causados por la ejecución de los proyectos académicos de asesoría y extensión serán liquidados y registrados como ingresos corrientes, sobre cada uno de los giros o pagos que por este concepto reciba la UPN. Igualmente, se velará porque los proyectos de Servicios Académicos Remunerados – SAR registren los gastos de operación a favor de la Universidad, además de un control estricto sobre el gasto realmente necesario para la ejecución del proyecto, contemplando los lineamientos de austeridad del gasto, establecidos para la Universidad.
- f) La Subdirección Financiera en coordinación con las Unidades responsables de generar ingresos propios proyectará y realizará seguimiento y gestión del recaudo oportuno de los ingresos a favor de la Universidad, actualizando las políticas y procedimientos de recaudo, cobro y cartera.

#### 9.4.3 Políticas para el gasto

- a) La cobertura y desarrollo de la investigación se realizará preferencialmente con recursos de inversión, incluyendo el costo del personal docente investigador y el personal de apoyo, cuando existan recursos transferidos por la nación que permitan cubrir estos gastos, con el fin de aliviar la presión sobre el gasto de funcionamiento, hasta tanto se acuerde una nueva fórmula para el financiamiento de la Educación Superior y el desarrollo de las tareas misionales universitarias, por parte del Gobierno Nacional. En caso de no ser posible, se priorizará la asignación de horas para investigación frente a las de extensión y gestión.
- b) Todos los proyectos de Asesoría y Extensión deben cubrir el 100% de los costos operacionales y administrativos generados en el desarrollo de estos, además de los derechos económicos previstos para la Universidad.
- c) Los estímulos e incentivos para los integrantes de la comunidad universitaria se podrán otorgar conforme a las disponibilidades presupuestales y en la forma y términos previstos en la normatividad vigente.
- d) Las comisiones de estudio, años sabáticos y demás situaciones administrativas de profesores y personal administrativo que impliquen compromisos presupuestales adicionales, deben contar con el respectivo análisis y concepto técnico y presupuestal.
- e) Obligaciones y contingencias judiciales: La Oficina Jurídica realizará permanentemente el seguimiento a los procesos judiciales en los que está involucrada la Universidad y adelantará i) la defensa judicial para buscar que los procesos sean fallados a favor; ii) las acciones preventivas requeridas para evitar nuevas demandas en contra y iii) acciones orientadas a buscar acuerdos con

los demandantes, sobre procesos con alta probabilidad de fallo en contra de la universidad.

- f) Previamente a la cancelación de los saldos de las Reservas presupuestales la Subdirección Financiera realizará requerimiento a las unidades responsables sobre las obligaciones pendientes de manera que se pueda prever los futuros pasivos exigibles.
- g) La vinculación de personal administrativo y docente deberá sujetarse a los techos de gasto autorizados, y a las estrictas necesidades para desarrollar actividades para las cuales no se cuenta con personal de planta. El ajuste en el techo presupuestal de cualquiera de estos grupos deberá someterse a consideración y aprobación del Comité Directivo en Materia Presupuestal, atendiendo los estudios técnicos, financieros, académicos y consultando las metas de gasto previstas en el Marco de Gasto de Mediano Plazo vigente.
- h) La contratación de prestación de servicios profesionales, enmarcado en el Plan de Contratistas, deberá sujetarse a los techos presupuestales autorizados, y a las estrictas necesidades para desarrollar actividades no recurrentes y sobre las cuales no se cuenta con personal de planta para su ejecución.
- i) La contratación de asesores para la alta dirección de la universidad debe reducirse al mínimo y justificarse por estrictas necesidades del servicio. En todo caso, el valor mensual del contrato no debe superar a lo establecido para el personal de planta.
- j) Las erogaciones por concepto de materiales y suministros estarán sujetos a los requerimientos del retorno gradual y progresivo. La Vicerrectoría Administrativa responsable de la función de proveer dichos elementos llevará a cabo la revisión y análisis del catálogo de bienes, con el propósito que se adquieran y suministren a las dependencias los bienes indispensables para su operación, así mismo ejercerá control sobre la disponibilidad de cada rubro presupuestal que se requiera para atender dichos requerimientos.
- k) La adquisición y/o arrendamiento de cualquier tipo de equipo de cómputo y comunicación se podrá realizar cuando se justifiquen en función del servicio, su actualización y costo, cuidando que en todos los casos se observen los criterios de compatibilidad, austeridad y racionalidad.
- l) El pago de horas extras solo será autorizado por estrictas necesidades del servicio.
- m) Se considerará el pago de la indemnización por vacaciones para funcionarios y trabajadores, solo en caso de las estrictas necesidades del servicio o por haber quedado retirado del servicio sin el reconocimiento de las vacaciones causadas.
- n) La priorización de los gastos, en especial los de inversión, estará determinada de acuerdo con los compromisos estratégicos e indicadores del Plan de Desarrollo Institucional.
- o) Continuar optimizando la planeación del proceso contractual a cargo de cada dependencia para gestionar con oportunidad las necesidades de

funcionamiento e inversión de la universidad y rendir cuentas permanentes con transparencia y oportunidad.

#### 9.4.4 Políticas de endeudamiento

En relación con la adquisición de préstamos para invertir en proyectos de inversión, la posibilidad se limita únicamente a aquellos que permitan pagarse en cuotas mensuales, o en el evento en que se perciban recursos adicionales por disposición legal y que su uso pueda orientarse a respaldar créditos con entidades financieras. Sin embargo, la adquisición de dichos créditos deberá estar respaldada por estudios técnicos, financieros y administrativos, que incluyan la proyección del pago de deuda con los ingresos adicionales que puedan ser percibidos por la Universidad.

Frente a esto, es política de la Universidad buscar las mejores condiciones financieras del mercado para la adquisición de los créditos, garantizando que los mismos se lleven a cabo con entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Ahora bien, de manera particular, la Universidad, a partir del análisis de la capacidad de pago y de los indicadores de endeudamiento que arrojen los estudios técnicos, podrá adquirir créditos para adelantar obras asociadas al proyecto de Valmaría, los cuales podrían ser respaldados con las rentas percibidas por concepto de la Estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional (Ley 1489 de 2011; Acuerdo Distrital 568 de 2014, Decreto Distrital 568 de 2014 y Resolución SHD 000290 de 2014).

Al respecto, la adquisición de créditos requeridos para el desarrollo de proyectos en Valmaría, requieren previamente del acto administrativo de pignoración de rentas con destinación específica, para el pago de las cuotas del crédito que incluyen amortización del crédito y pago de interés. Así mismo, será necesario realizar un estudio del nivel de endeudamiento institucional que soporte la sostenibilidad fiscal (capacidad de pago) y la sostenibilidad de la deuda, pactando plazos de amortización y tasas de interés favorables para la Universidad, previo análisis de los respectivos escenarios y balances de costo beneficio. En todo caso, el valor y garantía de dichos créditos, de llegar a presentarse, no pueden ser otros que aquellos cuyo pago o amortización mensual sea posible gracias al ingreso periódico por Estampilla ProUPN. Se precisa que, de ninguna manera, se deben adquirir préstamos que superen la perspectiva de ingreso de dicha Estampilla.

En virtud de lo señalado, es posible concluir que, de acuerdo con las condiciones financieras históricas y actuales, la Universidad no cuenta con factibilidad para la adquisición de créditos, hasta tanto no se creen nuevas fuentes de financiación de carácter corriente, que permitan apalancar las operaciones de crédito que eventualmente pueda celebrar la institución.

### **9.5 Impacto Esperado con las Políticas y Acciones Propuestas**

La definición de políticas, así como la implementación de las estrategias para su materialización buscan garantizar la sostenibilidad fiscal de la universidad y el equilibrio presupuestal alcanzado en los últimos años, razón por la cual, en términos fiscales y financieros, la Universidad espera los siguientes impactos:

- a) Evitar el déficit fiscal, gestionando nuevos recursos propios y de transferencias de la nación, considerando que los déficits presentados en vigencias anteriores han estado relacionados con el porcentaje de crecimiento de los ingresos de la nación frente al crecimiento de los gastos corrientes.
- b) Priorización de asignación en inversión según el Plan de Desarrollo y las necesidades de infraestructura para el adecuado desarrollo de las actividades misionales y el mantenimiento de las condiciones de calidad para la Acreditación y reacreditación Institucional y de los programas académicos.
- c) Prever posibles estrategias de reestructuración de pasivos para evitar la iliquidez y restablecer la capacidad de pago de manera que se puedan atender adecuadamente las obligaciones, en caso de ser necesario.
- d) Diversificar y aprovechar las posibilidades de generar nuevos ingresos para el desarrollo de las actividades misionales.
- e) Controlar y dar un manejo adecuado y oportuno a las presiones fiscales sobre el gasto de funcionamiento.
- f) Orientar el gasto en función de las fuentes de financiación disponibles y los usos permitidos por la Ley para cada fuente, garantizando el equilibrio presupuestal.
- g) Evitar problemas de liquidez mediante el cumplimiento y precisión de la programación de contratación y pagos de los proyectos, ejecutados a través de Servicios Académicos Remunerados – SAR y otros proyectos que se financian con rentas no corrientes y que son percibidas en algunos periodos del año.

## **PROYECCIONES DE INGRESOS Y GASTOS PARA LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS, EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS**

De acuerdo con el análisis de las ejecuciones presupuestales de la Universidad Pedagógica Nacional, se construye la proyección a diez (10 años) a partir del comportamiento histórico de cada rubro presupuestal y la aplicación del criterio macroeconómico presentado por el Gobierno Nacional en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

De acuerdo con lo anterior, en este apartado del documento se presenta un Escenario de los Ingresos y Gastos, teniendo presente los aportes adicionales de la nación para la financiación de estrategias orientadas a la ampliación de cobertura, desarrollo del IPC y búsqueda del equilibrio entre el crecimiento anual de los gastos y el incremento de las transferencias de la nación.

En estos escenarios, se evidencian dos aspectos: el incremento progresivo de los ingresos generados por las expectativas de giro por parte de la nación y por distintas fuentes, así como el crecimiento de los gastos de funcionamiento en aras de cumplir con los planes y compromisos adquiridos. Este hecho no evidencia, en el mediano plazo, un equilibrio presupuestal adecuado, lo cual conlleva la necesidad de mantener el criterio de priorización y restricción de los gastos para cumplir con el principio de equilibrio presupuestal, aunque se dejen de atender necesidades básicas del funcionamiento y la inversión.

### **10. SUPUESTOS MACROECONÓMICOS GENERALES**

Para la proyección de los escenarios presupuestales se tendrán en cuenta las variables macroeconómicas generales consideradas por el Gobierno Nacional para el Marco Fiscal de Mediano Plazo, 2024, entre las cuales se destacan las siguientes: i) reducción de la inflación, pasando de 9,3% en 2023 a 5,3% a cierre 2024; ii) crecimiento económico para 2024 de 1,7%; iii) aumento de la tasa de desempleo a 10,9%, respecto a la tasa presentada en 2023 (10,2%); y iv) ajustes tributarios en el segundo semestre de 2024. Así mismo, se consideraron variables cualitativas y cuantitativas específicas que se influyen en los renglones de las rentas de la Universidad. A continuación, se presentan las variables macroeconómicas, que se tendrán en cuenta para la proyección, tomadas del Marco Fiscal presentado por el Gobierno Nacional al Congreso para la vigencia 2024.



Tabla 39 Supuestos macroeconómicos utilizados por el Gobierno Nacional en el Marco Fiscal de Mediano Plazo presentado en la vigencia 2024

CONCEPTO	2025	2026
PIB (Crecimiento real, %)	3,0%	3,0%
Inflación (fin de periodo, %)	5,3%	3,2%
Tasa de cambio (\$ promedio año)	\$3.997	4.179

Fuente: Supuestos macroeconómicos Marco fiscal de Mediano Plazo - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Junio de 2024.

Así mismo, se señala que, a partir de 2026, el crecimiento anual de la economía aumentaría al 3%, con un crecimiento del PIB real en el 2025 del 3% y en el mediano plazo un 3,1%.

La inflación local se corregiría gradualmente, convergiendo al rango meta del Banco de la república en 2025 (3%).

### 10.1 Supuestos para la Proyección de Ingresos

- Los Recursos propios: se proyectan tomando como referente los niveles de servicios educativos proyectados en las metas instituciones en pregrado y posgrado, teniendo previstos los ingresos por matrícula, Así mismo, teniendo presente las indicaciones de la Agencia ATENEA sobre el programa Jóvenes a la E, y la incidencia de la política de gratuidad, esta fuente se deja de proyectar desde el 2027, momento en el cual se culminan las cohortes financiadas con esta fuente.
- Los ingresos por Servicios de Asesoría para las vigencias 2025 se proyectará sobre la meta de gestión institucional, desde el 2026 se proyecta un incremento del IPC. Para los Servicios de Extensión (cursos ofrecidos por la UPN directamente) se proyecta un incremento soportado en la ampliación de la oferta del Centro de Lenguas y las estrategias de comunicación y difusión definidas.
- Los frente a ingresos por derechos de asesoría se proyecta sobre el 15%, manteniendo las metas de derechos sobre las propuestas de los convenios de asesorías y extensión, establecidas formalmente por la UPN, con base en la política de gestión de garantizar el porcentaje mínimo institucional, los gastos y descuentos que se aplican. En todo caso, se velará porque se establezcan los costos operativos de los proyectos, favoreciendo el presupuesto de la Universidad, en el porcentaje mínimo establecido en la normatividad vigente por el uso de la capacidad instalada institucional.

- Aportes de la Nación: Para los recursos nación funcionamiento en 2025 se reflejan las asignaciones en el proyecto de presupuesto general de la Nación con asignación directa a la UPN.
- Por indicación del Ministerio de Educación Nacional no se proyectan ingresos por Plan integral de Cobertura a partir de 2025, en línea con la incertidumbre financiera de la Nación.
- Los recursos por Estampilla Universidad Nacional y otras Universidades Estatales: (Ley 1697 de 2013, reglamentada por el decreto 1050 de 2014). Según lo definido en el artículo 3° de la Ley 1697 de 2013, se proyectará tomando como base el recaudo promedio de las vigencias anteriores.
- Para la vigencia 2025, se incorporan como recursos del balance, los valores que se proyectan recibir a final de diciembre por concepto de matrículas, recurso de convenios, derechos de asesoría y extensión, rendimientos financieros generados por los depósitos den CDTs vigentes, Plan de Fomento a la Calidad 2024, así como otros saldos que se proyectan quedaran por la decisión de suspender gastos de funcionamiento en el mes de noviembre del 2024, con el propósito de tener respaldo para los gastos del 2025. Bajo este escenario desde 2026 no se refleja recursos de capital.



## 10.2 Supuestos para la Proyección de Gastos – Escenario 1

Para la proyección a 10 años se utilizan los indicadores macroeconómicos proyectados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024:

- Los costos proyectados para las diferentes nóminas se soportan en los cargos actualmente provistos más un incremento base del 6% y el cálculo de consideraciones especiales da cada nómina según corresponda en especial para la nómina de trabajadores oficiales en atención a la convención colectiva suscrita en 2023. Este escenario no contiene los costos de los estudios de planta para la reforma orgánica de la UPN, por cuanto el plan rectoral evoca el reconocimiento a los trabajadores de la UPN y la necesidad de la formalización laboral a costo cero dada la falta de inyección de recursos del gobierno nacional para este propósito.
- Se mantienen las condiciones del 2024 para Docentes IPN, Docentes UPN planta Administrativa.
- Para docentes ocasionales y catedráticos se proyectan los costos de reconocimiento de la prima de vacaciones e indemnización de vacaciones proporcional al tiempo de vinculación, según lo previsto en el Acuerdo 018 CS del 11 de septiembre de 2024 "Por el cual se autoriza el pago de las prestaciones sociales de vacaciones y prima de vacaciones a los profesores ocasionales y catedráticos vinculados a la Universidad Pedagógica Nacional". Teniendo como techo de vinculación un total de 486 ocasionales y 322 catedráticos, siendo este el punto de equilibrio en las vinculaciones, cualquier decisión de reconocimiento o incremento del personal docente requiere la identificación de una fuente adicional de recursos.
- No se reflejan costos de personal docente por incremento de cobertura en pregrado u posgrado, por cuanto se buscará que dicha cobertura adicional se cubra con la actual planta de la universidad.
- Para los docentes ocasionales UPN adicional al incremento del 6% se realizan proyecciones para la vinculación de las 44 semanas.
- No se incluyen los costos de vinculación continua a docentes investigadores,
- Se mantendrá el rubro de personal supernumerarios, con incremento del 6% en su asignación mensual, así mismo, las fechas de vinculación y terminación están soportadas en la necesidad de servicio y la terminación de las actividades administrativa y financieras en cada vigencia.
- Se refleja el aplazamiento de gastos de nómina por \$3.017 millones de pesos, específicamente en contribuciones inherentes a la nómina en la vigencia 2025.

- Los programas de bienestar universitario reflejan el total del valor requerido para necesidades históricas, conservando las asignaciones a los programas de cultura, vinculación del personal que presta servicio a la comunidad universitaria, apoyos económicos a estudiantes a través de monitorias y subsidios de alimentación, implementación de estrategias de permanencia y demás.
- Se refleja la reducción de los pagos por concepto de arrendamiento, por entrega de edificaciones de propiedad de la UPN, que permitieron la reubicación de espacios, como Edificio administrativo, arriendo para el Centro de Lenguas en mejores condiciones de mercado y negociaciones con propietarios para reducción de canon de arrendamiento.
- Se proyectaron las vigencias futuras aprobadas para vigilancia; aseo y cafetería, conectividad; y seguros y pólizas.
- Los gastos generales se presentan de acuerdo con el consolidado de necesidades de las dependencias producto del proceso de programación presupuestal de la vigencia 2025 y el nivel de ejecución en el 2024.
- Los gastos de inversión recogen lo proyectado de recaudo de estampilla UPN dirigida a la financiación del proyecto Valmaría, así como las necesidades reportadas por las dependencias para compromisos en términos de investigación, movilidad internacional, sistema de publicaciones, formación docente, dotación de biblioteca, Educación inclusiva, dotación académica, transformación de espacios físicos, infraestructura tecnológica y mejoramiento de la gestión institucional, de acuerdo con la proyección de ingresos de inversión y en línea con la notificación del gobierno nacional de eliminar las fuente de Ingresos del Plan de Fomento a la Calidad, que representó para la universidad en 2024 \$7.330 millones.
- Los requerimientos de dotación de espacios académicos y administrativos, así como los requerimientos de infraestructura física que en los últimos 9 años se respaldaban con los Planes de Fomento a la Calidad - PFC, llevaron a la reducción de la asignación para los proyectos de investigación, sistema de publicaciones, movilidad docente y mejoramiento de la gestión institucional.
- Los recursos de la estampilla UPN se reflejan igual tanto en el ingreso como en el gasto, y la modificación en los escenarios financieros futuros se establecerá según los avances de los trámites administrativos, esto reconociendo que la fuente no tiene efectos directos sobre los gastos históricos institucionales.
- Los gastos de asesoría y extensión responden a las proyecciones en el ingreso, por lo tanto, no tiene efecto sobre el total de presupuesto.

## 10.2.1 Proyección de gastos escenario 1- Equilibrio 2025

Tabla 41. Proyección de gastos Escenario 1

Nombre de concepto	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
<b>Gastos</b>	<b>\$ 413.772</b>	<b>\$ 430.267</b>	<b>\$ 461.538</b>	<b>\$ 493.906</b>	<b>\$ 527.412</b>	<b>\$ 562.096</b>	<b>\$ 598.002</b>	<b>\$ 635.176</b>	<b>\$ 673.662</b>	<b>\$ 713.511</b>
<b>Funcionamiento</b>	<b>\$ 242.702</b>	<b>\$ 256.514</b>	<b>\$ 267.744</b>	<b>\$ 279.469</b>	<b>\$ 291.713</b>	<b>\$ 304.498</b>	<b>\$ 317.847</b>	<b>\$ 331.787</b>	<b>\$ 346.344</b>	<b>\$ 361.544</b>
<b>Gastos de personal</b>	<b>\$ 189.445</b>	<b>\$ 201.123</b>	<b>\$ 210.174</b>	<b>\$ 219.631</b>	<b>\$ 229.515</b>	<b>\$ 239.843</b>	<b>\$ 250.636</b>	<b>\$ 261.915</b>	<b>\$ 273.701</b>	<b>\$ 286.017</b>
Planta de personal permanente	\$ 90.438	\$ 96.084	\$ 100.407	\$ 104.926	\$ 109.647	\$ 114.582	\$ 119.738	\$ 125.126	\$ 130.757	\$ 136.641
Planta de personal temporal (supernumerarios, Ocasionales y Catedráticos)	\$ 99.008	\$ 105.039	\$ 109.766	\$ 114.706	\$ 119.867	\$ 125.261	\$ 130.898	\$ 136.789	\$ 142.944	\$ 149.377
Adquisición de bienes y servicios	\$ 30.368	\$ 31.733	\$ 33.158	\$ 34.648	\$ 36.205	\$ 37.831	\$ 39.531	\$ 41.307	\$ 43.164	\$ 45.103
Adquisición de activos no financieros	\$ 150	\$ 154	\$ 159	\$ 164	\$ 169	\$ 174	\$ 179	\$ 184	\$ 190	\$ 196
Adquisiciones diferentes de activos	\$ 30.218	\$ 31.578	\$ 32.999	\$ 34.484	\$ 36.036	\$ 37.658	\$ 39.352	\$ 41.123	\$ 42.974	\$ 44.907
Transferencias corrientes	\$ 992	\$ 1.024	\$ 1.054	\$ 1.086	\$ 1.118	\$ 1.152	\$ 1.187	\$ 1.222	\$ 1.259	\$ 1.297
Gastos de comercialización y producción	\$ 19.922	\$ 20.601	\$ 21.263	\$ 21.946	\$ 22.653	\$ 23.382	\$ 24.136	\$ 24.915	\$ 25.719	\$ 26.550
<b>ASESORIA</b>	<b>\$ 16.534</b>	<b>\$ 17.063</b>	<b>\$ 17.575</b>	<b>\$ 18.102</b>	<b>\$ 18.645</b>	<b>\$ 19.204</b>	<b>\$ 19.780</b>	<b>\$ 20.374</b>	<b>\$ 20.985</b>	<b>\$ 21.614</b>
<b>EXTENSIÓN</b>	<b>\$ 598</b>	<b>\$ 617</b>	<b>\$ 635</b>	<b>\$ 654</b>	<b>\$ 674</b>	<b>\$ 694</b>	<b>\$ 715</b>	<b>\$ 736</b>	<b>\$ 758</b>	<b>\$ 781</b>
<b>CLE</b>	<b>\$ 2.790</b>	<b>\$ 2.921</b>	<b>\$ 3.053</b>	<b>\$ 3.190</b>	<b>\$ 3.334</b>	<b>\$ 3.484</b>	<b>\$ 3.641</b>	<b>\$ 3.805</b>	<b>\$ 3.976</b>	<b>\$ 4.155</b>
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 1.975	\$ 2.034	\$ 2.095	\$ 2.158	\$ 2.222	\$ 2.289	\$ 2.358	\$ 2.428	\$ 2.501	\$ 2.576
<b>Gastos de inversión</b>	<b>171.071</b>	<b>173.753</b>	<b>193.794</b>	<b>214.437</b>	<b>235.698</b>	<b>257.598</b>	<b>280.155</b>	<b>303.388</b>	<b>327.319</b>	<b>351.967</b>

Tabla 42. Distribución desagregada por fuente de inversión.

Concepto	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
<b>Aportes inversión</b>	\$ 3.632	\$ 3.741	\$ 3.853	\$ 3.968	\$ 4.088	\$ 4.210	\$ 4.336	\$ 4.467	\$ 4.601	\$ 4.739
<b>Estampilla UNAL y otras Universidades</b>	\$ 1.100	\$ 1.133	\$ 1.167	\$ 1.202	\$ 1.238	\$ 1.275	\$ 1.313	\$ 1.353	\$ 1.393	\$ 1.435
<b>Rendimientos recursos nación inversión</b>	\$ 422	\$ 10	\$ 10	\$ 11	\$ 11	\$ 11	\$ 12	\$ 12	\$ 12	\$ 13
<b>Rendimientos estampilla UNAL</b>	\$ 214	\$ 17	\$ 18	\$ 18	\$ 19	\$ 19	\$ 20	\$ 20	\$ 21	\$ 22
<b>Recursos del balance nación Inversión</b>	\$ 100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>Recursos del balance estampilla UNAL</b>	\$ 260	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>Recursos del balance aportes otras entidades</b>	\$ 597	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>Recursos del Balance propios Inversión</b>	\$ 1.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>Rendimientos recursos Plan de Fomento a la Calidad</b>	\$ 704	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>Rendimientos recursos propios</b>	\$ 300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>Recursos propios</b>	\$ 450	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>Recursos del balance Plan de Fomento a la Calidad</b>	\$ 7.496	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>Total otras fuente</b>	<b>\$ 16.776</b>	<b>\$ 4.901</b>	<b>\$ 5.048</b>	<b>\$ 5.199</b>	<b>\$ 5.355</b>	<b>\$ 5.516</b>	<b>\$ 5.681</b>	<b>\$ 5.852</b>	<b>\$ 6.027</b>	<b>\$ 6.208</b>
<b>Estampilla Pro-Universidad Pedagógica Nacional</b>	\$ 18.000	\$ 18.540	\$ 19.096	\$ 19.669	\$ 20.259	\$ 20.867	\$ 21.493	\$ 22.138	\$ 22.802	\$ 23.486
<b>Rendimientos recursos estampilla UPN</b>	\$ 30.587	\$ 31.505	\$ 32.450	\$ 33.423	\$ 34.426	\$ 35.459	\$ 36.523	\$ 37.618	\$ 38.747	\$ 39.909
<b>Recursos del balance estampilla UPN</b>	\$ 105.708	\$ 123.708	\$ 142.248	\$ 161.344	\$ 181.013	\$ 201.272	\$ 222.139	\$ 243.632	\$ 265.770	\$ 288.572
<b>Total estampilla UPN</b>	<b>\$ 154.295</b>	<b>\$ 173.753</b>	<b>\$ 193.794</b>	<b>\$ 214.437</b>	<b>\$ 235.698</b>	<b>\$ 257.598</b>	<b>\$ 280.155</b>	<b>\$ 303.388</b>	<b>\$ 327.319</b>	<b>\$ 351.967</b>

## 10.2.2 Resultado presupuestal proyectado - Escenario 1

En este escenario y como resultado de la proyección de gastos se logra identificar que existe un equilibrio inicial con la proyección de ingresos para la vigencia 2025, sin embargo, en adelante se identifica un escenario de déficit, excepto en la vigencia 2028. Sobre este escenario se cierra el periodo en la vigencia 2034 con una diferencia de -\$ 25.102.

Tabla 43. Resultado proyección presupuestal escenario 1

<b>Nombre del Concepto</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>
PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 413.772	\$ 423.280	\$ 458.482	\$ 495.007	\$ 524.803
PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 413.772	\$ 430.267	\$ 461.538	\$ 493.906	\$ 527.412
Ingresos - Gastos	\$ 0	-\$ 6.987	-\$ 3.056	\$ 1.101	-\$ 2.608

<b>Nombre del Concepto</b>	<b>2030</b>	<b>2031</b>	<b>2032</b>	<b>2033</b>	<b>2034</b>
PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$555.535	\$ 587.230	\$ 619.920	\$ 653.635	\$ 688.409
PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 562.096	\$ 598.002	\$ 635.176	\$ 673.662	\$ 713.511
Ingresos - Gastos	-\$ 6.561	-\$ 10.772	-\$ 15.256	-\$ 20.027	-\$ 25.102

Cálculo: Oficina de Desarrollo y Planeación

Este escenario refleja el efecto de crecimiento diferencial entre los gastos y el ingreso, en donde si bien se aplazan gastos en búsqueda del equilibrio presupuestal, dicho gastos se acumulan para enero del 2026.

Así mismo, sobre este escenario debe considerarse que la universidad no reconoce en el gasto nuevas necesidades, ni decisiones del gobierno nacional o institucional que generen compromisos, como lo son gestiones de formalización laboral, estrategias de ampliación de cobertura o costos de uso de nueva infraestructura, reflejados en pagos de servicios, impuestos, personal administrativo y docente.

Así mismo, se refleja la necesidad de mantener las gestiones institucionales para la incrementar ingresos sea vía Reforma a la ley 30 o adiciones a las transferencias de la nación, tanto para inversión como para funcionamiento.

Frente al crecimiento de las necesidades institucionales y pese al reflejo de esfuerzos por incrementar el recaudo, se mantiene la necesidad de realizar una priorización del gasto y seguir aportando en la Reforma a la ley 30 de 1992.



### 10.3 Supuestos para la Proyección de Gastos – Escenario 2

- Los costos proyectados para las diferentes nóminas se soportan en los cargos actualmente provistos más un incremento base del 6% y el cálculo de consideraciones especiales de cada nómina según corresponda, en especial para la nómina de trabajadores oficiales en atención a la convención colectiva suscrita en 2023. Este escenario no contiene los costos de los estudios de planta para la reforma orgánica de la UPN, por cuanto el plan rectoral evoca el reconocimiento a los trabajadores de la UPN y la necesidad de la formalización laboral a costo cero dada la falta de inyección de recursos del gobierno nacional para este propósito.
- Se mantienen las condiciones del 2024 para docentes UPN y planta Administrativa.
- Se incluyen proyección de costos adicionales para docentes IPN con la proyección de bonificaciones; para planta administrativa se estima el costo del reconocimiento de la prima técnico como factor salarial.
- Para docentes ocasionales y catedráticos se proyectan los costos de reconocimiento de la prima de vacaciones e indemnización de vacaciones proporcional al tiempo de vinculación, según lo previsto en el Acuerdo 018 CS del 11 de septiembre de 2024 “Por el cual se autoriza el pago de las prestaciones sociales de vacaciones y prima de vacaciones a los profesores ocasionales y catedráticos vinculados a la Universidad Pedagógica Nacional”. Teniendo como techo de vinculación un total de 486 ocasionales y 322 catedráticos, siendo este el punto de equilibrio en las vinculaciones, cualquier decisión de reconocimiento o incremento del personal docente requiere la identificación de una fuente adicional de recursos. Se estima en este escenario el costo del reconocimiento de la bonificación y prima por servicios, entendiendo la necesidad de concepto jurídico dado que la norma determina tiempo de continuidad para su reconocimiento.
- No se reflejan costos de personal docente por incremento de cobertura en pregrado u posgrado, por cuanto se buscará que dicha cobertura adicional se cubra con la actual planta de la universidad.
- Para los docentes ocasionales UPN adicional al incremento del 6% se realizan proyecciones para la vinculación de las 44 semanas.
- Se incluyen los costos de vinculación continua a docentes investigadores.
- Los rubros del personal supernumerario, con incremento del 6%, se estiman con las solicitudes radicadas por las dependencias, reflejando las fechas requeridas, nuevos cargos y mejoras.
- No se refleja el aplazamiento de gastos de nómina por \$3.017 millones de pesos, específicamente en contribuciones inherentes a la nómina en la vigencia 2025.

- Se reflejan todas las nuevas solicitudes remitidas por las dependencias sin aplazamientos.
- Se proyectaron las vigencias futuras aprobadas para vigilancia; aseo y cafetería, conectividad; y seguros y pólizas.
- Los gastos generales se presentan de acuerdo con el consolidado de necesidades de las dependencias producto del proceso de programación presupuestal de la vigencia 2025 y el nivel de ejecución en el 2024.
- Los gastos de inversión recogen lo proyectado de recaudo de estampilla UPN dirigida a la financiación del proyecto Valmaría, así como las necesidades reportadas por las dependencias para compromisos en términos de investigación, movilidad internacional, sistema de publicaciones, formación docente, dotación de biblioteca, Educación inclusiva, dotación académica, transformación de espacios físicos, infraestructura tecnológica y mejoramiento de la gestión institucional, de acuerdo con la proyección de ingresos de inversión y en línea con la notificación del gobierno nacional de eliminar las fuente de Ingresos del Plan de Fomento a la Calidad, que representó para la universidad en 2024 \$7.330 millones de pesos.
- Los requerimientos de dotación de espacios académicos y administrativos, así como los requerimientos de infraestructura física que en los últimos 9 años se respaldaban con los Planes de Fomento a la Calidad - PFC, llevaron a la reducción de la asignación para los proyectos de investigación, sistema de publicaciones, movilidad docente y mejoramiento de la gestión institucional.
- Los recursos de la estampilla UPN se reflejan igual tanto en el ingreso como en el gasto, y la modificación en los escenarios financieros futuros se establecerá según los avances de los trámites administrativos, esto reconociendo que la fuente no tiene efectos directos sobre los gastos históricos institucionales.
- Los gastos de asesoría y extensión responden a las proyecciones en el ingreso, por lo tanto, no tiene efecto sobre el total de presupuesto.

### 10.3.1 Proyección de gastos - Escenario 2

Tabla 44. Proyección de gastos escenario 2

Código	Nombre de concepto	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
2	<b>Gastos</b>	<b>\$431.530</b>	<b>\$445.659</b>	<b>\$477.611</b>	<b>\$510.690</b>	<b>\$544.938</b>	<b>\$580.398</b>	<b>\$617.114</b>	<b>\$655.133</b>	<b>\$694.504</b>	<b>\$735.275</b>
2.1	<b>Funcionamiento</b>	<b>\$260.460</b>	<b>\$271.907</b>	<b>\$283.817</b>	<b>\$296.253</b>	<b>\$309.239</b>	<b>\$322.800</b>	<b>\$336.959</b>	<b>\$351.745</b>	<b>\$367.185</b>	<b>\$383.308</b>
2.1.1	<b>Gastos de personal</b>	<b>\$205.243</b>	<b>\$214.479</b>	<b>\$224.131</b>	<b>\$234.217</b>	<b>\$244.756</b>	<b>\$255.770</b>	<b>\$267.280</b>	<b>\$279.308</b>	<b>\$291.877</b>	<b>\$305.011</b>
2.1.1.01	<b>Planta de personal permanente</b>	<b>\$ 92.652</b>	<b>\$ 96.821</b>	<b>\$101.178</b>	<b>\$105.731</b>	<b>\$110.489</b>	<b>\$115.461</b>	<b>\$120.657</b>	<b>\$126.086</b>	<b>\$131.760</b>	<b>\$137.689</b>
2.1.1.02	<b>Planta de personal temporal (supernumerarios, Ocasionales y Catedráticos)</b>	<b>\$112.592</b>	<b>\$117.658</b>	<b>\$122.953</b>	<b>\$128.486</b>	<b>\$134.268</b>	<b>\$140.310</b>	<b>\$146.624</b>	<b>\$153.222</b>	<b>\$160.117</b>	<b>\$167.322</b>
2.1.2	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>\$ 32.328</b>	<b>\$ 33.769</b>	<b>\$ 35.274</b>	<b>\$ 36.847</b>	<b>\$ 38.489</b>	<b>\$ 40.206</b>	<b>\$ 41.999</b>	<b>\$ 43.872</b>	<b>\$ 45.829</b>	<b>\$ 47.873</b>
2.1.2.01	<b>Adquisición de activos no financieros</b>	<b>\$ 935</b>	<b>\$ 963</b>	<b>\$ 992</b>	<b>\$ 1.022</b>	<b>\$ 1.052</b>	<b>\$ 1.084</b>	<b>\$ 1.116</b>	<b>\$ 1.150</b>	<b>\$ 1.184</b>	<b>\$ 1.220</b>
2.1.2.02	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	<b>\$ 31.393</b>	<b>\$ 32.806</b>	<b>\$ 34.282</b>	<b>\$ 35.825</b>	<b>\$ 37.437</b>	<b>\$ 39.122</b>	<b>\$ 40.882</b>	<b>\$ 42.722</b>	<b>\$ 44.645</b>	<b>\$ 46.654</b>
2.1.3	<b>Transferencias corrientes</b>	<b>\$ 992</b>	<b>\$ 1.024</b>	<b>\$ 1.054</b>	<b>\$ 1.086</b>	<b>\$ 1.118</b>	<b>\$ 1.152</b>	<b>\$ 1.187</b>	<b>\$ 1.222</b>	<b>\$ 1.259</b>	<b>\$ 1.297</b>
2.1.5	<b>Gastos de comercialización y producción</b>	<b>\$ 19.922</b>	<b>\$ 20.601</b>	<b>\$ 21.263</b>	<b>\$ 21.946</b>	<b>\$ 22.653</b>	<b>\$ 23.382</b>	<b>\$ 24.136</b>	<b>\$ 24.915</b>	<b>\$ 25.719</b>	<b>\$ 26.550</b>
	<b>ASESORIA</b>	<b>\$ 16.534</b>	<b>\$ 17.063</b>	<b>\$ 17.575</b>	<b>\$ 18.102</b>	<b>\$ 18.645</b>	<b>\$ 19.204</b>	<b>\$ 19.780</b>	<b>\$ 20.374</b>	<b>\$ 20.985</b>	<b>\$ 21.614</b>
	<b>EXTENSIÓN</b>	<b>\$ 598</b>	<b>\$ 617</b>	<b>\$ 635</b>	<b>\$ 654</b>	<b>\$ 674</b>	<b>\$ 694</b>	<b>\$ 715</b>	<b>\$ 736</b>	<b>\$ 758</b>	<b>\$ 781</b>
	<b>CLE</b>	<b>\$ 2.790</b>	<b>\$ 2.921</b>	<b>\$ 3.053</b>	<b>\$ 3.190</b>	<b>\$ 3.334</b>	<b>\$ 3.484</b>	<b>\$ 3.641</b>	<b>\$ 3.805</b>	<b>\$ 3.976</b>	<b>\$ 4.155</b>
2.1.8	<b>Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora</b>	<b>\$ 1.975</b>	<b>\$ 2.034</b>	<b>\$ 2.095</b>	<b>\$ 2.158</b>	<b>\$ 2.222</b>	<b>\$ 2.289</b>	<b>\$ 2.358</b>	<b>\$ 2.428</b>	<b>\$ 2.501</b>	<b>\$ 2.576</b>
	<b>Gastos de inversión</b>	<b>\$171.071</b>	<b>\$173.753</b>	<b>\$193.794</b>	<b>\$214.437</b>	<b>\$235.698</b>	<b>\$257.598</b>	<b>\$280.155</b>	<b>\$303.388</b>	<b>\$327.319</b>	<b>\$351.967</b>
2.3	<b>Valmaria</b>	<b>\$154.295</b>	<b>\$173.753</b>	<b>\$193.794</b>	<b>\$214.437</b>	<b>\$235.698</b>	<b>\$257.598</b>	<b>\$280.155</b>	<b>\$303.388</b>	<b>\$327.319</b>	<b>\$351.967</b>
	<b>otras necesidades</b>	<b>\$ 70.096</b>	<b>\$ 27.096</b>	<b>\$ 27.909</b>	<b>\$ 28.746</b>	<b>\$ 29.609</b>	<b>\$ 30.497</b>	<b>\$ 31.412</b>	<b>\$ 32.354</b>	<b>\$ 33.325</b>	<b>\$ 34.324</b>

Tabla 45. Distribución desagregada por fuente de inversión.

Concepto	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
<b>Aportes inversión</b>	\$ 3.632	\$ 3.741	\$ 3.853	\$ 3.968	\$ 4.088	\$ 4.210	\$ 4.336	\$ 4.467	\$ 4.601	\$ 4.739
<b>Estampilla UNAL y otras Universidades</b>	\$ 1.100	\$ 1.133	\$ 1.167	\$ 1.202	\$ 1.238	\$ 1.275	\$ 1.313	\$ 1.353	\$ 1.393	\$ 1.435
<b>Rendimientos recursos nación inversión</b>	\$ 422	\$ 10	\$ 10	\$ 11	\$ 11	\$ 11	\$ 12	\$ 12	\$ 12	\$ 13
<b>Rendimientos estampilla UNAL</b>	\$ 214	\$ 17	\$ 18	\$ 18	\$ 19	\$ 19	\$ 20	\$ 20	\$ 21	\$ 22
<b>Recursos del balance nación Inversión</b>	\$ 100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>Recursos del balance estampilla UNAL</b>	\$ 260	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>Recursos del balance aportes otras entidades</b>	\$ 597	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>Recursos del Balance propios Inversión</b>	\$ 1.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>Rendimientos recursos Plan de Fomento a la Calidad</b>	\$ 704	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>Rendimientos recursos propios</b>	\$ 300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>Recursos propios</b>	\$ 450	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>Recursos del balance Plan de Fomento a la Calidad</b>	\$ 7.496	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>SUBTOTAL OTRAS FUENTES</b>	<b>\$ 16.776</b>	<b>\$ 4.901</b>	<b>\$ 5.048</b>	<b>\$ 5.199</b>	<b>\$ 5.355</b>	<b>\$ 5.516</b>	<b>\$ 5.681</b>	<b>\$ 5.852</b>	<b>\$ 6.027</b>	<b>\$ 6.208</b>
<b>Estampilla Pro-Universidad Pedagógica Nacional</b>	\$ 18.000	\$ 18.540	\$ 19.096	\$ 19.669	\$ 20.259	\$ 20.867	\$ 21.493	\$ 22.138	\$ 22.802	\$ 23.486
<b>Rendimientos recursos estampilla UPN</b>	\$ 30.587	\$ 31.505	\$ 32.450	\$ 33.423	\$ 34.426	\$ 35.459	\$ 36.523	\$ 37.618	\$ 38.747	\$ 39.909
<b>Recursos del balance estampilla UPN</b>	\$105.708	\$123.708	\$142.248	\$161.344	\$181.013	\$201.272	\$222.139	\$243.632	\$265.770	\$288.572
<b>Total estampilla UPN</b>	<b>\$154.295</b>	<b>\$173.753</b>	<b>\$193.794</b>	<b>\$214.437</b>	<b>\$235.698</b>	<b>\$257.598</b>	<b>\$280.155</b>	<b>\$303.388</b>	<b>\$327.319</b>	<b>\$351.967</b>

### 10.3.2 Resultado presupuestal proyectado - Escenario 2

El segundo escenario proyectado es el resultado de la priorización de necesidades que históricamente se cubrían, sin embargo, se evidencia a partir del 2025 un déficit en -\$ 17.758 y cerrando el 2034 en -\$ 46.866.

Tabla 46. Resultado proyección presupuestal escenario 2

<b>Nombre de concepto</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>
<i>PRESUPUESTO DE INGRESOS</i>	<b>\$ 413.772</b>	<b>\$ 423.280</b>	<b>\$ 458.482</b>	<b>\$ 495.007</b>	<b>\$ 524.803</b>
<i>PRESUPUESTO DE GASTOS</i>	<b>\$ 431.530</b>	<b>\$ 445.659</b>	<b>\$ 477.611</b>	<b>\$ 510.690</b>	<b>\$ 544.938</b>
<i>Ingresos - Gastos</i>	<b>-\$ 17.758</b>	<b>-\$ 22.379</b>	<b>-\$ 19.129</b>	<b>-\$ 15.683</b>	<b>-\$ 20.135</b>

<b>Nombre de concepto</b>	<b>2030</b>	<b>2031</b>	<b>2032</b>	<b>2033</b>	<b>2034</b>
<i>PRESUPUESTO DE INGRESOS</i>	<b>\$ 555.535</b>	<b>\$ 587.230</b>	<b>\$ 619.920</b>	<b>\$ 653.635</b>	<b>\$ 688.409</b>
<i>PRESUPUESTO DE GASTOS</i>	<b>\$ 580.398</b>	<b>\$ 617.114</b>	<b>\$ 655.133</b>	<b>\$ 694.504</b>	<b>\$ 735.275</b>
<i>Ingresos - Gastos</i>	<b>-\$ 24.863</b>	<b>-\$ 29.884</b>	<b>-\$ 35.213</b>	<b>-\$ 40.868</b>	<b>-\$ 46.866</b>

Este escenario no se muestra viable presupuestalmente para ninguna vigencia durante el periodo de 2025 hasta el 2034, ante el incremento constante de los gastos para cada una de las vigencias.